

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

29ª Sesión Especial

29 de diciembre de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Álex – 29ª especial (29-12-20)

- A veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 16 y 25:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de veintiocho señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 29 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Pablo Quinteros a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, al Sr. concejal Quinteros procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 28.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto con votación por separado a las notas con despacho de comisión número 7300, 7301, 7302, 7303 y 7304-N-20 iniciadas por la Comisión Mixta para la Revisión de Convenios Urbanísticos, Ordenanza número 13.054, elevando el informe sobre cada uno de ellos.

(INCORPORAR NOTAS Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de estos proyectos, le damos la bienvenida y el uso de la palabra al señor concejal Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Señor presidente: buenas tardes a todos y cada uno de los presentes que nos están acompañando por los distintos medios.

La verdad que los presentes expedientes ya tienen un estado público de conocimiento por cada uno de los concejales, vienen de un largo tratamiento, por lo cual voy a tratar de ser muy breve y hacer un pequeño relato de los mismos.

Como usted dijo, por la Ordenanza 13.054 fue creada esta comisión especial, donde llegaron estos expedientes, los convenios urbanísticos para ser revisados y emitir informes que, desde que llegaron al Concejo Deliberante, estuvieron a total disposición de todos y cada uno de nosotros para ser consultados y ser vistos. En esta comisión se les dio reiteradas tratativas, se votó, luego de votarse salió en forma unánime, pasaron a la Comisión de Legislación General y a la Comisión de Desarrollo Urbano, donde se los trató, se los volvió a tratar, fueron aprobados, vinieron acá al recinto, donde los leímos uno por uno y este recinto decidió, por una propuesta, volverlos a dejar en estudio para poder dar más tiempo para que de esta forma se pueda producir

alguna observación, algún agregado, algún punto de vista de los distintos concejales.

Volvió a comisión –decía–, donde contamos nuevamente con la presencia del Ejecutivo, pero no hay ningún agregado, ninguna modificación, son exactamente los mismos que leímos en la última sesión y que están a disposición de cada uno de ustedes, y la información es la tuvieron en su oportunidad, es decir que volver a leerlos me parece reiterativo porque tenemos profundo conocimiento de cada uno de ellos.

Lo que sí me parece oportuno es aclarar algo que se aclaró en la comisión, que se había dicho en la sesión pasada y que algunos medios tomaron. Se dijo que no eran vinculantes estos informes. La ordenanza que ya citamos, la 13.054, en su artículo 2º, punto f), dice: “La resolución emitida por el Cuerpo tendrá un efecto vinculante.

Dejo aclarado esto nomás y pido que ya en esta sesión sometamos a votación y aprobación a los mismos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Ovejeros.

Está iniciado ya el debate y el tratamiento de los expedientes que hemos puesto en consideración, que –como bien lo expresáramos– son tratados en conjunto y van a ser votados por separado.

Vamos a darle la bienvenida y el uso de la palabra al señor concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Muy buenas tardes, señor presidente; muy buenas tardes a las concejalas y concejales que están hoy presentes en esta sesión especial número 29 y a quienes hoy, aun a esta hora, nos pueden estar siguiendo a través de YouTube o de las distintas redes.

Como lo dijimos y como lo dijo recién el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano tanto en la sesiones como en las comisiones, hay elementos en algunos de estos expedientes que nos parece que no están en condiciones de como para ser aprobados.

Los despachos de estos expedientes son absolutamente distintos unos de otros; algunos de estos expedientes están absolutamente completados y otros no, no lo están, a nuestro entender.

En algunos casos, voy a pedir disculpas por tener que reiterar algunos argumentos y voy a tratar de dar algunos nuevos argumentos por los cuales no creemos conveniente aprobar en el día de la fecha tres de estos expedientes.

Entendemos perfectamente –se ha hablado ya en otras sesiones y en comisión– la continuidad jurídica y entendemos que estos convenios urbanísticos, que es de lo que estamos hablando, fueron tratados oportunamente y aprobados por este Concejo Deliberante con otra integración, con otro Cuerpo. También entendemos que los que estamos ahora, los que estamos integrando el nuevo Concejo Deliberante tenemos todas las atribuciones para –en el marco de esta comisión, en el marco de estos despachos, de estos expedientes– discutir nuestro punto de vista y hacer saber estos puntos de vista al resto de los colegas, así lo hemos hecho en comisión y así lo hemos ido planteando.

La continuidad jurídica no es sólo para los convenios urbanísticos, lo es también para la ordenanza a través de la cual se crea los convenios urbanísticos, la 12.077, que tiene un montón de institutos y un montón de artículos muy interesantes para ser releídos y puestos en consideración, y también para todos los ordenamientos vigentes en materia urbanística, el Código de Edificación, las ordenanzas que hacen al ordenamiento territorial, etcétera. Por lo cual, en ese marco es perfectamente posible discutir algunas de las consideraciones que tenemos en cada uno de ellos.

Para ir a lo concreto, entendemos que hay dos convenios que están en condiciones de ser despachados, hay dos dictámenes, dos informes que están en condiciones de ser despachados y son el 7301 y el 7302, el denominado Stella y el denominado Camarero, en un caso porque se considera que está absolutamente finiquitado, o sea completado de todo punto de vista este convenio, y el otro al revés, porque no se ha cumplimentado de ninguna manera. Entonces, es recomendable que este convenio urbanístico tenga que ser dado de baja.

Está claro que está la discusión acerca de nuestras atribuciones o no atribuciones a partir de esto, pero, ya creada esta comisión y a partir de la

discusión en las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General, vemos con preocupación la aprobación del expediente.

Vamos a empezar por el expediente 7300, denominado Gallopa, que establece una serie de aspectos que resolverán una contraprestación

T. 2 – Graciela – 29ª especial (29-12-20)

para la Municipalidad en el sentido de obras en distintas etapas, obras de bacheo y hormigón, y una sugerencia de modificación a un plan de recuperación del Parque Sarmiento.

Sin embargo, al problema lo vemos ya en el inicio mismo del dictamen, del informe que hace la misma comisión, de la que quiero destacar el trabajo consciente y fundamentado que ha realizado a través del arquitecto Peralta y el resto de los miembros, que establece que no se habrían cumplimentado una serie de aspectos que hacen a lo establecido por la Ordenanza 12.077, fundamentalmente en lo que respecta al artículo 22. En este marco del artículo 22, no se habrían integrado todas las condiciones que están planteadas por parte del privado y esto hace a que debió haberse realizado una serie de actos administrativos que, al ser verificados por esta gestión, en este marco, no se han realizado, más allá de las recomendaciones que hace este informe.

Por otro lado, si nos vamos un poco más allá y ya entrando en el expediente originario 12.945, que da origen a este convenio urbanístico, vemos claramente que en el anexo 1 –no recuerdo si es el anexo 1 o el 2–, con respecto al informe que hace el área de Desarrollo Urbano específicamente, hace una serie de recomendaciones muy fuertes y muy interesantes para ser leídas, que invito al resto de los presentes a que lo vean. Esto está en el informe pero hace al desarrollo urbanístico en sí, no es con respecto a la contraprestación o al beneficio que tendría para la ciudad este expediente.

En ese informe, precisamente, se habla de una serie de aspectos que hacen a la infraestructura sanitaria, con respecto a cloacas, desagües, otro tipo de infraestructura fundamental que hace o no viable el emprendimiento urbanístico por el cual después se exigen en distintas etapas contraprestaciones. De no cumplimentarse esto, no estaría en condiciones de llevarse adelante ninguna contraprestación porque estaríamos sentando un precedente

complicado en este sentido. Específicamente, hay una declaración de impacto ambiental que recomienda la Dirección de Desarrollo Urbano que no está en el expediente y no está cumplimentado, y estas obras no están verificadas. No me voy a extender mucho más. Esto está a fojas 125 del expediente originario, y no aparece con posterioridad ninguna actuación administrativa, al menos no hemos tenido estas actuaciones a consideración por parte nuestra.

En cuanto al expediente 7303, que está basado en la Ordenanza 12.505, comúnmente denominada Gama, inclusive en la Audiencia Pública de hoy hubo varios vecinos que se expresaron respecto a esto con una serie de propuestas que podrán ser consideradas o no, nosotros vemos con preocupación –ya lo hemos manifestado en anteriores sesiones y en la comisión– que el planteo de una contraprestación basada en la continuidad de una doble mano de la costanera del río Suquía por el lado Norte no está de ninguna manera en condiciones y no ha obtenido ningún tipo de aprobación por parte de Ambiente de la Provincia. Sin embargo, sí se está dando por aprobado un estudio de factibilidad que ha realizado la empresa –que no ponemos en duda– con respecto a razones topográficas, viales, de infraestructura, etcétera, acerca de este emprendimiento. Son 19 millones prácticamente, 18 millones y pico que ya estaríamos dando por sentado y que no irían a ningún lado, porque al no realizarse esta obra y proponerse otra, esto habría sido un gasto absolutamente innecesario, una pérdida absolutamente innecesaria para nuestra ciudad.

Este convenio tiene que tener especial cuidado por lo que han dicho otros expositores con respecto a la Reserva Natural Urbana San Martín. Es por eso que se buscó la traza por el lado Norte. Sin embargo, también encontramos una serie de impedimentos y problemas que ya no hacen sólo al convenio sino que hemos visto con preocupación que ha sido invadida, a nuestro buen saber y entender y a ojo nomás, sin mediciones técnicas que no poseemos en este caso, pero proponemos que se hagan y que el mismo secretario de Desarrollo Urbano, el arquitecto Rey, se comprometió y estuvo de acuerdo en hacerlo porque opinaba en el mismo sentido; hay una invasión a la línea de ribera por emprendimientos urbanísticos que prácticamente llegan hasta el borde del río. Yo decía el otro día que prácticamente un habitante de estos departamentos, *housing* o unidades que están al lado del río podrían tirar la caña directamente abriendo la ventana de su lugar. Esto es necesario, no está vinculado al

convenio pero sí lo está en el sentido a la zona que hace al convenio y a la necesidad de resolver estos temas.

A nuestro entender, no lo resuelve el pedido de nuevas obras, porque ninguno de estos aspectos se estaría cumplimentando. Otra vez aparece en discusión el artículo 22 de la 12.077, el mismo informe y dictamen lo dicen: no están aprobadas las garantías ni los plazos, y estamos hablando de que ya estamos convalidando integraciones por parte del privado, a quien no objetamos en el sentido de la necesidad de su desarrollo y del desarrollo que ha realizado pero sí en cuanto a estas contraprestaciones o estos beneficios para la Municipalidad sean fácilmente verificables por los vecinos, fácilmente verificables por la ciudad, y en este sentido, no vemos un plan determinante por parte del municipio que nos lleve a nosotros como Cuerpo, como Concejo Deliberante, con la actual composición, a encontrar aquellas ventajas que fortalezcan al municipio en su poder de negociación para hacer efectiva estas mismas. Por lo cual, a nuestro entender, este expediente no está todavía en condiciones de ser aprobado en sus consideraciones que hacen al dictamen. Está muy bien el informe, está muy bien planteado, está muy descriptivo, pero de ninguna manera está resuelto en lo que hace a las actuaciones administrativas y actuaciones institucionales necesarias para que nosotros estemos en condiciones de aprobar este despacho.

Por último, el expediente 7304, que habla de un viejo convenio urbanístico, creo que data del año 2013, denominado Roggio, pero que en sucesivos cambios pasó a Electroingeniería, volvió a Roggio con sucesivos cambios de titularidad en sus derechos, acciones y obligaciones del convenio, y que tiene una serie de contraprestaciones. Hay una discusión acerca de la calle Sucre, acerca de cuánto es el valor que estamos planteando en esto. Y en los sucesivos cambios de titularidad, ha habido sucesivas exigencias también de factibilidad de una serie de torres que darían origen después a una serie de etapas de obras. Algunas de esas obras estamos en condiciones de verificar porque han sido llevadas a cabo, las podemos ver como cordobeses, como algunos bajopuentes en la costanera, pero hay otros aspectos que no están tenidos en cuenta. En su momento y en su oportunidad, distintos concejales y parte de organizaciones y especialistas hicieron ver la problemática que tienen – esto lo digo para este convenio y para otros– estos cambios de fisonomía

abrupta, donde estamos aprobando urbanizaciones que van a modificar en mucho la cantidad de habitantes en una misma zona, y estos cambios de fisonomía tienen que ir acompañados de equipamientos comunitarios que la misma Municipalidad tiene que exigir. Son equipamientos que están en las ordenanzas, que tienen que ver con la escuela, con la salud, ya que tanta modificación poblacional tiene que ir acompañada de todo este tipo de equipamiento en lo que tiene que ver también con el cuidado del verde y del medioambiente, como se ha hablado acá.

Para ir cerrando, hemos hablado en las Audiencias Públicas y durante todo el año de la necesidad de cercanía y proximidad, más con el tema de la pandemia, y justamente lo relativo a la exigencia de equipamiento comunitario es fundamental por parte de la Municipalidad. Siguiendo a Tonucci, por ejemplo, él dice que a la escuela se debería poder ir a pie,

T. 3 – Nancy – 29^a especial (29-12-20)

o sea que no necesitemos mover grandes poblaciones de la ciudad y sus habitantes por distintos ámbitos de la ciudad, sino que deberíamos garantizar que todas estas infraestructuras básicas estén a mano y a disposición de los vecinos que vayan allí a establecerse. Esto, claramente, está estipulado cuando se vaya a realizar un loteo o una venta de futuras unidades habitacionales.

Por estas razones, entendemos que hoy no estamos en condiciones de aprobar, que faltan elementos para aprobar los expedientes 7300, 7303 y 7304.

Estamos de acuerdo en que los convenios urbanísticos son elementos muy positivos para la ciudad, pero no sólo tienen que ser legales sino, como se dice siempre, que tienen que ser legítimos, tiene que ser claramente verificable, no por una autoridad técnica sino también por los propios vecinos, la utilidad de la contraprestación y los beneficios que cada uno de éstos le traiga para sí.

En estos tres casos que estamos hablando esto no es claramente verificable aún, no hay integración de nuevos proyectos. Entonces, proponemos, por parte de nuestro bloque, la no aprobación de estos tres expedientes.

Disculpen por haber sido un poco largo, por la hora de este día, pero me parece que son temas que necesitan ser aclarados. Seguramente se me han escapado muchos otros temas que tenemos que tener en cuenta, como lo que

hablaba recién de la ribera del río. Hay, por ejemplo, cinco cuadras que van desde la Recta Martinoli hasta el río, en la zona Norte, de la calle Sabín hasta la calle Tupac Yupanqui, que son 800 ó 900 metros que únicamente tienen salida por la Recta Martinoli. Por ejemplo, hay que hacer obras absolutamente necesarias para cualquier caso de contingencia o emergencia ya sea sanitaria, para los bomberos o cualquier otro tipo de cosas porque estamos poniendo en riesgo grandes poblaciones de nuestra ciudad.

Quiero aclarar que tampoco esto es responsabilidad de la actual gestión, probablemente, tampoco de la anterior sino de varias gestiones, pero sí es responsabilidad actual nuestra, del Ejecutivo, de la Provincia, dar respuestas a estas situaciones y encontrar algún paso por el río que evite cualquier tipo de situación de emergencia de estas características.

Vuelvo a pedir disculpas por lo extenso de la exposición, pero son temas complicados, largos, que ameritan estudio y de una explicación de los porqués sí o de los porqués no.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Aizpeolea.

Le damos la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Buenas tardes, señor presidente.

La sesión de hoy va a estar atravesada por algunas cuestiones que van a comenzar con estos cinco convenios que son las funciones que debe o no asumir este Concejo Deliberante.

Tomando las palabras del concejal oficialista que expuso en primer término, debo decir que es verdad cuando él sostiene que esto ya se ha visto. Fue muy escueto en su presentación, porque sostiene que esto ya se estudió, se vio, volvió a comisión, pero yo le voy a agregar un dato que refuerza su teoría: no sólo los vieron estos concejales o pudieron verlos esta composición del Concejo Deliberante, sino que los vieron concejales que actuaron con anterioridad.

En líneas generales, con respecto a uno de estos convenios que se están tratando hoy, una concejala oportunamente dijo, para un proyecto en particular pero podemos hacerlo extensivo a todos estos proyectos que venían en virtud de

la Ordenanza 12.077 –cito textual–: “Señor presidente: adelanto el voto negativo de nuestra bancada Unión por Córdoba reiterando nuestra preocupación por esto que yo decía y que evidentemente este convenio ratifica, que es el nuevo *boom* no inmobiliario en Córdoba sino de la constitución de sociedades cuyo fin, no expreso por cierto, es suscribir convenios urbanísticos con la Municipalidad de Córdoba”. Adelantaba esto luego de expresar el voto negativo. ¿Qué concejala lo dijo? La concejala Alejandra Vigo. Ella sostenía esto en líneas generales de lo que significaban estos proyectos urbanísticos. Lo cual es verdad, estos concejales en su momento leyeron estos mismos convenios, los cinco mismos que se están tratando hoy con distintas finalidades.

No quiero dejar pasar esto porque me parece que es importante, porque pareciera ser que del lado del mostrador que uno se pare es como van cambiando la teoría.

Este Cuerpo y el partido que hoy es oficialismo, que es Hacemos por Córdoba ahora, tuvo un candidato a intendente, el contador Esteban Dómina, por quien tengo un gran respeto, que en cada uno de estos convenios tuvo algo para decir en su momento de cada uno de estos cinco convenios que se van a votar hoy.

Es muy largo, no quisiera abundar en demasiados detalles, pero me voy a permitir citarlo de manera textual; está en la Versión Taquigráfica y así como lo vi yo lo puede ver cualquiera, es de dominio público. ¿Qué decir respecto a este proyecto, al 7300, que es el primero que estamos tratando, que es el convenio urbanístico entre la Municipalidad de Córdoba y la familia Gallopa en Valparaíso al 7255? Dice: “Esta gente está pidiendo que se le autorice lo que es un campo en zona rural industrial, es decir, no residencial en el Sur de Córdoba, en Camino a San Carlos, al fondo, que se le permita comercializar 613 lotes de 360 metros cuadrados. Los números hablan por sí sólo. Un campo ahí con 30 hectáreas de superficie, pongamos un precio loco...” decía, “35 mil dólares, que es una locura, un millón de dólares. ¿Cuál es el valor potencial comercial del loteo? 613 lotes por 360 metros cuadrados son 220.680 metros cuadrados a razón de 200 dólares el metro, que a lo que se vende hoy ahí, hay loteos cercanos que dan unos 1.44 millones de dólares”. Y no lo digo yo, como decía un legislador con quien compartimos en su momento Cámara, lo decía el concejal que había sido

candidato a intendente de este espacio político que hoy gobierna y que si no me equivoco era presidente del bloque.

¿Quiénes votaron en contra?, lo votaron por la negativa los concejales: Almada, Brito, Dómina, Flores, Gómez, Larena, Masucci, Ovejeros, Pascual, Reates y Urreta.

Vamos al 7301. Independientemente del tratamiento que se le termine dando a cada uno de estos cinco, si bien a los tres lo planteaba el concejal Aizpeolea haciendo la diferencia entre cuáles son las resoluciones en cada uno de los expedientes, fíjese lo que decía el concejal Dómina respecto a este fideicomiso que ahora es el despacho 7301: “Las objeciones que encontramos, pese al escaso tiempo que hemos tenido para poder analizarlo...”. Me quise detener ahí, y dice: “...recordemos que esta información ha sido recién entregada en el día de ayer y ya estamos considerando obviamente sin poder contar con el debido trabajo en comisión...”. ¿Por qué resalto esto? Porque evidentemente es de lo que se quejaba el concejal Dómina, a quien nunca escuché que nadie lo acusara de formalista o de quejoso o excesivamente celoso de los tiempos. Me parece que ésta es una costumbre que tiene el oficialismo de mandar las cosas de manera bastante apresurada como para que vean que no han descubierto el agua tibia.

Tenía otras consideraciones. Esto se votaba en contra por Unión por Córdoba.

Respecto al 7302 –voy yendo lo más rápido que puedo porque me parece que es importante refrescar la memoria para que todos nos acordemos–, en este caso, en este expediente que es el denominado Villa Retiro,

T. 4 – Maretto – 29ª especial (29-12-20)

el concejal Dómina también hace un acabado informe. Es contador y, aparte, celoso de los números, además de historiador, o sea que tiene amplio conocimiento de muchas cuestiones para plantear. Dice: “El fideicomiso Administración Inmobiliaria Villa Retiro tiene como fiduciante a la firma Edicorp S.A., que es una firma constituida en 2012, que tiene un capital de 20 mil pesos, sí, 20 mil pesos, debe ser una computadora, no registra antecedentes de ninguna índole, no encontramos movimientos financieros, casi les podría decir

que es una firma fantasma, pero va a urbanizar 25 hectáreas”. Obviamente, además está decirle que tanto el concejal Dómina como sus pares votaron por la negativa ese convenio.

Vamos al 7303, que es el de Gama. ¿Qué decía el concejal precitado o supercitado por mí? Decía respecto de este convenio: “Lo único que hay que cobrar es el cambio por mayor ocupación, en este caso está afectando una superficie de 17 hectáreas, pero el problema está en la integración del beneficio con un título de ejecución Costanera del Río Suquía Ribera Norte con dos calzadas, hablando de una suma tan importante de 77 millones de pesos, por lo que tendría que constar en el expediente un detalle de obra, el plan de presupuesto, algo. Bueno, no hay nada”, decía el concejal tratando este expediente. Por supuesto, a este expediente lo votaron por la negativa –lo tengo acá– los señores concejales Almada, Campana, Dómina, Juez, Lobo, Martínez, Mercado, Riutort, Rodio, Rodríguez, Serrano, Siciliano, Stabio y Vera Barros.

Vamos al 7304 –éste es el último. ¿Qué decía el respetado ex concejal Esteban Dómina? Se trata del convenio entre la Municipalidad y Sergio Roggio. Dice: “El proyecto habilita la construcción de una superficie superior a la que la actual norma autoriza, con todo lo que ello significa en materia de impacto ambiental y urbanístico. A nosotros nos preocupa esto último, que realmente esté planificado el impacto ambiental y urbanístico y que la compensación a favor de la ciudad sea razonable. ¿A dónde quiero llegar? A un plan vial concreto...”, etcétera. Bueno, una andanada de críticas, por supuesto, votando por la negativa.

¿Por qué me tomé el trabajo de ir a buscar las versiones taquigráficas? Porque tiene razón el concejal Ovejero, esto se ha discutido mucho en este Concejo Deliberante, por más que nosotros podamos considerar si es mucho o no, nosotros como Cuerpo discutimos, pero este Cuerpo tiene una continuidad histórica, hay una continuidad institucional, son ordenanzas aprobadas por otros concejales en otras gestiones, con lo cual tienen que ser por todos conocidas. Para eso están estas benditas versiones taquigráficas que sirven para refrescarnos la memoria y para plantear estas cuestiones.

Respecto del marco legal que tiene el tratamiento de estos cinco convenios urbanísticos, tiene que ver con la Ordenanza 10.054. Debo decirle, señor presidente, que me abstuve de votarla en su momento porque considero

que los convenios urbanísticos francamente fueron muy cuestionados; de hecho, acabo de leer las versiones, y no quise hacerla larga, porque si quería hacerla larga creo que tenía por lo menos una hora y media o dos horas para hablar de críticas feroces de concejales que hoy forman parte del oficialismo, que fueron funcionarios de este Gobierno, que se ve que le han encontrado las partes positivas a los convenios, no se las encontraron antes. La ordenanza 10.054 fue, desde mi punto de vista, un engendro jurídico que tenía por finalidad sólo quitarle la responsabilidad al Ejecutivo de tomar decisiones que le son propias y de algo que lo vamos a ver más tarde, una situación que de verdad no admite demasiada discusión.

Ya lo he dicho varias veces y lo voy a repetir: a veinticinco años de la Carta Orgánica, lo mejor que podíamos hacer para homenajearla es respetarla sabiendo cuáles son nuestras funciones, cuáles las del Ejecutivo y que cada uno haga lo que tenga que hacer.

Acá, ese versito que circula por parte del oficialismo que dice: “Bueno, se quejan cuando no traen las cosas y cuando las traen no les gusta”, no. Mire, la verdad es que yo no me quejo de nada; soy un agradecido y orgullosamente obtuve los votos para estar en esta banca; soy un agradecido de la gente que confió en la función y en la representación que tengo y estoy acá para eso, para honrar esa representación y para hacer lo que tengo que hacer, no para buscar atajos, salidas antojadizas ni responder a caprichos.

Pero fíjese que hay algo más grave, porque de última alguien me podría decir: “Y, bueno, eso lo dijeron otros concejales en otro momento histórico, con otro gobierno, con otra administración”, pero quiero decir lo que pasó acá hace nada más que dos semanas. Cuando tratamos estos proyectos y el oficialismo solicitó su vuelta a comisión, ahí lo que había sucedido fue interpretar que si no había conformidad o acuerdo, o consenso mayoritario para acompañarlos, porque la comisión había quedado corta, por decirlo de alguna manera, comisión mixta especial creada a estos efectos, se iba a reformar la 13.054 ampliando el número de integrantes para que no sólo tuviera un representante de la oposición sino que estuvieran representadas todas las fuerzas. Desde ya les agradezco la invitación, pero conmigo no cuenten, no porque no me guste saber, al contrario, creo que mientras más sepamos y más empapados estemos sobre los temas, mucho mejor es a los efectos de poder emitir nuestro voto; simplemente porque

hay cosas que no corresponde que hagamos. El concejal presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano decía, cuando arrancamos y recalaba que esta comisión tiene estas resoluciones que se van a aprobar hoy, porque por la cláusula de gobernabilidad tienen los votos, o sea, con acompañamiento o sin acompañamiento les alcanza, y que tienen carácter vinculante, es más grave todavía, no sé cuál es el mérito que le ven a eso, es mucho más grave, porque si me dijeran: “Bueno, la comisión emite un dictamen, analizó los expedientes”, pero que tenga carácter vinculante, recuerdo –no me corresponde a mí, seguramente la concejala Riutort lo va a recordar cuando le toque intervenir-- que cuando se le dio carácter vinculante justamente se hizo hincapié en un supuesto pedido de la concejala Riutort, que no había dicho eso; en la comisión generó un fuerte debate. Había dicho todo lo contrario y dijeron que aceptaban la sugerencia de la concejala, que sea vinculante, y no es lo que había dicho. Ella en su momento lo aclarará, no corresponde que lo haga yo.

¿Qué quiero significar con esto? Y me adelanto para que no se diga – porque va a pasar varias veces en esta sesión-- que los concejales somos quejosos sobre que, cuando nos dan cosas para intervenir, nos quejamos, y cuando nos sacan, también. ¿Sabe qué tendríamos que estar discutiendo ahora? Hoy tendríamos que estar discutiendo en la última sesión del año –sesión desprolija, que iba a empezar a la 1 de la tarde y empezó a las 4, que tuvimos una Audiencia Pública esta mañana con un Plan de Metas que tendría que haber sido presentado hace ya muchos meses y fue presentado recién hoy, a dos días del cierre del año-- las atribuciones que tiene este Concejo Deliberante y que nos quitaron; deberíamos estar discutiendo ese boleto de transporte urbano que va a valer 43 pesos a partir de pasado mañana, porque la evaluación de tarifa es una facultad que la Carta Orgánica le da a este Concejo Deliberante, no a otro; deberíamos estar discutiendo el 35,16 por ciento que a partir del 1º de enero va a aumentar la tarifa de Aguas Cordobesas, el servicio de agua potable de la ciudad de Córdoba. No sólo no la discutimos, no la vemos ni pasar porque ya lo discutió el ERSEP. Acá se anunció con bombos y platillos que había un convenio de traspaso del agua. Yo me preguntaba, el día que se aprobó ese convenio, que lo ratificamos

porque lo acompañamos, cuál era el beneficio real que iban a tener los usuarios de esta ciudad, el traspaso del servicio de agua? Y uno, claramente, a partir del 1° de enero lo va a aumentar el 35 por ciento. Hay una mesa tarifaria que integra ahora la Municipalidad de Córdoba. Debo decir con vergüenza ajena que cuando vino el representante de EMAP –el EMAP es el Ente Municipal de Agua Potable, que no es un ente en realidad, es una unidad ejecutora que depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano–, al ser consultado sobre este tema, no tenía la más pálida idea de lo que estaba hablando –se lo digo con absoluta sinceridad, acá están los concejales que no me dejan mentir–, no tenía la más pálida idea de lo que estábamos hablando. Sin embargo, una resolución del mes de febrero del ERSEP hace que la mesa tarifaria la integre un miembro del Poder Ejecutivo municipal porque la cabeza de ellos está ahora en la concesión del servicio de agua.

Lo que quiero decirle, para redondear y finalizar esta sesión que desde ya les garantizo que va a ser larga porque hay mucho para decir, es que queremos discutir lo que tenemos que discutir, no que nos entretengan con cosas que lo único que hace es quitarle responsabilidad a un intendente que, evidentemente, no quiere asumir las responsabilidades que le son propias. Cómo no voy a pretender que estos treinta y un convenios urbanísticos, que a través de la 13.054 se intentaron estudiar sin nosotros como oposición en su momento, si bien no integraba yo en ese momento el Concejo Deliberante, pero quienes nos representaron fueron muy críticos de esos convenios, cómo no voy a pretender que se revisen treinta y un convenios urbanísticos si el primer proyecto de ordenanza que presenté fue para que se hiciera una comisión, pero no una comisión mixta entre el Ejecutivo y los concejales, con comisiones externas, con colegios profesionales, con especialistas en la materia para que se revise el contrato de la basura, el contrato con Aguas Cordobesas que, en definitiva, terminaba en la Municipalidad de Córdoba, las concesiones del transporte urbano de pasajeros, las I.T.V., Movypark... Me acordé de Movypark que venía bárbaro, no hacía falta nada, un contrato que venía redondito, hasta que un fin de semana dejó “en gamba” a todos los cordobeses, y ahí se dieron cuenta de que se “choreaban” entre ellos, que uno no le pagaba al otro, que se acusaban

de robarse las bases de datos; más irregular no podía ser. Ya está, ya pasó, ahí quedó, nadie se acuerda.

A partir del 1° de enero también se va a cobrar una tarifa por el estacionamiento medido que tampoco pasó por este Concejo. Ya está fijada la tarifa, un porcentaje del litro de combustible, y no pasó porque en diversas ordenanzas nos fueron quitando la facultad de regular tarifa. Lo vimos en la OTA del año 2020 y lo volvieron a ratificar en la OTA 2021, en la que el Ejecutivo se reserva para sí la facultad de regular la tarifa.

Ésas son las discusiones que queremos dar, que debemos dar. Si nos tenemos que quedar todas las vacaciones, o todo el receso –no digamos vacaciones– vendo esto, no tengo ningún drama, cuenten conmigo. Decían que había llegado una Kangoo llena de expedientes. ¿Quieren que los veamos en enero? Llámenme, no tengo ningún problema, yo voy a estar acá, no me muevo, no acá en el Concejo porque no hay comodidades suficientes.

Hoy me parece que el intendente, si hubiera conocido el Concejo Deliberante, se hubiera dado cuenta de que esto no reúne condiciones normales para desempeñar funciones y mucho menos para quedarse a vivir.

Con esto quiero decir que veamos todo lo que tengamos que ver, pero hagamos las cosas bien, si no cuesta nada. Entre hacer las cosas bien y hacerlas mal, siempre es mucho más satisfactorio y queda mucho mejor sabor en el paladar hacer las cosas bien, al menos los dirigentes políticos que tuvimos aspiraciones en el futuro.

Yo lamento que estemos trabajando esto. Y lo hago con este nivel de calma porque ya me agarró como cansado. Yo sinceramente les digo que estoy harto de discutir estas cosas. Hoy me encantaría que pudiéramos estar discutiendo otras cuestiones, cómo fue con el bacheo, qué vamos a hacer el año que viene, qué pasó con Bajo Grande, un montón de cosas que podríamos estar discutiendo, pero lamentablemente nos entretienen con un convenio urbanístico que saben, saben porque han estudiado en la misma Facultad que yo y seguramente les ha ido mucho mejor que a mí, acá hay concejales que han sido brillantes estudiantes, destacados y reconocidos estudiantes de la carrera; tengo colegas a quienes respeto por sus antecedentes tanto en la gestión pública, en el Ejecutivo como en el Concejo Deliberante, o cuando les tocó en otras oportunidades estar en un Cuerpo Legislativo, por eso, lo saben mejor que yo...

La verdad es que lo lamento. Hoy lo escuchaba al “señor de los rodillos” cuando exponía el Plan de Metas. La verdad es que hubiese preferido que tuviera un poco más de precisión sobre algunas cuestiones, porque la verdad es que fue medio escueto, medio como sacándose un tema de encima; hubo algunos expositores que fueron muchos más claros o enérgicos en la defensa.

Nos quedan tres años, estamos en la última sesión del primer año; van a ser difíciles. Medio en serio, medio en broma, a la concejala Laura Vilches, que tiene un compromiso de rotación de bancas dentro de su fuerza política, le decía: “No te vas a tener que bancar más esto”, esto que muchas veces hubo manoseos absolutamente innecesarios, porque hemos tenido actitudes absolutamente colaborativas, en esa cantidad de ordenanzas por las que seguramente harán publicidad que sacaron este año, contaron con el apoyo de los concejales de la oposición, por lo menos para su tratamiento.

Voy a cerrar mi exposición diciéndole que, para ser coherente con la línea de conducta al momento de sancionar esta ordenanza y creyendo que el Concejo Deliberante no tiene nada que opinar, y mucho menos hacer un informe vinculante que exima de responsabilidades a quien tiene que tomarla, me voy a abstener en esta votación, así como lo haré en los sucesivos veinte y pico de expedientes de convenios urbanísticos que van a ser tratados en este Concejo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias.

En su momento voy a poner en consideración su moción de abstención.

Tiene la palabra la señora concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: buenas tardes.

Yo voy a tratar de ser breve. Creo que las exposiciones de los concejales preopinantes han sido elocuentes respecto a los fundamentos profundos por los cuales el Frente de Izquierda se opone directamente a los convenios urbanísticos, que se transforman en exepcionalidades para beneficios de empresas, existentes o no, fantasmas o no, que hacen justamente negocios con un bien común como es el suelo urbano.

Para no extenderme, voy a remitirme a los fundamentos que esgrimí en la sesión número 11 de este año legislativo, que aconteció allá por agosto del 2020 sobre esto, los fundamentos y su profundidad.

Para dar apenas un ejemplo en esta ocasión de lo que significan estos convenios urbanísticos, creo que valga tomar la palabra así como tomaban aquí las opiniones de otros concejales que en su rol de opositores los cuestionaban y hoy los están impulsando, también para decir que quienes hoy se oponen, en su momento lo impulsaron. Entonces, hay en definitiva allí una continuidad en la defensa de lo que para nosotros consiste un convenio urbanístico, que es el negocio de los desarrollistas urbanos, de los emprendedores inmobiliarios, que son apenas un puñado en esta ciudad y tienen nombre propio, llámese Roggio o Gama.

En el caso de estos últimos dos convenios urbanísticos, bajo el proyecto 7304 o 7303, creo que bien vale la pena traer a colación lo que dijeran los Amigos de la Reserva San Martín para el proyecto denominado Gama sobre, justamente, la implicancia de un convenio urbanístico que no fue

T. 6 – Natalia – 29^a especial (29-12-20)

justamente la implicancia de un convenio urbanístico que no fue cumplimentado por la ausencia de plazos para la implementación –según nos explicaron los miembros del oficialismo– que a su vez da cuenta de la amplitud y de la discrecionalidad con la que se han firmado estos convenios urbanísticos al punto de que no tenían plazo de concreción.

En el caso de GAMA, es este convenio que implica como contrapartida la avanzada sobre la costanera Norte, algo a lo que los Amigos de la Reserva San Martín se han opuesto. Así lo manifestamos también en la reunión de comisión, así lo manifestaron ellos hoy en la Audiencia Pública por el Plan de Metas, que lejos de utilizar justamente los recursos que se deben por el usufructo a esta empresa para seguir avanzando sobre la Reserva San Martín y meter más cemento en la ciudad –como bien dijeron los Amigos de la Reserva San Martín–, lo que correspondería sería –así lo hemos manifestado– utilizar esos recursos para la expropiación de los terrenos que todavía pueden ser aprovechables para la ampliación de la Reserva San Martín y generar un espacio urbano como es este espacio único a nivel nacional en plena ciudad, que es el de un reservorio

importante de bosque nativo y con todos los beneficios sobre los que no voy a abundar y me remito a la Audiencia Pública.

En el caso de Roggio, otro gran negociante de las tierras de la ciudad que, como no tenía plazo para la concreción de determinadas obras –mire si seré mal pensada–, se me ocurre que, como hicieron tantos intentos de sacar a los feriantes de los sectores populares que no hacen otra cosa que ir a vender y a cambalachear cosas usadas, viejas, para poder subsistir y que estaban allí frente al Parque Las Heras, que es en los terrenos colindantes al predio en discusión, se me ocurre pensar –decía– que ahora que, aprovechándose de la pandemia, lograron desplazar a los feriantes del Parque las Heras, quizás a Roggio le cierre el negocio y esté dispuesto a aceptar plazos para, en acuerdo con la Municipalidad, avanzar en lo que llaman desarrollo urbano allí; quizás hasta –qué mal pensada seré– la Provincia y la Municipalidad en el avance de este puente que nos trae aquí, al Concejo Deliberante, estén garantizándole las condiciones para la habilitación de los emprendimientos de torres que tiene allí planificados y sobre los cuales tampoco ha avanzado por los motivos que recién expongo.

Entonces, nosotros nos hemos opuesto a la firma de convenios urbanísticos, estamos en contra de ellos y, así como nos hemos opuesto a la creación de una comisión para su tratamiento y su investigación, también nos oponemos en este caso obviamente a aprobar los informes surgidos de la revisión de estos convenios urbanísticos y sostenemos que el despliegue de una ciudad para las mayorías populares no puede ser nunca en detrimento de esas mayorías populares y en beneficio de unos pocos, sino para quienes todos los días ponen en pie ese bien común, que es la ciudad, con la fuerza de su trabajo.

Para no extenderme, porque ya lo he hecho en otras ocasiones, voy a cerrar mi intervención señalando la oposición a todos los proyectos en tratamiento referidos a este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Ahora, le damos la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Buenas tardes.

Señor presidente: la verdad es que los convenios urbanísticos –lo hemos dicho en innumerable cantidad de veces–, salvo honrosas excepciones, todos entienden que son herramientas fundamentales para el desarrollo de la ciudad, son unos de los mecanismos que hemos encontrado para sinergiar los emprendimientos privados con el desarrollo de la ciudad. Digo desarrollo, no crecimiento, porque no es lo mismo aunque suena parecido.

Aclaro esto porque si los convenios urbanísticos no se sancionan como parte de un plan claro, ordenado y detallado de desarrollo de la ciudad, no de crecimiento o expansión, también pueden ser responsables del crecimiento desmedido de la mancha urbana, del crecimiento o de la instalación o del desarrollo de loteos en lugares donde no tienen servicios o tienen muy pocos servicios, de la poca densificación de lugares que cuentan con todos los servicios. Y todas estas cuestiones le causan un problema muy grave a la ciudad, muy grave a los vecinos que viven en esas zonas y problemas muy onerosos al resto de los vecinos.

Por lo que todo lo atinente a este tipo de ordenanzas requiere un tratamiento muy cauteloso, porque son muy importantes, pero se deciden cuestiones que tienen impacto a muy largo plazo y por eso requieren el tiempo de maduración necesario para tratar de cometer la menor cantidad de errores posible.

Digo esto porque las cinco notas que están hoy en tratamiento fueron elaboradas por el Ejecutivo municipal utilizando una comisión que se creó en este Concejo a las apuradas, y la verdad es que hasta ver el resultado de la comisión no terminamos de entender por qué querían proceder de esa manera y no directamente a través de la Comisión de Desarrollo Urbano. Claro, lo querían hacer así porque nos enteramos de que esta comisión estaba funcionando cuando llegaron las notas al Concejo. Digo notas porque la verdad es que calificar de informes a estas notas requiere de un esfuerzo muy grande. Notas que creó el Ejecutivo, encima, sobre la base de la declaración de los propios funcionarios del Ejecutivo. Y la verdad es que someter este tipo de instrumentos a un Concejo como éste, donde el oficialismo tiene –como decía el concejal Quinteros– por la cláusula de gobernabilidad una mayoría absoluta, y darle a este dictamen un carácter vinculante desvirtúan el sistema democrático. Con esto cambian las normas del juego porque pretenden hacerle decir a este

Concejo que el intendente tiene que hacer de forma obligatoria, es decir vinculante, algo que le sirvió hasta al propio Ejecutivo, con los convenios donde intervienen terceros, que son acuerdos que han sido ratificados por ordenanza y que además esas ordenanzas establecen las formas de modificar los convenios. Si uno lo analiza de esta manera, parecería ser que lo único que quiere el Ejecutivo es hacerle decir al Concejo lo que él ya decidió hacer, sólo que no tenga responsabilidad sobre sus actos.

La verdad es que es tragicómico que estemos discutiendo sobre las formas todavía, pero es así y es así porque cuando vinieron los funcionarios a explicar estas escuetas y melosas notas sobre los convenios nos enteramos, para sorpresa incluso de los miembros de la propia comisión, que se habían reunido con los desarrollistas a espaldas de la comisión.

A ver, para que se entienda, el Ejecutivo crea la comisión pero se reúne a espaldas de la comisión con los desarrollistas para resolver no sabemos qué cosa y la comisión se reúne en secreto, sin anunciar al resto del Concejo de su funcionamiento, y nosotros tenemos que aprobar estas notas de carácter vinculante para deslindar de responsabilidad de sus propios actos al intendente sobre el manejo de cientos de miles de pesos que no son propiedad de esta gestión, que son propiedad de la ciudad.

Entonces, las formas sí importan. Y la verdad es que cuando intentaron tratar estos convenios en forma mucho más expés todavía que ésta, se dieron cuenta

T. 7 – Álex – 29ª especial (29-12-20)

del error: advertimos todos que la ordenanza era perfectible, llegamos a un acuerdo de modificar la ordenanza y hubiese sido sano modificar la ordenanza y darles el tratamiento que corresponde a estos convenios.

Estamos todos de acuerdo en que el control, incluso cuando tenga como contrapartida una mayor demora en algún trámite, siempre es mejor que la falta de control, porque es uno de los principios de la democracia. Ya hablaremos de ese tema también más adelante.

Entonces, bajo la astucia de la economía procesal o bajo la astucia de la velocidad y la celeridad en los tiempos, se dejan de lado cuestiones que son

sumamente importantes, porque acá no estamos discutiendo un simple convenio sobre si se ratifica o no, no estamos discutiendo una nota, estamos discutiendo las facultades que se quiere arrogar el Ejecutivo pero sin la responsabilidad que conllevan esas facultades de manejar el destino de un montón de plata que deben ser integrado por los beneficiarios de los convenios urbanísticos a cambio de esos beneficios y en beneficio de la ciudad.

Entonces, sólo en el primero –por nombrar uno a título de ejemplo–, el 7300, estamos hablando de beneficios que el desarrollista tiene que darle a la ciudad, por lo tanto a todos los vecinos de la ciudad, de casi 300 millones de pesos. Eso fue en el año 2019, cuando se aprobó, y estamos terminando el 2020, así que el monto actualizado es mucho mayor.

Esas cuestiones no pueden ser analizadas tan a la ligera, requieren ser analizadas, ser estudiadas y requieren que cada órgano del Estado tome la responsabilidad que le corresponde y en el rol que le asignan. Si el Ejecutivo quiere cambiar el destino de un convenio está la forma de hacerlo, pero tiene que hacerlo con la responsabilidad que le cabe y de forma clara, y el beneficio tiene que estar especificado cómo se va a hacer, en qué plazo, en cuánto tiempo, en qué, porque, si no, acá lisa y llanamente le estamos dando la potestad al Ejecutivo de redireccionar cientos de millones de pesos que deberían ser en beneficio de la ciudad, a no sabemos qué cosa, a un máster plan del parque, a obras que definirá en su momento el Ejecutivo. No es la forma correcta. Estamos desvirtuando la herramienta y claramente no lo estamos aplicando a un máster plan de desarrollo de la ciudad.

Si bien en algunos de estos cinco convenios podríamos llegar a la conclusión de que todos podemos caminar en un mismo sentido, la forma si importa. No es la forma de tratar las cosas. Por eso entendemos que los convenios deberían quedar en estudio, modificarse la ordenanza y tener el tratamiento que corresponde, no para tranquilidad ni para el tiempo de este Concejo ni de los concejales, sino para garantizarles a los vecinos que el beneficio que todos los vecinos de la ciudad les dieron a esos desarrollistas para que hagan un emprendimiento les vuelva en obras.

Es por esta razón que no podemos acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal Bría. Lo escuchamos claramente.

Ahora sí le vamos a dar la bienvenida y lo vamos a saludar, porque insistentemente pedía la palabra pero había un orden de oradores anotados, al concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: si usted me permite, voy a hacer una pequeña introducción a todo lo que está en juego en este día.

El día de hoy posiblemente sea un día histórico para nuestro país, en primera instancia, porque se está vacunando en nuestro país; posiblemente hoy sea el principio del fin, de esta pesadilla que está sufriendo todo el mundo. Hay un proyecto muy importante que se está tratando en este momento en la Cámara de Diputados de la Nación y también hay un proyecto más que importante, trascendental que se está tratando en la Cámara de Senadores de nuestro país. Así que hoy sin dudas va a ser un día no sé si histórico –no me gusta darle un carácter épico a lo que debería ser la normalidad institucional– pero si va a ser un día muy importante.

Todos están trabajando en los límites de sus funciones, de sus atribuciones. Sería bueno también que nosotros, en este Cuerpo, en este Concejo, estuviéramos tratando asuntos que hacen a nuestra competencia exclusiva, pero lamentablemente tengo que decir que en lo que concierne a estos proyectos no es así.

Esta mañana escuché con atención al intendente cuando hizo la presentación del Plan de Metas. Es un puesto difícil, eso hace mella en todos los que han pasado por ese puesto y yo me imagino que Martín ya después de un año debe sentir el agobio de ejercer esa función tan difícil y tan comprometedora; lo noté un poco inseguro y un poco dubitativo.

No sé si con respecto a estos proyectos, estos convenios urbanísticos que han sido sometidos a revisión generan alguna duda en el Departamento Ejecutivo acerca de su propia legitimidad. Me parece que, obviamente, al intendente le asiste la legalidad porque lo ha acompañado el voto mayoritario de la población y, por lógica derivación, le asiste la legitimidad, y por ende el Departamento Ejecutivo municipal tiene el pleno goce de todas las atribuciones a

los fines de poder resolver, reencausar, rescindir o mantener este tipo de convenios urbanísticos.

Por lo tanto, no entiendo por qué los estamos tratando nosotros. Ésa es una objeción que siempre hicimos desde nuestro bloque, porque no nos compete; dentro de las funciones establecidas por el artículo 64 de la Carta Orgánica Municipal, no está establecida expresamente, ni se puede arribar a ese conocimiento por vía interpretativa tampoco, tampoco nos corresponde.

Por lo tanto, creo que esto es una cuestión que, a diferencia de lo que pasa en el Congreso de la Nación y de lo que pasa en los centros de vacunación, que son hechos muy importantes y que se llevan a cabo en el ámbito de su competencia, nosotros por lo menos en estos proyectos no lo estamos haciendo.

Tengo serias objeciones desde el punto de vista formal –como estaba expresando–, primero porque, como ya decía, no es de nuestra competencia este tipo de cosas, en segundo término tengo objeciones de índole política, porque estos convenios fueron sancionados por colegas, por una conformación anterior de este Cuerpo, que lo hizo en el ámbito de todas sus facultades como Cuerpo legislativo. Creo en ese sentido que nosotros estamos cayendo en un revisionismo que no tiene sentido, en un revisionismo que es improcedente. No quiero decir que no estamos respetando el mandato de nuestros colegas que estuvieron en el período anterior, pero me parece que en ese sentido no estamos llevando adelante una conducta apropiada desde el punto de vista político y desde el punto de vista legislativo.

Como le decía, nuestro bloque planteó objeciones al momento de la sanción de la Ordenanza 13.054 por los motivos que expuse

T. 8 – Graciela – 29^a especial (29-12-20)

precedentemente, pero además por razones eminentemente operativas. Nosotros creemos que la Ordenanza 13.054, en su artículo 1º, no refleja la representatividad que debería tener ese bloque. Lo planteamos en su momento en el debate parlamentario: todos los bloques opositores que integran este Cuerpo deberían haber tenido participación siempre, obviamente, resguardando la mayoría que debería asistir al oficialismo. Eso no fue así, no se nos escuchó.

Existe una confusión en cuanto a la conformación del miembro suplente de esta comisión, porque en el caso de los miembros titulares, habla de dos miembros titulares que representen al oficialismo y un miembro que represente a la primera minoría. En el caso de los miembros suplentes ese número se reproduce, pero habla de minoría, no habla de primera minoría, lo cual lleva a confusiones, a criterios interpretativos diversos.

Se puede interpretar en el caso nuestro, que somos el segundo bloque opositor, la segunda minoría, que ese lugar nos debería haber correspondido a nosotros. Se podría haber hecho otra interpretación que, siguiendo el razonamiento de la integración de los miembros titulares, esa integración debía reproducirse en cuanto a los miembros suplentes. Por lo tanto, el secretario por la minoría debía ser puesto por la primera minoría, en este caso, el bloque de Córdoba Cambia. Cuando se llevaron a cabo las reuniones de comisión a este efecto, los miembros del oficialismo, que se ve que también advirtieron esta cuestión interpretativa, sostuvieron que los bloques de la oposición no nos habíamos puesto de acuerdo respecto a cómo iba a ser la integración del miembro suplente, y por esa razón nunca se integró el miembro suplente.

Tenemos objeciones en cuanto al funcionamiento de la comisión, nunca nos enteramos del funcionamiento. Hablo de los bloques que no integramos en cuanto a lo establecido en el artículo 1º, que no integramos esa comisión. Nos enteramos que la comisión funcionó; no fuimos notificados en legal tiempo y forma; no hubo una correcta integración de la comisión en razón de que nunca hubo una selección o una elección o un nombramiento del concejal suplente por la minoría que correspondía en razón de este criterio interpretativo. La resolución de la comisión versó justamente en eso, en una resolución, en conclusiones o en un dictamen sin la posibilidad de que todos los miembros del resto de los bloques opositores, inclusive los mismos miembros del oficialismo, tomáramos intervención en la discusión primaria, en la discusión de los convenios propiamente dichos que, como dijo en su momento el concejal Viola, fueron traídos en un vehículo utilitario dado la voluminosidad de esos expedientes.

Es cierto, se adoptó un criterio más amplio: los expedientes volvieron a la comisión para su revisión pero, como usted entenderá, presidente, con la vorágine de proyectos que tenemos, con todas las dificultades presenciales que se dan en este Cuerpo, es muy difícil estudiar cuerpos de tanta voluminosidad, y

lo que se puso a disposición de los concejales fue simplemente conclusiones sobre expedientes que, en cuanto a su faz sustancial, no pudieron ser revisados en su totalidad.

Por todas estas razones formales, por todas estas razones operativas y por todas estas razones políticas, entendemos que no están dadas las condiciones a los fines de que estos proyectos que son tratados en bloque como convenios urbanísticos –no voy a entrar a expresarme con minuciosidad respecto a cada uno de ellos porque entiendo que existen objeciones formales de tal naturaleza que invalidan el tratamiento del fondo de la cuestión... La posición del bloque de la Unión Cívica Radical es la del voto negativo respecto de este bloque de proyectos que se refieren a los proyectos urbanísticos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Alfredo Sapp.

Ahora le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

Buenas tardes, Juan Domingo. Estás en uso de la palabra.

SR. VIOLA.- Gracias, señor presidente; gracias a los colegas que están siguiendo la sesión desde la plataforma, y saludar también a los colegas presentes.

En principio, muy breve porque todo ya fue expresado por el concejal Pablo Ovejeros, que además preside la Comisión de Desarrollo Urbano.

Nosotros no diríamos que... al contrario: valoramos la herramienta de los convenios urbanísticos porque es una herramienta que se usa en todo el mundo, y se usa de manera correcta para desarrollar las ciudades. Pero lejos de parecer una contradicción, al contrario, siendo una coherencia de nuestra fuerza política lo que se nombró en su momento, de que había determinados convenios urbanísticos que reunían determinadas características que podían ser perjudiciales para la ciudad y los vecinos, y esto era destacado por los concejales de nuestra fuerza en los momentos en que se fue votando, lejos de ser una contradicción –decía–, lo que hoy estamos haciendo es la confirmación de una idea que como fuerza política tenemos, de que a través de los convenios

urbanísticos se tiene que desarrollar la ciudad, no perjudicar al vecino y a la ciudad.

Lo que pasa es que al medio hay ordenanzas sancionadas no con el apoyo de muchos de los concejales de nuestra fuerza política en ese momento, y eso en Derecho pasa a constituir un derecho para aquellos que forman parte de los convenios urbanísticos. Y a los fines de salvaguardar la seguridad jurídica, de no contradecir lo que un Cuerpo legislativo ya expresó en esos momentos con la oposición de lo que era nuestro bloque o eran nuestros bloques, siempre dijimos “lo vamos a revisar” y creamos una comisión mixta, integrada por el Ejecutivo y el Legislativo, siempre lo dijimos. Como en su momento dijimos que esto puede ser perjudicial, hoy decimos: esto existe, es norma, otorga derechos pero lo vamos a revisar garantizando la seguridad jurídica. Nosotros hoy no podemos negar lo que es norma, pero sí podemos revisar aquello que está mal hecho, aquello que está incumplido. Y así como es norma cada una de las ordenanzas y la ordenanza madre –digamos– que regula los convenios urbanísticos, la 12.077, también es norma la ordenanza que creó la Comisión Mixta de Revisión, es la voluntad del legislador revisar los convenios urbanísticos, y eso fue promulgado y publicado, forma parte del cuerpo normativo referido a la materia.

Dicho sea de paso, como dijimos que lo íbamos a hacer, lo hemos hecho, y ya hemos presentado el proyecto 9070-C-20 para modificar la integración de la Comisión Mixta de Revisión de los Convenios Urbanísticos. En su momento dijimos los concejales de nuestra fuerza: “Pueden ser perjudiciales para la ciudad”, y hoy decimos: “Los estamos revisando, no estamos avalando cuestiones que pueden haber sido en su momento sancionadas de manera irregular

T. 9 – Nancy – 29^a especial (29-12-20)

a lo mejor”.

Fíjese que en esto de buscar versiones taquigráficas, yo también fui a buscar una. Hay una, la de GAMA, que se aprobó un 30 de noviembre de 2015 a la mañana, en una sesión especial resuelta por el ex viceintendente Cossar. Ese día a la mañana aprobaron cinco convenios urbanísticos, entre ellos el de GAMA, que había llegado dos días antes. Piden una sesión especial, se resuelve

la sesión especial y se votan los convenios urbanísticos en esa sesión especial, pero eso sería una sesión especial más en período ordinario, sin pandemia. Lo paradójico es que ese mismo día asumieron los nuevos concejales a la tarde, es decir, aprobaron cinco convenios urbanísticos en una sesión especial, convocada dos días antes que habían llegado dos días antes, el mismo día que asumían los nuevos concejales.

Algunos de esos convenios están siendo objeto, de manera coherente, de revisión por este Cuerpo legislativo y sí considerando que, de ahora en más, deben ser estudiados por mayor cantidad de miembros del Concejo. Por eso nuestra propuesta de que se modifique la integración de la Comisión Mixta.

Además, quiero rescatar el trabajo de esta comisión que lo que hace es estudiar y a eso se abocó y todos los proyectos, los cinco informes con sus conclusiones fueron, aprobados por unanimidad, producto de mucho trabajo, de mucha dedicación, no fueron notas enviadas por el Ejecutivo, fueron conclusiones elaboradas en el seno de esa comisión, y quiero destacar la figura de su coordinador, el arquitecto Diego Peralta, que ha hecho un esfuerzo extraordinario para que cada uno de nosotros tengamos los convenios, las conclusiones y los informes absolutamente detallados.

Además –a esto hay que aclararlo–, estos cinco fueron tratados, a *posteriori* de la aprobación por parte de la Comisión Mixta, en tres reuniones de comisión mixta de Desarrollo Urbano y de Legislación General; en dos de ellas, estuvo presente el secretario del área, Rey; en una de ellas, el asesor Letrado, y en las tres estuvo el coordinador para evacuar dudas, el arquitecto Diego Peralta. Esto significa: dos de las comisiones más importantes del Concejo trabajando de manera conjunta estos proyectos. Entonces, decir que esto no tuvo el suficiente tiempo... No tuvo dos días y no está siendo aprobado en una sesión en la que a la mañana son unos los concejales y a la tarde son otros.

Revisando los convenios que les faltan plazo, instando al Ejecutivo a que se lo ponga, vamos a estar veinte años ejecutando un convenio urbanístico, treinta años si no tienen plazo; a los convenios que no fueron cumplidos, instando al Ejecutivo a que emplace o subsane las cuestiones por las cuales no corren los plazos administrativos para que corran los plazos y se los dé por caído; aquellos que cumplieron, diciendo esto se cumplió, corresponde darlos por cumplido. Éste es criterio. Nosotros no convalidamos nada, no favorecemos

nada, no somos, como parecen algunos concejales de la oposición en algunos temas, abogados de ninguna empresa, ni de ningún privado, al contrario, somos abogados de los vecinos de Córdoba y de la Municipalidad de Córdoba, por eso estamos revisando esto, porque es fácil decir “por cuestiones de forma no lo veamos”, pero hay que expedirse sobre el fondo. Acá el problema es el fondo de estos convenios, si son buenos o no para Córdoba.

Estamos orgullosos de que hayamos dicho en su momento que podrían ser perjudiciales y hoy decir los estamos revisando. Fueron hechos sin una planificación, porque se habilitaba el cambio de uso del suelo en un lugar, en otro, y en esto coincido con lo que expresó el concejal Esteban Bría: no hicieron desarrollar sino crecer a la ciudad.

Hechas estas aclaraciones de cómo funcionó la Comisión Mixta, de cómo son los criterios a los fines de abordar los próximos estudios y definiciones con respecto al resto de los convenios urbanísticos, de cuáles son los criterios de revisión y transparencia que esta gestión le quiere dar al tema convenios urbanísticos –ya no se resuelven entre cuatro paredes en el Palacio 6 de Julio, se resuelve acá, después de horas y horas y sesiones y comisiones de trabajo... Dicho esto, solicito el cierre del debate y pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Antes de pasar a la votación, vamos a poner en consideración la autorización de abstención formulada por el concejal Juan Pablo Quinteros. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, en primer término ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular la nota 7300-N-

20, tal como fuera despachada por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos, siendo el tercero de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación, ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular la nota 7301-N-20, tal como fuera despachada por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos, siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

En consideración en una misma votación en general y en particular la nota 7302-N-20, tal como fuera despachada por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos, siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación, en consideración en una misma votación en general y en particular la nota 7303-N-20, tal como fuera despachada por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos, siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

Por último, ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular la nota 7304-N-20, tal como fuera despachada por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos, siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento del proyecto de ordenanza 9052-E-20, con despacho comisión al que le damos ingreso, modificatoria de la Ordenanza 12.803 que regula las condiciones de las estructuras soporte de antenas de radiocomunicación.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Marcos Vázquez.

Marcos: muy buenas tardes. Te estamos escuchando.

SR. VÁZQUEZ.- Buenas tardes, señor presidente.

Para dar tratamiento a este proyecto solicito la constitución del Cuerpo en comisión para introducir algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Marcos Vázquez de constituir el Cuerpo en comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo se encuentra constituido en comisión.

Concejal Vázquez: continúa con el uso de la palabra.

T. 10 – Maretto – 29ª especial (29-12-20)

SR. VÁZQUEZ.- Respecto de este proyecto en tratamiento, señor presidente, que regula las condiciones de las estructuras soporte de antenas de radiocomunicación, a sus fundamentos hemos podido estudiarlos en la reunión de Comisión del Área Metropolitana y la propuesta es regular las condiciones de localización, instalación, mantenimiento, funcionamiento, desmantelamiento y disposición final de las estructuras soporte de antenas en el ámbito de la Municipalidad de Córdoba, tratando fundamentalmente de acortar la brecha digital que existe en la ciudad y sobre todo en este año tan particular, donde satisfacer la necesidad de conectividad de los niños con la escuela, de muchos trabajadores para poder desarrollar sus labores diarias ha sido complejo dadas las condiciones de baja infraestructura que había en la ciudad.

En ese contexto, para estas estructuras soporte de antenas, el objetivo general es un desarrollo estratégico, un proceso de adaptación a la realidad global en materia de conectividad, buscando actualizar los conceptos normativos, cubrir vacíos legales, adaptándolos a los avances tecnológicos para incluir nuevas tecnologías que requieran ser contempladas por su correcta regulación y, de esta manera, lograr un avance sustentable en materia de conectividad y la implementación de nuevas tecnologías para disminuir esta brecha digital a la que hacía referencia y poder garantizar el acceso a los servicios de conectividad, estos servicios que hoy están declarados como esenciales, con un impacto cotidiano en el desarrollo de las actividades de la vida actual como, por ejemplo, lo que mencionaba: el trabajo, las clases virtuales, etcétera.

Esto va a requerir de un mejor acceso y cobertura para poder llegar a la mayor cantidad de habitantes y barrios de la ciudad, desplegando redes móviles y generando un importante foco en alcanzar una mejora de servicios en lo que son los barrios registrados en el RENABAP, generando la posibilidad de que el municipio instale en espacios públicos antenas y que, de esta manera, también

pueda cobrar servicios en especie a estas empresas, pudiendo de esta manera otorgar la posibilidad de acceso a los sectores más vulnerables de la ciudad a las redes de comunicación.

Creo que se trata de un proyecto que viene a beneficiar el acceso a la tecnología 5G y también mejorar la calidad de la infraestructura, que ya no sirve para las necesidades actuales de esta ciudad.

- Ocupa la Presidencia del Cuerpo la Sra. presidenta Provisoria, Cja. Trigo.

SR. VÁZQUEZ.- En ese contexto, entiendo que en la comisión se ha desarrollado un buen trabajo, donde se le ha incorporado el artículo 2º bis, “De las estructuras para soportes de antenas en espacios de dominio municipal”, que dice: “A través de los mismos se pagará un permiso de uso de espacio de dominio público o privado municipal por un plazo determinado de acuerdo a la infraestructura o instalación conforme la evaluación que realice la autoridad de aplicación”. Ahí le agregamos: “con la aprobación del Concejo Deliberante”. Entiendo que eso es lo acordado en la comisión, en Labor Parlamentaria.

Por esto, solicito a mis colegas la aprobación del presente proyecto, porque es un beneficio para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Vázquez.

Tiene la palabra la concejala Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros, para poder sugerir y esclarecer, porque es importante dentro de esta nueva modificación de la Ordenanza 12.803, queremos que se introduzca la figura legal del operador independiente de infraestructura pasiva.

En principio, el ENACOM, a solicitud de los operadores, les otorga una licencia si así lo requieren. Ello no obsta para que estos operadores puedan registrarse en el Registro Municipal de Titulares Habilitados. Las licenciatarias que prestan el servicio de las TIC, ya sea de telefonía móvil, de radio, televisión, teletaxis o cualquier otra operadora que utilice señales de telecomunicación, son

las que se deberán registrar como titulares habilitados, y como requisito se le solicita la presentación de la licencia otorgada por el ENACOM.

El proyecto deja afuera a los operadores independientes de infraestructura pasiva, y es justamente la esencia de dicha ordenanza, trata específicamente de la habilitación, la construcción, final de obra de las estructuras soporte de antenas, las cuales serán ejecutadas por dichos operadores y no por los licenciarios del servicio de TIC, porque sólo les interesa poder colocar sus antenas y complementos en la estructura soporte para poder transmitir y funcionar como tales. Entonces, la pregunta es ¿quién o quiénes se hacen cargo del correcto funcionamiento de las estructuras soporte, antes, durante y después de haber ejecutado la obra de la estructura soporte, que es una obra de ingeniería o de arquitectura que merece cuidado, como toda obra que se ejecute dentro de la jurisdicción municipal? Se requiere, necesariamente, que se incluya esta figura legal para que puedan operar dentro del ámbito de jurisdicción municipal para regularizar todo el soporte, los que ya están construidos y los por construir.

Es por eso que solicitamos la incorporación de esta figura del operador independiente de infraestructura pasiva.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Gracias, concejala Terré.

Si ningún otro concejal... Perdón, concejal De Loredo, le damos la bienvenida y también a la concejala Vilches. Pido disculpas porque me he hecho cargo hace muy poquito tiempo de la Presidencia en reemplazo del viceintendente y no había reparado que pidieron la palabra.

En este orden, tiene la palabra el concejal De Loredo.

SR. DE LOREDO.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve.

Nuestro bloque va a acompañar este proyecto por dos o tres razonamientos prácticos. Me resulta interesante el aporte que acaba de hacer la concejala preopinante. A mi juicio, con la licencia del ENACOM que les otorga a los operadores independientes de infraestructuras pasivas, el municipio debería

incorporarlos en el registro que ha creado, pero no es un tema menor. De última, que se salve reglamentariamente.

Me parece que el corazón del proyecto, la propuesta puntual, es habilitar que el Estado municipal disponga de sus espacios de dominio público o privado para que puedan ser utilizados por estas empresas de infraestructuras, ya sean licenciatarios TIC o empresas de infraestructura pasiva. Es algo recomendable; lo están haciendo casi todas las ciudades del mundo, lógicamente cumplimentando una serie de requisitos que hacen a la actividad sustantiva que regula concretamente el ENACOM, pero también en lo que hace al poder de policía que, lógicamente, tiene que evaluar y cumplimentar el municipio de la ciudad de Córdoba.

Es un paso saludable porque, entre otras cosas, tenemos una situación de mucha precariedad, una gran cantidad de antenas que no terminan de encontrar la legalización de su funcionamiento, algo que es una práctica común, lamentablemente, en muchas esferas municipales, generando una realidad de precariedad que nunca es sana ni para las inversiones, ni para los vecinos, ni para los servicios

T. 11 – Micaela – 29^a especial (29-12-20)

que se brindan. Me parece que puede, finalmente, ser una salida práctica, si es bien utilizada la herramienta, para tener una actitud agresiva en un tema que es central. Y no voy a teorizar al respecto porque me parece que sobran las palabras. Va de suyo que el acceso a las tecnologías y a la internet en particular en condiciones de abundancia, de igualdad y de buen precio ya es considerado en el mundo un servicio esencial, conforma una nueva realidad de la economía global, constituye una economía que atraviesa todos los campos de la productividad y el comercio y los campos educativos y culturales de las sociedades.

En la medida que se vayan cumpliendo cada una de las órbitas del municipio, los requisitos y controles respectivos, ambientales, infraestructurales, de las policías respectivas, me parece que tener salidas de este tipo son prácticas, son alejadas de prejuicios, pueden ser agresivas y pueden poner a la ciudad de Córdoba antes que otras en una revolución que sabemos que llegó

pero no sabemos cuándo va a terminar, que nos atraviesa integralmente y que es indefectible para el desarrollo de nuestras comunidades, de nuestros pueblos, que tengamos una actitud innovadora de adelantarnos en el tiempo y, ¿por qué no?, agresiva.

Entonces, que rápidamente el municipio pueda utilizar espacios municipales de dominio público o privado para articular con el sector privado... Y acá hay un concepto en el cual me detengo porque me parece central: creo en ese rol del Estado siempre en protección de los más débiles, siempre en protección de las inequidades procurando igualarlas, pero creo en ese rol articulador junto con la iniciativa del sector privado. Y me parece que hay experiencias en el mundo de que con estas legislaciones se puede rápidamente identificar puntos centrales para lograr una mayor cobertura y concluir en convenios beneficiosos.

Por eso es que nosotros vamos a acompañar esto. Posteriormente, que se cree un registro, una ordenanza –el miembro informante así lo señaló. No tenemos mucho más para decir del registro, simplemente un anhelo: que no duplique burocracia. Muchas veces hay una tendencia a replicar registros ya existentes, pero toda vez que sea digitalizado y utilizado con criterio y rapidez, me parece que es una herramienta que el municipio quiere tener, justamente, para llevar adelante su ejercicio de contralor.

También lo acompañamos porque debo reconocer que el Ejecutivo aceptó una sugerencia que nosotros le hiciéramos. Nosotros en ese sentido hemos sido contemplativos. Siempre es perfectible la ordenanza, pero es lo que hay, es lo que tenemos, creo que es mejor que lo que teníamos. Y han posibilitado esta idea de que los convenios que posteriormente el Ejecutivo articule, poniendo a disposición sitios para que se instalen estas infraestructuras, deban pasar por el Concejo Deliberante para que tengamos nosotros la posibilidad de visualizar, por lo menos, el patrón económico de dichas contrataciones.

Acá me detengo una vez más, y ésta es la observación que quiero que quede asentada: la ordenanza deja un arbitrio y una facultad bastante extensa a la autoridad de aplicación para que con su reglamentación especifique una serie de cuestiones. No está mal conceptualmente porque, más en esta industria, estamos hablando de una industria de mutación y de cambio permanente. Entonces, hay que tener un espíritu contemplativo de esas realidades y que el

Ejecutivo tenga una herramienta más fácil que la normativa de ordenanza para ir reglamentando las nuevas realidades. Fíjense que el 5G sigue siendo una promesa en la Argentina que nunca termina de llegar, razón por la cual todavía no hay parámetros económicos certeros de qué puede pedir el privado por el alquiler de un sitio para la colocación de una antena, antenas que tienen radios de cobertura de trescientos metros, tres cuadras, dos cuadras y media conforme la tecnología, cinco cuadras, antenas más pequeñas, más grandes; es todo un campo a explorar y está bien que la ciudad esté preparada para ello. Pero sí la observación que nosotros hacemos y queremos que quede asentada es que, sin ningún lugar a dudas, creemos que la reglamentación tiene que establecer mínimos parámetros o un porfolio de productos o un tarifario.

Claro que las opciones de alquiler de sitios que esta industria va buscando son muy flexibles, disímiles y pueden ser un campo de una extensión, o un córner de un edificio, o puede ser un poste o puede ser, incluso, la posibilidad de utilizar algún espacio cerrado para alojar el *hardware*. Es decir, tiene sus complejidades, pero es posible estructurar un parámetro para que uno tenga una idea de que el Estado va a estar concediendo alquileres, porque los contratos estos pueden ser de alquileres, de comodatos, de usufructos o de usos precarios, cualquiera de los mismos no son a título gratuito, y que haya un parámetro económico.

Para bajarlo a la tierra: un contrato tipo de alquiler de un sitio para una antena de 4G, que puede oscilar entre los 20 mil pesos y 100 mil pesos mensuales, puede promediar unos 40 o 50 mil pesos, que, además, se nomina en dólares: 350, 400, 500 dólares. Para las de 4G son contratos que mínimamente, por lo general, los operadores de infraestructura pasiva, es decir las torreras, que no son las empresas de telecomunicaciones, necesitan articularlos por diez años porque no quieren correr el riesgo de un plazo menor; las empresas de telecomunicaciones lo suelen hacer por cinco años con la posibilidad de renovación en cinco años.

Entonces, estamos hablando que el alquiler de un sitio es un contrato que va a oscilar más o menos en los 5 millones de pesos en valores nominales actuales, uno solo. La cantidad de sitios que puede el Estado municipal rápidamente articular con los distintos operadores para poner a disposición a título oneroso estos espacios es amplia.

La tentación de la recepción del pago en especies a mí generalmente nunca me gustó porque el mercado de la internet es complejo. Lo viven los ciudadanos todos los días que llaman para verificar si efectivamente su bajada de internet es de 5 megas como le dicen y la subida es otro tanto o no se corresponde con el contrato. Y ésas son las innumerables cantidades de complicaciones que trae aparejadas la contraprestación en especies: “Te voy a dar tal conectividad a una escuela, a un dispensario”, y después esa conectividad tiene que ser evaluada en la prestación de sus servicios, sostenida en el tiempo, y empieza la polémica.

Yo sugeriría, por una cuestión de transparencia y de conveniencia para el municipio, articular contratos con un fin oneroso, concreto y que después, si el municipio tiene –claro que los tiene que tener– objetivos de mayor cobertura y de conectividad, los pueda hacer incluso con estos fondos, que pueda recibir estas acciones.

Me parece que es un *win-win*: recibe los ingresos el municipio, se avanza en un despliegue de conectividad. Está bien la prioridad que mencionan, esto es: los 114 barrios populares que tiene registrada nuestra ciudad carentes de absolutamente todo tipo de infraestructura, claro que por sí, el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Entonces, si nosotros advertimos que un solo contrato de una sola antena puede tener un monto promedio de 5 millones de pesos, imagínense por decenas o centenas de sitios a diez años. Esto no puede quedar, de ninguna manera, al arbitrio discrecional de que el funcionario de turno se siente con uno u otro operador a articular un precio de conveniencia.

Por lo tanto, apoyamos la iniciativa, nos parece conveniente para la ciudad; agradecemos la posibilidad de la incorporación que nos permita ver a *posteriori* las ecuaciones económicas de los contratos que finalmente articulen, y solicitamos a la reglamentación que haga el esfuerzo de construir tipologías contractuales que le den al ciudadano de Córdoba la garantía de que se va a contratar a buen precio, de forma equitativa y transparente.

Por esos argumentos, acompañamos el proyecto en cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal De Loredó.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señora presidenta: creo que es indubitable la necesidad de una actualización de la norma para ponerla a tono con el avance de las nuevas tecnologías.

El problema de la conectividad creo que lo hemos visto y experimentado en términos muy físicos, concretos, carnales y terrenales durante esta pandemia.

Creo que desde ese punto de vista es interesante la actualización. El punto, más allá de las sugerencias que hacía el concejal preopinante,

T. 12 – Natalia – 29ª especial (29-12-20)

que desde nuestro punto de vista son importantes, es la excesiva ambigüedad o vaguedad respecto a algunas definiciones. A una de ellas bien la refirió con relación al pago en especies, otra de ellas es la libertad de esta ordenanza para la reglamentación y para que la autoridad de aplicación elabore y defina tanto el canon como el tipo de convenio y las condiciones de esos convenios.

A nosotros realmente nos generó dudas, y la verdad es que no termino de entender por qué un elemento como la fijación de un canon no viene acompañado en todo caso de una sugerencia o de una propuesta de modificación de la OTA, porque desde ese punto de vista debería estar incorporado por esa vía. Pero en términos generales, señora presidenta, o señor presidente –no sé quién está–, lo que a nosotros nos sigue generando dudas es –decía– la amplitud con respecto a algunas de estas cuestiones y, por otro lado, que no puedo desligar a esto –más allá de lo necesario que se vuelve– del proyecto que estamos viendo como parte del despliegue del Gobierno provincial de la implementación de la Agencia Conectividad Córdoba, con la cual demás está decir que estamos en contra.

No nos parece, y así lo hemos manifestado cuando nos tocó ocupar nuestra banca en la Legislatura, que justamente –como bien sabemos– un servicio que se ha vuelto esencial, que se ha vuelto fundamental, casi como el agua, el gas o la electricidad para los tiempos que corren, esté librado a la gestión no estatal y la habilitación consecuente de todo tipo de negocios con privados, que –como bien sabemos– las “telcos” –como se las llama– han estado entre las principales ganadoras en los últimos años y entre las principales ganadoras de la propia pandemia.

Desde ese punto de vista, la sola mención de que el 40 por ciento de la población urbana en nuestro país, según datos del INDEC del 2019, no cuenta no ya con conectividad sino ni siquiera con el acceso a computadoras o aparatos celulares acordes para la conexión y de que el 49 por ciento, según el Observatorio de Deuda Social de la Argentina, de estudiantes no posee acceso a computadoras y *wifi* plantea un problema más profundo que la mera disponibilidad para una conexión en términos de infraestructura y está señalando justamente la ausencia de la posibilidad y, por lo tanto, la desigualdad social para acceder a las telecomunicaciones.

Desde ese punto de vista, el dato contrastante de que al 90 por ciento del mercado telefónico y de las conexiones a este tipo de servicios lo tienen dos grandes dueños y empresas a nivel nacional como son el Grupo Clarín y el señor Magnetto o el Grupo Claro, a manos de Slim, expresan la tendencia a la concentración de la riqueza en esto que se ha vuelto evidentemente un gran negocio y que nos parece no puede seguir siendo avalado, correspondido, permitido y alentado desde el Estado.

Como lo planteamos para todos los servicios públicos, entendemos que esto tiene que ser de carácter totalmente estatal. Desde ya que la infraestructura así como el acceso a los aparatos tecnológicos que permitan la conexión tienen que estar garantizados por el Estado, desde ese punto de vista no vemos que esta ordenanza, por más que en términos generales pueda ser correcta o estar actualizando de manera correcta algunas definiciones, algunas concepciones para incorporar estas desigualdades o estas disparidades –como bien lo señalaba el concejal De Loredo respecto a tipos de antenas y demás–, sea suficiente para avanzar en este problema diagnosticado como el de la ausencia y de la falta de conectividad.

Demás está decir que la habilitación para el negocio y el avance del negocio de las telecomunicaciones, aun en las barriadas populares, como un negocio, justamente, no va acorde a lo que sostiene el Frente de Izquierda.

Por eso, en esta ocasión no vamos a acompañar el proyecto en tratamiento, incluyendo –como bien le decía– las salvedades planteadas respecto a lo abierto que queda en algunas definiciones con respecto a convenios, al problema del canon. Realmente quisiera que pudieran explicar, en

todo caso, por qué no viene acompañado de una propuesta de estipulación de tipos, de tipologías y demás para modificación de la propia OTA.

Por esas razones, voy a abstenerme en el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala. En el momento de la votación pondremos la moción de autorización para su abstención.

Le damos la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: buenas tardes a todos y especialmente a las señoras y a los señores concejales.

Bueno, la verdad es que éste es un proyecto importante, venía en esta serie de proyectos que se trataban hoy en esta sesión especial.

Es cierto, tuvimos la semana pasada una reunión de comisión, la comisión madre, que es la de Área Metropolitana y Modernización, donde pudimos empezar a verlo. Yo considero personalmente que no fue el tiempo suficiente, habida cuenta de que la ordenanza es muy técnica, muy específica, con un tema complejo, con un correlato con el tratamiento que tuvo. De hecho, vino un funcionario, un director –si mal no recuerdo– hasta con una actitud un poco displicente con respecto a algunas preguntas y a algunos planteos que hacían los concejales.

¿Por qué digo que nos generó o teníamos algunas dudas? Bueno, porque es muy difícil separar esto que venimos viendo, que es de qué manera se profundiza la brecha digital y tecnológica como lo hemos visto en los últimos tiempos y, por otro lado, esta posibilidad de esta ordenanza con estos veintiún artículos, que desde el punto de vista técnico viene a ordenar –como se decía acá– algunas cuestiones.

Nos parece importante el aporte en el artículo 2º, este tema de que se incorpore la posibilidad de que los convenios vengan al Concejo, sobre todo, tal como se planteó acá –vuelvo al artículo 2º– con relación a esto que tampoco nos convencía respecto al pago en especies cuando la prestación sea de interés municipal.

Nosotros en la comisión habíamos preguntado quién determina el interés municipal y su utilidad. Bueno, puede estar salvado eso en virtud de lo que se

modifique del artículo 2° de acuerdo a lo que estamos viendo y al estar constituido el Cuerpo en comisión.

Decíamos que es muy técnico y también ahí hago una observación con respecto a la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación deja de ser la Secretaría de Infraestructura, como estaba establecido en el artículo 4° de la 12.803, y pasa a ser en todo momento la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad o la que en el futuro la reemplace. Acá nosotros nos preguntamos si efectivamente esta Dirección va a tener –como se dijo acá también– la posibilidad de tener semejante control

T. 13 – Álex – 29ª especial (29-12-20)

y disposición del tema, como es el de la regulación y la instalación de las antenas de telecomunicaciones. Después va definiendo elementos, como antenas, cohabitación, estructura, infraestructura.

Nos parece importante que se suprima el artículo 7° de la ordenanza anterior, que planteaba suprimir este registro de eventuales prestadores de servicios dejando sólo aquellos que efectivamente están en condiciones de hacerlo.

Después, el artículo 8°, que modifica el 10 también, modifica el plan de implantación de las antenas, que va a ser regulado por vía reglamentaria y – como dijimos– por la autoridad de aplicación, que es esta Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad.

El artículo 9°, que hablaba de la cohabitación de las antenas, el artículo 10 de las tipologías morfológicas.

Bueno, para no repetir lo que fue planteando el miembro informante, el concejal Vázquez, las consideraciones que nosotros planteamos tenían que ver fundamentalmente con esta posibilidad de poder ver cómo se van a celebrar esos convenios de manera particular con las empresas prestatarias asumiendo, el Estado en este caso, un rol importante que va desde la solicitud del informe técnico, la obtención del permiso, la verificación de la obra, que eso está en el artículo 15.

El artículo 17, la obtención del certificado final de la obra; el artículo 18, que modifica el 17, también habla de los cercos y los gabinetes, es más amplio.

Esto nos parece bien, y hace incorporaciones que también nos parecen importantes respecto de mantener una armonía con el entorno, que pueden colocarse con otras antenas y en lugares disimulados. Esto se dio porque fue también una pregunta que nosotros hicimos habida cuenta de que al tratarse de las antenas de 5G, en otras ciudades, por lo que uno ha ido leyendo, suelen generar visualmente o estéticamente, a la vista de la ciudad, algún inconveniente. Se nos explicó y está contemplado. Eso nos parece importante en artículo 18, esto de que tenga relación o una armonía con el entorno y que se pueden colocar junto a otras antenas o en lugares disimulados; no nos parecía menor habida cuenta de que –como decía– es una problemática que se ha planteado en otros lugares del mundo.

El artículo 20 incorpora la responsabilidad o suma la responsabilidad al dueño de la propiedad respecto a la responsabilidad inherente al prestador del servicio por la instalación de la antena. Eso tampoco estaba en la anterior ordenanza. Y después habla de las sanciones.

Decía al principio que teníamos algunas dudas, sobre todo porque si algo ha hecho evidente esta pandemia, especialmente en los jóvenes, los niños, los adolescentes, es de qué manera se han profundizado las brechas digitales y cómo, en definitiva, este tipo de proyectos lo que vienen a salvar o a intentar achicar, desde el punto de vista conceptual, es esas brechas digitales que se hicieron –como decía yo– tan evidentes durante la pandemia.

De hecho, este Cuerpo aprobó una ordenanza para, justamente, achicar las brechas digitales con respecto a nuestros adultos mayores, o sea que, en este sentido, conceptualmente nos parece importante en un momento que, a raíz de la pandemia, justamente nos estamos dando toda esta discusión con relación a las nuevas tecnologías y a las brechas digitales.

Ojalá que esto sea así, que sea una realidad, que cada vez más sean los que tengan las posibilidades, sobre todo con relación a la educación, para que nos quede eso como una oportunidad en virtud de lo que hemos vivido en este año de pandemia.

Dejo sentado que nos parece sumamente importante –quizás ahí estuvo definida un poco la postura de nuestro bloque– la modificación respecto al artículo 2º, tal como había venido despachado y que se va a modificar ahora.

La segunda observación tiene que ver con lo que señalaba anteriormente, que es esta facultad absolutamente discrecional por vía reglamentaria de la Dirección de Telecomunicaciones y Conectividad.

Haciendo esas dos salvedades, nuestro bloque va a acompañar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala Aro.

Le vamos a dar el uso de la palabra al señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: destacando la iniciativa de este proyecto del Ejecutivo municipal, trabajar y potenciar la conectividad en los barrios más humildes y más necesitados de nuestra ciudad, sabiendo que la brecha digital producto de esta pandemia ha sido causal de grandes dificultades sociales, educativas, sanitarias, es que pedimos, luego de la explicación extensa y exhaustiva que hizo el concejal Marcos Vázquez, el cierre del debate, pase a votación y votación en general y en particular en un mismo acto y por signos.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En primer lugar, lo que tenemos que proponer en consideración es la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Perdón, concejala Terré, pensé que estaba votando o estaba saludando pero en realidad me estaba pidiendo la palabra.

Concejala Terré: bienvenida a la sesión, estás en uso de la palabra.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: también lo saludo.

Quería saber si lo que nosotros habíamos propuesto como bloque lo van a tomar, al menos por vía reglamentaria, porque consideramos el tema de esta figura que son los operadores independientes de la infraestructura pasiva, que son los dueños de las torres o infraestructuras soporte para ubicar las antenas,

que alquilan los terrenos, emplazan las torres... Por eso es importante saber quién se hace responsable, en conjunto con el dueño del predio o terreno donde se instalarán.

Me había quedado esa duda porque lo habíamos planteado como una modificación, pero no habíamos tenido respuesta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias.

Nuevamente tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: para hacer la aclaración de que durante el transcurso de la mañana habíamos hecho la consulta con la gente de la Dirección de Comunicaciones y precisamente nos dijo que la licencia la otorga el ENACOM y que con esa licencia puede el operador inscribirse en el registro y de que, no obstante ello, va a quedar aclarada vía reglamentaria esta figura.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone a consideración nuevamente, ahora sí para votar la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Se levanta el estado del Cuerpo en comisión.

Ahora sí se pone a consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 9052-E-20 tal como fuera despachado por el Cuerpo en comisión, compuesto de veintidós artículos, siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto,

T. 14 – Graciela – 29ª especial (29-12-20)

con votación por separado, a los proyectos de ordenanza 9054 y 9055-E-20, con despachos de comisión a los que damos ingreso, que ratifican convenios entre la Municipalidad de Córdoba y la Cooperativa Concesionarios del Mercado de Abasto Córdoba y Locatarios del Mercado Norte, respectivamente.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a los proyectos en cuestión e iniciar el debate, le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Ileana Quaglino.

Muy buenas tardes, Ileana. Estás en uso de la palabra.

SRA. QUAGLINO.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los concejales y concejalas, que hace desde esta mañana temprano que nos estamos viendo.

Como usted bien dijo, voy a informar en conjunto sobre el expediente 9054-E-20, que ratifica el convenio entre la Municipalidad de Córdoba y la Cooperativa de Provisión, Transformación, Comercialización y Otros Servicios de los concesionarios del Mercado de Abasto, y el expediente 9055-E-20, que ratifica el contrato entre la Municipalidad de Córdoba y la Sociedad de Locatarios del Mercado Norte.

Para comenzar, aclaro que no quiero ser muy extensa con estos dos convenios.

El Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba tiene como función proveer y abastecer a toda la población cordobesa y alrededores de toda la fruta y verdura para el consumo de la población, y desde enero del 2010 existe un convenio de administración de servicios que está a cargo de sus propios

administradores permanentes a través de la Cooperativa Mercop, en tanto que el poder de control sigue estando a cargo de la Municipalidad, precisamente de la Dirección de Ferias y Mercados. La Cooperativa Mercop, conformada por los mismos concesionarios del mercado, tienen a cargo las tareas de prestación y control de los servicios de seguridad, limpieza, provisión de energía eléctrica, comunicaciones, aguas, gas, cloacas, mantenimiento de los espacios verdes, movimiento de los residuos sólidos, control de plagas, entre otros.

El convenio que está bajo tratamiento para su ratificación prevé además que Mercop envíe a la Municipalidad al terminar cada mes un informe que determine detalladamente la mercadería ingresada, el operador, el destinatario, el tipo, la procedencia, la cantidad de bultos y el peso.

La duración del presente convenio es de cinco años, quedando la Municipalidad facultada para resolver el mismo de pleno derecho y quedando todas las mejoras realizadas por la Cooperativa para beneficio de la Municipalidad sin obligación de compra o resarcimiento alguno.

Con respecto al segundo expediente en tratamiento, quisiera destacar que ésta es la sexta renovación con la Sociedad de Locatarios, que ha venido desarrollando una amplia labor de puesta en valor del inmueble y de toda la zona adyacente, coordinando acciones con el municipio y las reparticiones que se desempeñan dentro del mismo, colaborando activamente con la implementación de distintos proyectos, como el de la Súper Manzana, y las iniciativas que han emprendido desde las áreas de Gobierno a los fines de enaltecer nuestro Mercado Norte.

El convenio en tratamiento prevé la cesión de la locación de la zona del Mercado Norte, cuya superficie aproximada es de 4.090 metros cuadrados. El término de esta locación va a ser por diez años.

Para ir cerrando mi exposición, ambos convenios en tratamiento para su ratificación prevén el funcionamiento, mejoramiento y optimización de los dos sectores muy importantes y emblemáticos para nuestra ciudad de Córdoba como son el Mercado de Abasto y el Mercado Norte.

Por todas las razones brindadas, solicito a mis pares el apoyo con su voto de estos proyectos, teniendo la convicción de que ambos son parte de un plan para posicionar a nuestra ciudad de Córdoba en la ruta del progreso, como bien dijo hoy nuestro intendente en la Audiencia Pública.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Ileana. La escuchamos claramente.

Me había solicitado la palabra el concejal Rodrigo De Loredo, pero el concejal Quinteros me pide una intervención breve, si le cede la palabra.

Adelante, concejal.

SR. QUINTEROS.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, antes de adentrarnos en el debate, pregunto, porque sinceramente no encontré, si desde el oficialismo me pueden informar cuándo vencieron ambas concesiones, tanto la del Mercado de Abasto como la del Mercado Norte.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Juan Domingo Viola: me pide la palabra seguramente para responder.

SR. VIOLA.- Sí, señor presidente.

Se encontraban vencidas en el año 2019. En el mismo año, en el período de vigencia de la Ordenanza de Transición, fue enviado un proyecto similar por el ex intendente Ramón Mestre, pero el mismo no fue aprobado por el Tribunal de Cuentas atento encontrarse en vigencia la Ordenanza de Transición en ese momento. Así que es del año 2019.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Viola.

Gracias, concejal De Loredo, por permitir la interrupción. Ahora sí le damos la palabra.

SR. DE LOREDO.- Gracias, señor presidente.

Me parece oportuna y me da pie la pregunta que hace el concejal Juan Pablo Quinteros.

Tiene tiempo ya de vencido este convenio del Mercado de Abasto y lo tratamos hoy, un 29 de diciembre. La verdad es que este tipo de sesiones sería más coherente que las tratemos, les pongamos un día fijo y que sea el día de

ayer, las tratemos los 28 de diciembre. En esta misión de contribuir a quitarles la inocencia a los ciudadanos, me voy a permitir hacer una reflexión transversal sobre los distintos proyectos que se traen acopiados y apilados a que abordemos hoy en una sesión a dos días de que termine el año.

Lo que les voy a contar que se hace con estas sesiones –yo ya tengo alguna experiencia parlamentaria– no es nuevo: se aprovecha este contexto, la distracción social, se apilan proyectos “lungos”, grandes, importantes, trascendentes, estructurales de la ciudad y se los trata en un momento de distracción social. Pero, bueno, no es algo nuevo, no es algo que inventaran ustedes y lamentablemente se reitera en los distintos parlamentos argentinos, de la Argentina, de las provincias y también de los municipios, pero debo reconocerles a ustedes, que son la nueva camada del peronismo en Córdoba, en su gran mayoría dirigentes jóvenes, formados en la Juventud Peronista, que han tenido la capacidad de perfeccionar esta dinámica.

Fíjense que históricamente los temas que eran complejos, dudosos –por no adjetivarlos con otra característica– desde lo económico, se acostumbró históricamente a meterlos debajo de la alfombra, y ustedes han continuado con ese legado cultural argentino. Y muchos temas polémicos desde lo económico, poco transparentes, continúan siendo inescrutables por nosotros. Ustedes han consolidado este modelo de ciudad que ha agravado la no información, que ha demolido los portales de datos abiertos, que ha gobernado en pandemia con una comodidad descomunal, que no rinde cuentas y que oculta información. Pero la han perfeccionado, porque eso es lo que hacen con los temas que son complejos pero, capaz, que les cabe el adjetivo de “menores”.

Cuando los temas tienen otra dimensión –éste es el aporte que han hecho ustedes a esta cultura institucional argentina–, cuando los temas tienen otra magnitud construyen una narrativa y ventilan los temas que quisieran ocultar, porque son elefantes. Entonces, los traen acá, al Concejo Deliberante, para que tengan un visto bueno, para que después, si a alguien se le ocurre revisar papeles, escarbar expedientes, diga: “Bueno, pero éste es un tema cuya decisión fue política, si lo abordó el Concejo Deliberante”. Y nos hacen figurar a nosotros.

Hoy yo debería pedir disculpas públicas a los escribanos porque nos acostumbramos a decir que han transformado los organismos de control parlamentario en escribanías de lujo, y la verdad es que un escribano

básicamente lo que hace es no emitir un juicio de valor, no construir una hipótesis sino dar fe de algo que ve. Lo ve, lo coteja y dice que lo vio. Y ustedes acá ni como escribanía nos usan, porque nos traen cosas para que aprobemos que no podemos ver, porque en esta maratónica sesión, entre otras cosas, tenemos que revisar incumplimientos contractuales de empresas que ustedes dicen que no han terminado una obra o que dicha obra tiene filtraciones

T. 15 – Nancy – 29ª especial (29-12-20)

en la pared o humedades en los techos y no podemos ver ni los contratos ni las paredes con sus filtraciones. Simplemente, lo pasan para que se apruebe y ustedes quedarse tranquilos. Han perfeccionado.

Me gusta hacer un aporte pedagógico y decirles que ya es hora, que así como un dirigente político construyó esa teoría, que a mí que me ha tocado tanto tiempo estar en frente opositores me la han adjudicado tantas veces, la teoría de Baglini, hay que construir una teoría con estas sesiones. A ver, básicamente, toda sesión de un parlamento que vaya entre el 10 de diciembre al 15 de enero, que aproveche distracción social, festividades, fin de año, Navidad, discusión del aborto o instancia de vacunación en uno de los episodios más extraordinarios y emergenciales de la historia de la humanidad, tiene básicamente dos características, esta sesión tiene las dos características, la primera es, seguramente, que tratan temas de inconfensables o poco transparentes intereses económicos, enjuagues económicos, difíciles de explicar, difíciles de auditar. La segunda característica es que estas sesiones también pueden tratar temas que, sin tener esa otra característica, conllevan costos políticos, entonces, quieren sacarlas rápido, cuando nadie ve, cuando –como dijo el concejal Alfredo Sapp y coincidiendo con él– la atención pública está en otra agenda de trascendencia histórica seguramente.

Vamos a repasar lo que nos han traído acá, y me voy a permitir hacer una síntesis rápida de temas que ya hemos tratado y que vamos a tratar y me voy a involucrar en el tratamiento de los convenios específicos del Mercado de Abasto porque, en realidad, están todos atravesados por la misma racionalidad, están todos “cortados con la misma tijera”.

Mire todo lo que nos traen para que aprobemos, que condigan con la primera tipología, es decir, que tengan temas económicos complejos, oscuros. Primero aprobaron cinco convenios urbanísticos. No me voy a detener a argumentar más, ya pasó la votación. Hago mía las palabras de Juan Pablo Quinteros, que fue exacto: los criticaron durante años, los votaron en contra en el pasado, amenazaron con que iban a reestudiar a todos; se sentaron con los desarrollistas urbanos, conversaron y están bien. Sigán, sigan los convenios urbanísticos: "Cortamos un poco más el pasto acá, regame aquella plaza". Aprueban los cinco convenios urbanísticos después de, supuestamente, haberlos revisado en un simulacro de revisión de convenios que lo único que fue sentar a los desarrollistas nuevamente en una mesa de conversación de la cual no tenemos ninguna referencia ni testimonio.

Segundo tema que traen a esta maratónica sesión: quieren recontractar la empresa que estaba haciendo la obra en Plaza España, que ni bien llegaron ustedes dijeron: "Está mal hecha". "La vamos a demorar". La paralizaron durante todo un año, le escrutaron una serie de deficiencias, de filtraciones, tótems que se caen, paredes que se rajan y no sé cuántas cuestiones más y, de pronto ahora, después de un año dicen: "Siga, siga" la misma empresa.

Pero quiero destacar un punto: si todas las falencias o vicios ocultos que dicen ustedes que esa obra tuvo y que debió haber finalizado después de la primera prórroga, el 20 de mayo de este año que se nos está yendo, el pliego determinaba que tenían que aplicar una multa a la empresa por cada día de demora en la entrega final, si es responsabilidad de la empresa el cumplimiento del plazo de obra. ¿Sabe de cuánto es la multa que no le cobraron? De 73 millones de pesos no le cobran a la empresa que se pasaron un año criticando para sentarla a negociar y ahora le dan continuidad.

El tercer tema que nos traen acá al recinto, para que hagamos nosotros no sé qué, para que el Concejo Deliberante resuelva no sé qué... ¿Qué vamos a verificar nosotros? ¿Los informes técnicos, cuando tiene su absoluta y plena competencia el Ejecutivo para determinar si cumplió una obra con un pliego de contrataciones o no?

La tercera, el Teatro Comedia. Es una comedia el teatro que viene viviendo la ciudad con ese patrimonio cultural: diez años de paralización, arrancó una obra hace dos años, se para, arranca, se para. Asumieron ustedes, la obra

cien por cien parada. Dicen que tenía un inconveniente el pliego porque no tenía cláusula de redeterminación; bueno, el plazo venció. La normativa es absolutamente clara: tiene que volver a licitar la obra. Dicen que quieren ganar tiempo. ¿De qué tiempo me hablan si tuvieron todo el año para hacer la licitación de la nueva obra del Comedia? Entonces, ¿qué hicieron? Sentaron a la empresa... pero hablan. Este problema tienen ustedes, de la confusión de lo público con lo privado, porque hasta el secretario hablaba, “Conversábamos con la empresa...”. Esto no es una tienda. Y ahora contratan directamente por 300 millones de pesos a la misma empresa y para la misma obra. ¿Por qué no licitaron y ver si aparecía otra a menor precio, con otras condiciones? ¡Nos quieren venir a usar a nosotros para que después nadie revise esas contrataciones directas que el Concejo no puede hacer!

Voy con el cuarto tema, que es el de este tratamiento en particular: la renovación del convenio que ustedes se tomaron más de un año para articular con la nucleadora de cooperativas que administra el Mercado de Abasto. No termino de salir de mi asombro por el informe que diera la directora, la funcionaria de ustedes en la comisión. Vino a decir que no tenían ni la más remota idea de cuánta plata recibía la cooperativa que administra uno de los mercados de abasto más importantes de Argentina y de Latinoamérica y que se cobra de tasas e impuestos y contribuciones que son del municipio pero que delega para que en nombre del municipio lo cobre la cooperativa que lo administra. Le pregunté cuándo recaudó en el 2019. Se quejó de que no tenía números claros y auditables de la gestión pasada. Pero, digo, están gobernando hace un año. “¿Usted me está diciendo como directora de Ferias y Mercados que no sabe cuánta plata recaudó, quien administra semejante dominio del patrimonio municipal? No hicieron una auditoría, no presentaron un balance, arrojaron un número al aire. Le voy a decir, señor presidente, de acuerdo a nuestros números de base, de piso, absolutamente conservador, lo que la cooperativa va a percibir por administrar el Mercado de Abasto, que es del municipio, el año que viene: son 114 millones de pesos, de “taco” –como quien dice–, de base.

Lo tratan un 29 de diciembre, sin el tratamiento de la doble lectura que exige nuestra Orgánica por dos razones: primero, porque se está dando un uso exclusivo de patrimonio de dominio público del municipio y, así, se prevé su

doble lectura; segundo, porque es un contrato a diez años, que lo han ocultado porque han hecho un convenio de cinco años, con posibilidad de prórroga de cinco años a preferencia de la propia cooperativa ante el cumplimiento de una serie de requisitos que serían muy disparatados que no los cumpla. Entonces, estamos hablando de un contrato a diez años. Y no se trata de un formalismo, se trata de que quisieron evitar una Audiencia Pública donde vengan verdulerías, productores y puedan hacer observaciones de cómo funciona el mercado, qué pueden mejorar. Se ha perdido una extraordinaria oportunidad la ciudad.

Esperaba mucho más de ustedes, señor presidente.

T. 16 – Maretto – 29ª especial (29-12-20)

No se proyectan en Córdoba, no la sueñan, no la piensan. Es un potencial descomunal el Mercado de Abasto para la ciudad. ¿Qué de nuevo trajeron? Nada, una chatura total, el “Siga, siga”. No saben ni cuánto recauda el municipio de la cooperativa que administra el polo frutihortícola más grande de Latinoamérica.

¿Qué otra cosa nos traen acá? Una renovación de un convenio por diez años del Mercado Norte, ya no es el Mercado de Abasto. Bueno, otra gran oportunidad para hacer de ese mercado lo que prometieron en campaña, lo que han hecho las grandes ciudades: polos gastronómicos, iluminar el sector, potenciarlo. Nada, una simple renegociación por diez años a todos los puesteros del Mercado Norte. De nuevo el “Siga, siga”. ¿Cuánto paga por mes, promedio, un local del Mercado Norte? Seis mil pesos. Entre 100 mil y 150 mil pesos paga un local, promedio, en el *shopping*, y créame que es comparable la ecuación. Seis mil pesos por mes, por diez años. Dejan pasar esa oportunidad.

¿Qué otros proyectos nos traen acá? Los que insumen costos políticos, y los sacan rápido: Piedras Blancas –con esto voy terminando. Ahí no les observo números raros, no pongo en duda si hay una cuestión poco transparente en ver qué ecuación económica hay en el medio. Lo que hay con Piedras Blancas es simplemente aprovechar una coyuntura real para decirles a los cordobeses, en un 29 de diciembre, que no escuchen, que esta Intendencia y esta gestión no quiere resolver el tema de la basura de la ciudad; se seguirán enterrando los pañales. No se va a tratar la basura con la excusa de la coyuntura. Amplían

Piedras Blancas para que tenga una posibilidad, proyectada en el tiempo, de cinco años. Así nació Piedras Blancas, con el mismo argumento. Si realmente la premura es que en agosto vence, entonces, las extensiones tendrían que ser de un año, dos años; van a cavar fosas para cinco años. “Éste no es un tema que a mí me interese”, dice el intendente Llaryora. No se van a ocupar de la basura de la ciudad, por eso tratan todo esto un 29 de diciembre, para no pagar los costos políticos y para que no les observen los números de todos estos “enjuagues” económicos, que de ninguna manera tienen que pasar por este Concejo Deliberante.

No nos usen más, señor presidente.

Nuestro bloque, en esta oportunidad, anticipa que les va a votar en contra todos estos proyectos, y quiero felicitarlos porque la verdad es que, como nueva camada del peronismo de Córdoba, toman las viejas prácticas, las ejecutan de forma más artera, más rápido y, en este sentido, en este contexto internacional, han sabido “aplicar la vacuna” mucho antes –diría– que cualquier país del mundo.

Ésta es nuestra postura sobre esta renegociación de los contratos del Mercado de Abasto. Me anticipo que es la postura con el Mercado Norte y subsiguientemente con los diversos proyectos que nos quieren hacer tratar un 29 de diciembre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal De Loredo.

Concejal Juan Pablo Quinteros, está usted en uso de la palabra.

SR. QUINTEROS.- Gracias, señor presidente.

Uno conocía la existencia de diversos calendarios: el chino, el musulmán, el hindú, el persa, el budista, el gregoriano, que es el más utilizado, pero parece ser que esta gestión nos ha acostumbrado a un calendario propio, y la verdad es que este tema de la pandemia ya está, ya no va más, ya llevamos diez meses en estas circunstancias, en esta coyuntura.

Cuando hice mi primera pregunta, fue absolutamente de buena fe porque sinceramente creía que se habían vencido. Se me pasó preguntarlo ayer en la única comisión que tuvimos a los fines de tratar este tema, porque escuché –me

quedó bien grabado en la memoria— que estos convenios habían sido firmados a mediados de diciembre y venían para ser tratados un 28 de diciembre en comisión y un 29 de diciembre en la última sesión de este 2020.

¿Por qué digo que tienen un nuevo calendario, al que no le quiero poner ningún nombre, vamos a ponerle “calendario propio”? Porque para algunas cuestiones los plazos corren, para otras cuestiones los plazos no corren; para algunas cuestiones estamos en receso administrativo, para otras no; si pedimos informes, los informes no se contestan y, si se contestan lo hacen “de onda” porque para los pedidos de informes los plazos no corren. Entonces, en algunas cosas hay apuro, en otras no.

¿Por qué pregunté cuándo se habían vencido? Porque digo: “Bueno, se deben haber vencido hace un mes y esta gestión, prontamente, de manera expeditiva y eficaz, sale en auxilio de la ciudad para tener las cosas resueltas antes de que llegue el receso, por lo cual habría que llamar a sesiones extraordinarias si lo quisieran hacer”. Pero no, nos enteramos que están vencidos hace bastante más de un año, porque si estuvieron en la Comisión de Transición, estamos hablando de entre doce y dieciocho meses, mínimo, 2019 por ser generoso. Yo me pregunto, si están vencidos hace más de un año, un año y medio en algunos casos, ¿cuál es el apuro por el cual se tratan en esta sesión de hoy?

Mire, señor presidente, no iba a decirlo más porque parece que resulta ser un lamento boliviano el tema del tiempo para las cosas, pero me envalentonó lo que leí del concejal Dómina. Si “Tito” Dómina se quejaba cuando era oposición y decía: “No me manden las cosas dos días antes porque no tenemos tiempo para verlas”, la verdad es que me envalentonó. Como es alguien a quien respeto y, en gran medida, he seguido su carrera política y mucho más cuando fue candidato a intendente, primero por el Frente Cívico y luego por Unión por Córdoba, digo “lo voy a decir”. ¿Sabe por qué? Porque resulta ser que ayer tuvimos varias comisiones, a la 1, a las 2, a las 3 de la tarde, estuvimos varias horas en comisión. Respecto de esto, viene una funcionaria del área a contestar las preguntas que había para hacerle, que las hacemos, por supuesto, desde los convenios que nos mandan; no hay demasiado tiempo. Mire, le pongo un solo ejemplo: respecto del Mercado de Abasto estuvimos, con mis colaboradores, buscando la memoria, el balance y el estado de resultados para ver de qué

estamos hablando, de qué números. La cooperativa tiene la obligación de presentar estas cosas. No están publicados en ningún lado y tampoco están acompañados como información adicional. Por eso, el concejal De Loreda, responsablemente como lo hace siempre, hace un número a *grosso modo*, creo que se queda corto y saca el número que acaba de plantear.

Le voy a contar algo, señor presidente, porque usted, al presidir el Concejo Deliberante, no interviene en las comisiones. En una de las comisiones vino el secretario Rey –no quiero mezclar los temas porque son los dos temas que vienen después– a hablarnos de los convenios que pretenden reflotar con el Comedia y la Plaza España, y resulta ser que nos pasamos un montón de tiempo escuchando hablar de los tótems de Plaza España, de la restauración, de algo en lo que no tenemos ni arte ni parte –reitero– un montón de tiempo hablando de la restauración de los tótem de la Plaza España y estos temas, que son los que deben venir al Concejo porque sí modifican situaciones contractuales en las que la Municipalidad de Córdoba claramente tiene un rol protagónico, una discusión de una hora. Nos quedamos con ganas de preguntar muchas cosas.

Entonces, digo, a ver, ¿cuál es el orden de prioridades que les estamos dando a las cosas? Arranqué la sesión diciendo que este año se trabajó mal; bueno, evidentemente, la última sesión tenía que ser exactamente igual, el mismo reflejo de cómo se trabajó todo este año, a las apuradas, con un calendario propio

T. 17 – Micaela – 29^a especial (29-12-20)

que pone las urgencias y las necesidades de acuerdo al humor con que se levanta el intendente.

Vamos a hablar de cada uno de ellos: en el caso del Mercado Norte, es un contrato de locación que se va a regir por el Código Civil y Comercial, y pregunto: ¿esto invalida que se pudiera hacer un llamado a licitación o un concurso de precios? Creo que el propio concejal De Loreda ayer planteaba: ¿pero por qué no se alquila con precios lógicos? Probablemente me van a decir: “Es imposible, con cada uno de los 136 puestos, es engorroso”. Pero así como hay una asociación de locatarios, la podría haber también para este caso, y no

que en la OTA se fije un canon, un precio; podríamos buscar una cuestión más eficiente.

Quiero decirle algo: estoy tirando en voz alta algunas precisiones que son más propias de una comisión que del tratamiento de un proyecto. Eso lo podríamos haber resuelto. Yo en este tema tengo una postura absolutamente colaborativa respecto a lo que viene y lo que podemos hacer.

Respecto a lo del Mercado de Abasto, esto es más complejo. Y cuando digo lo del Mercado Norte, me pregunto cuándo vencerá lo del Mercado Sud, se habrá vencido, estará por vencerse, tendrá otro tratamiento, seguirán los que están, renovarán por diez años más, será igual, no será igual. Bueno, lo veremos cuando venga específicamente eso.

No quiero pensar que acá hay algo raro, porque ayer la directora General nos decía que esto ya viene mal barajado desde la década del '80, que viene poco claro. Yo también coincido con lo que se planteó ayer de esta teoría de la inercia, esto del "siga, siga", como dice el concejal De Loreda, que en realidad lo hizo famoso un árbitro que se llamaba Francisco "Pancho" Lamolina: metían unos patadones bárbaros, pero él decía: "Siga, siga". Y en el "siga, siga" creo que se castiga a los que quieren hacer las cosas bien.

En este caso, no estamos hablando de un contrato de locación con la cooperativa, sino que estamos hablando de la concesión de un servicio que la Municipalidad debe prestar –en el caso del mercado– pero que lo presta una cooperativa. Lo más llamativo de esto, cuando uno lo lee, es la cantidad de cuestiones que tiene a su cargo la cooperativa de las cuales se desentiende la Municipalidad, y estamos hablando, ni más ni menos, que del Mercado de Abasto, uno de los más grandes del país, sin ningún lugar a dudas, en el que hay un flujo muy grande de mercadería y ni siquiera hacen el control interno.

Yo, siendo candidato, visité varias veces el Mercado de Abasto y la Merco. Creo que en total hay once empleados municipales; todo lo demás lo maneja la cooperativa. No digo que esté bien ni que esté mal, lo que digo es que era una buena oportunidad, si esta gestión viene a revisar...

Dicen: "Nuestros concejales votaban en contra". No votaban en contra genéricamente. Yo lo que leí es las votaciones en particular de cada uno de los proyectos que hoy se remitieron al Ejecutivo, eran votaciones particulares; lo que yo leí de la ex concejal Vigo y del ex concejal Dómina no eran consideraciones

generales, eran particulares. Por eso hice referencia. Pero dicen: “Antes criticábamos y ahora revisamos, y revisamos y nos dimos cuenta de que estaban bien”. Bueno, los hubieran revisado en ese momento, se hubiesen ahorrado un dolor de cabeza, una mala sangre terrible, y los hubieran acompañado en ese momento si estaban tan bien.

Son unos fenómenos: en un par de días les encuentran la parte positiva a las cosas, en un par de días encuentran cómo lo que antes era negativo ahora se convirtió en positivo. Yo la verdad es que no lo entiendo.

Celebro si estas cosas quieren hacerse con transparencia, por supuesto que sí, si nos decían ayer que de un contrato nominal que tenían que pagar un canon de 400 y pico de miles de pesos, se pagaba un 50 o 60 por ciento de eso, y ahora se van a pagar 950 mil pesos mensuales. Pero cuando preguntamos en concepto de qué se pagaban, nos decían desconocer los números. Yo pregunto, ¿realmente le han hecho un contrato de concesión al Mercado por diez años sin ver sus balances, sus estados de resultado, su memoria? ¿Verdaderamente lo han hecho así? Porque yo no lo encontré, realmente no lo encontré, y probablemente lo saquen de la galera y aparezca, pero no lo encontramos porque esto se firmó el 14 de diciembre, si mal no escuché, ingresó y tomó estado parlamentario en una... ya ni sé cuántas sesiones especiales van porque hemos hecho hasta varias por día, o por semana.

Pero digo, ¿a ustedes les parece que temas como éste, por supuesto, el del Mercado de Abasto, por lo que significa desde todo punto de vista, por su simbología, el dinero que se maneja ahí adentro... es mucho más, de mucho más envergadura, pero son los dos importantes, porque estamos hablando de concesiones que da la Municipalidad de Córdoba, y tenemos que ser muy responsables.

Esto tiene que pasar por el Concejo Deliberante, pero no tiene pasar en un vuelo rasante, esto tiene que ser estudiado, tiene que ser debatido desde el primero hasta el último número; que nos saquen todas las dudas, tápennos la boca con respuestas contundentes, tápennos la boca diciéndonos: “Esto se hizo mal pero ahora se hace bien”. Pero no me queda para nada claro, no hay nada claro en esto. Son convenios muy importantes para la ciudad de Córdoba como para que se aprueben así, un 28 de diciembre en comisión, un 29 de diciembre en sesión y vamos, vamos para adelante, levantemos la mano, total tenemos la

cláusula de gobernabilidad –que es la tercera vez que se nombra, porque también el concejal Bría hizo referencia a eso–, tenemos los votos. Pero tener los votos no los autoriza, no los legitima para hacer las cosas que quieran, de la manera en que quieran.

A mí me hubiese gustado que a estos proyectos los debatiéramos profundamente en las comisiones, que todas estas dudas que van surgiendo las hubiésemos podido evacuar, que hubiesen escuchado los aportes, salvo que estén absolutamente convencidos de que el aporte de la oposición no les va a sumar absolutamente nada. Yo creo que algo de eso hay; es más, creo que para el Ejecutivo ni el aporte del oficialismo puede sumar algo –es una opinión absolutamente personal, de la que me hago cargo–; siendo así, esto es un trámite, el Concejo Deliberante es un trámite: viene, sale y chau, no hay más para discutir.

Vuelvo a insistir con esto: nos quedan tres años de vernos la cara todas las semanas. Imagino que el año que viene ya vamos a tener al menos más certezas de cuándo vamos a sesionar y cuándo vamos a tener comisiones, y no seguir con este sistema, el cual no comparto en absoluto, pero no se hacen las cosas así. Pero no es que no se deban hacer así porque este concejal lo plantee o quiera poner un obstáculo; al contrario, les hemos votado, en lo personal... debería ver las estadísticas, pero creo que he estado más cerca del 90 por ciento de acompañamiento que del 80, hemos acompañado más del 80 por ciento de las ordenanzas que han traído, y han sido muchas. Ahora bien, ya se están abusando. Ya está. Una cosa es que tomen de manera positiva nuestra predisposición y otra es que nos “pinten la cara”, como dicen en mi barrio, porque ya nos están “pintando la cara”.

Responsablemente, como concejal de la ciudad de Córdoba, creo que estos dos convenios que vienen a ser firmados... ¿Sabe qué me dijeron ayer cuando planteé esto en la comisión? “Por Carta Orgánica, los convenios sólo se ratifican o no”. Je. Nada más y nada menos: ratificaron un convenio que es absolutamente importante. Y para ratificar un convenio, lo menos que puede tener un concejal es toda la información, y si no la tiene, pedirla. Y si no tiene el tiempo para verlo, solicitar que se vuelva a comisión, que se estudie. Tenemos que hacer las cosas responsablemente, porque hoy no nos está viendo nadie,

nos debe estar viendo algún periodista que tiene la obligación porque su medio lo manda a ver la sesión del Concejo Deliberante, porque también

T. 18 – Natalia – 29ª especial (29-12-20)

la elección de esta fecha para hacer la sesión ya tengo claro que no es casual.

El concejal De Loredo decía cuáles eran los temas en los que estaba centrada la atención y no escuchó a la concejala Vilches que también le dijo: “Y los jubilados”. Hay una ley también, la de los jubilados, en el Congreso de la Nación que se está tratando hoy. Todos los ojos están puestos en otro lado hoy, no están puestos en este Concejo.

Pero, bueno, mientras me toque ser concejal voy a defender a capa y espada todo lo que tenga que ver con la defensa de los intereses de los vecinos.

Esto, no sé... Creo que ninguno de los treinta y un concejales que nos sentamos acá ha venido a tratar este tipo de proyecto.

Avísele, por su intermedio, señor presidente, al concejal... perdón –lo que menos intenta es ser concejal–, al señor intendente de la ciudad de Córdoba, al que hace un rato calificué como “el señor de los rodillos” y no lo hice en una falta de respeto o con una falta de respeto, que está mucho más preocupado por pintar cordones que por darle institucionalidad a su gestión, mucho más preocupado...

Insisto: no cuenten con nosotros para hacer estas cosas. Vendré, me sentaré, cumpliré con mi obligación, pero no nos hagan cómplices de estas cosas. No nos hagan cómplices de estas cuestiones que, en un vuelo rasante, quieren que pasen por el Concejo para cumplir con una formalidad. El Concejo Deliberante es mucho más que una formalidad; hágaselo saber al intendente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le damos la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Diego Casado.

SR. CASADO.- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todas las concejalas y concejales, a todo el público presente, a los empleados administrativos y, por supuesto, a la gente que nos acompaña a través de la *web*.

Recién escuchaba con detenimiento a cada uno de los concejales preopinantes, que merecen el mayor de los respetos. Los escuché y no veo que hagan un análisis del fin de este tipo de concesiones o del fin que tienen estos convenios firmados entre la Municipalidad y las cooperativas.

Justamente, hoy me encontraba estudiando lo que son las sociedades cooperativas y voy a graficar un poco lo que es una sociedad cooperativa. Son entidades fundadas en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua.

En primera instancia, hay que hacer un análisis profundo de por qué el municipio hace un acuerdo con una cooperativa que tiene muchísimos asociados, un número indeterminado de asociados donde la distribución de los excedentes se hace en proporción al trabajo realizado y a la venta o a los ingresos que tengan a través de la cooperativa. Esto no viene de ahora, sino que viene de antaño.

No me quiero poner en lo netamente jurídico para determinar lo que es una sociedad cooperativa, de lo que hace el municipio con la sociedad cooperativa, es decir, fomentar el trabajo, fomentar la ayuda mutua, provocar la prestación de un servicio.

En el caso de estas cooperativas, las cuales indicaban los concejales preopinantes, son cooperativas de colocación de la producción. Es decir, provocan una circulación monetaria dentro del ámbito de la sociedad cordobesa que genera ingresos, que genera en la macroeconomía un sinnúmero de circunstancias positivas, las cuales, de acuerdo a la ideología del municipio, representan un micro o macro –como quieran llamarle– plan quinquenal, que es la movilización económica dentro de los sectores más populares, donde el productor o, en este caso, el comerciante tiene la posibilidad de ganarse la vida de manera económica.

Recién escuchaba a algunos concejales con un dejo de moral inervada, grandilocuente. Yo he tenido muchos años en el mundo de la televisión, he realizado muchas investigaciones y digo ojalá, me hubiera gustado que en el momento que les tocó estar dentro del ámbito municipal hubieran controlado por ejemplo a un ex director de Espectáculos Públicos como lo fue Ramírez, acusado de corrupción. Salían a la noche de Córdoba y era corrupción pura, puesto por los Roberto Moyano, de la noche de Rapoza. Digo, hubo encubridores en ese momento, cuando ocupaban esos sillones. Pero ahora

resulta ser que, como son oposición, salen a vociferar, salen a plantear argumentos, salen a poner dudas, pero en aquel momento no ponían dudas.

Escuché un concejal que fustigó a los concejales queriendo darnos una clase de no sé..., como que tenemos que ir a un psicopedagogo para entender algunas circunstancias, y este concejal no se cree menos que ninguno de los que está en este recinto, menos aún desde un punto de vista cognitivo. A esos concejales que hablan con tanto ahínco, que hablan con tanta grandilocuencia...

Hay algunos concejales en este recinto que no se animan a contestarles a algunos periodistas cómo hicieron para pagar algunos programas televisivos, con qué dinero pagaron la difusión en algunos programas televisivos. Hay concejales en esta sala que no se animan a salir a hablar con los periodistas cada vez que les tienen que preguntar sobre el manejo claro o espurio de 38 millones de dólares de fondos públicos nacionales. Pero los veo acá, en este recinto, fustigar en contra del intendente, poner negro sobre blanco las concesiones que vienen de larga data, y hoy, en la situación económica que vive el país, ir a generar una ruptura comercial sería una locura; hoy, en la situación que vive el país, dejar sin trabajo a la gente sería una verdadera locura.

Señores concejales, señoras concejalas: hay cuestiones en las que a muchos de los que estamos acá el pasado nos injusticia. El pasado no nos puede absolver de esas circunstancias que yo manifestaba.

Yo voy a defender la postura de este municipio y, mucho más aun, voy a defender la postura de los treinta y un concejales de este Cuerpo, porque bajo ningún aspecto voy a bancarme una chicaneada desde el punto de vista cognitivo por aquellos que se creen los dueños de la moral y que no responden a los ámbitos periodísticos cada vez que tienen que contestar cómo hicieron para pagar un programa televisivo o qué fue lo que ocurrió con 38 millones de dólares.

Simplemente decir esto a los concejales que nos están escuchando: el mayor de los respetos hacia todo el Cuerpo del Concejo Deliberante porque – vuelvo a decir– ninguno de los que estamos acá tenemos problemas de discernimiento, ninguno de los que estamos acá tenemos problemas de voluntad, ninguno de los que estamos acá no tenemos cordura para enfrentar los embates de una oposición que quiere tener argumentos sin argumentos, que quiere encontrar un agujero para enhebrar una aguja sin tener donde hincarla.

Voy a defender la postura de este municipio, pero me hubiera gustado – como lo dije anteriormente– que algunos concejales que quieren enmascarar su salida en los medios televisivos o gráficos, que ponen dudas en algunos convenios que firma la Municipalidad pero nunca los vi decir absolutamente nada de lo que ocurría en la noche de Córdoba cuando les tocó ser el control de la noche de Córdoba... Si no, vayan y pregúntenle a la gente de La Jungla, pregúntenles a los Monasterolo, pregúntenles a los Farías. Los tenían esclavos de las coimas, pero los veo acá queriendo

T. 19 – Álex – 29ª especial (29-12-20)

generar dudas y más dudas.

Celebro, señor presidente y todos los concejales, con el mayor respeto que se merecen, sean de mi bloque como de la oposición, que ninguno de los que estamos acá tengamos una problemática cognitiva, ni tengamos que ir a un psicopedagogo y lamento mucho haber escuchado las palabras de algunos concejales que disminuyen a cada uno de los compañeros que forman parte de esta deliberación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: voy a ser escueta porque le voy a tener que decir al concejal Casado que los convenios han entrado con poco tiempo y efectivamente hemos tenido poco tiempo para hacer una revisión completa.

Sabrán el concejal preopinante que somos un bloque unipersonal y que, sin renegar de eso ni hacer una cosa lastimosa, significa un trabajo extra para quienes tenemos bloques unipersonales.

Desde ese punto de vista y atendiendo la situación de pensar, justamente como se refirieron otros concejales, los convenios que no hemos podido revisar, en general nosotros sostenemos una posición coherente con no avalar convenios que ya están establecidos y que sólo piden la ratificación –éstos son dos casos–, por lo cual nuestro voto va a ser negativo.

Más allá de eso, justamente como mencionaba, en el caso del principal mercado de la ciudad, como es el Mercado de Abasto y el Mercado Norte, son

dos espacios donde realmente se mueve gran parte del comercio de bienes primarios, sobre todo alimentación y bienes vinculados a eso, para el conjunto de la población de Córdoba y para el abastecimiento de muchos locales comerciales. Entonces, no es una cosa menor, no es una cuestión menor, ni una cuestión de capricho la solicitud que hacen muchos bloques, y en ello me incluyo, de tener tiempo para la revisión y para leerlos con profundidad.

En cuanto a los convenios en sí, no voy a decir más que esto, pero la verdad es que no quería dejar pasar algunas cosas porque, cuando el concejal preopinante –no me voy a dar por aludida– se refiere al resto de los concejales, se refiere a cuestiones televisivas y se refiere a los negocios espurios que seguramente hay, hubo en la anterior gestión y habría –yo no descartaría que los haya– en ésta, efectivamente me parece que el sistema capitalista y la propia gestión del Estado capitalista lleva intrínseca la existencia de ese tipo de negocios. Pero no sé si cuando el concejal habla de puntadas sin hilo, de hilo y aguja, está conectando que los funcionarios provinciales, como el ex ministro de Seguridad, son los que aceptan esas coimas que pagan los empresarios de la noche, que él dice que tienen que controlar los funcionarios de la ciudad. Quizás se le pasó.

Pero ya que estamos con refranes, mirar la paja en el ojo ajeno puede llevar a no ver la viga en el ojo propio. Me estoy refiriendo al escándalo de Hak, el mismo Hak que hoy cumple funciones de legislador. Digo porque, si vamos a hablar de corrupción, cosa que nosotros claramente hemos denunciado y cuestionado, también habría que mirar los propios fallos.

En nuestro caso, obviamente, no tenemos ninguna cosa para esconder, ninguna cuestión para esconder porque no recibimos dinero de empresarios, nos mantenemos con la militancia de todos los días, defendemos los intereses de manera consecuente como lo hacemos en este parlamento y en las calles.

Voy a coincidir, para cerrar, porque creo que hay una argumentación que es común a este tipo de sesiones que, como bien lo señalaban los concejales preopinantes, se dan en estas épocas, fin de año, son las famosas sesiones ómnibus donde meten uno, dos, tres, cuatro, cinco proyectos de magnitud importante y que, de alguna manera, traen algún negocio “bajo la manga”, que no son precisamente los negocios para los sectores populares, no son, de hecho, beneficios para los sectores populares.

En ese sentido, discutir o no con profundidad un proyecto de convenio donde justamente se ratifica un acuerdo entre el municipio y cooperativas que, por otro lado –para plantearle al concejal preopinante–, no son panaceas porque en un sistema como éste también están plagadas de vicios y, obviamente, no sobreviven a una competencia como la que plantea un sistema que tiende a la monopolización de las fuerzas productivas y, desde ese punto de vista, las cooperativas, sean que hayan surgido de la buena voluntad y disposición de sectores populares de agruparse, inclusive para negociar con el Estado, como es en este caso el Estado municipal, deben ser muy bien revisadas a la luz de hechos, de sus balances, de sus condiciones inclusive de trabajo, de cuál es el vínculo que tiene con la propia Municipalidad...

De hecho, observando un poco por encima porque –como digo– no hemos tenido tiempo de evaluarlas, hay un reemplazo de muchas tareas que –como bien dijo el concejal Quinteros– debería cumplir el municipio, es decir que el municipio descarga su responsabilidad sobre la propia cooperativa, es decir, una tercerización de servicios en la que después no se hace responsable. Entonces, es una serie de cosas.

Que sean cooperativas, empresas o no, los concejales tenemos derecho a evaluar, tenemos derecho a ponderar, tenemos derecho a rechazar en función de tiempos para el estudio que no sean los de este tipo de sesiones ómnibus cuando, como también se mencionó aquí, afuera están sucediendo muchísimas cosas: las mujeres estamos pelando por un derecho fundamental como es el derecho a decidir, por el que hace décadas que estamos en las calles y a mí me encantaría, concejal Casado, que esta sesión no hubiese tenido lugar hoy para poder estar allá afuera con mis compañeras peleando por lo que nos corresponde. Sin embargo, estamos acá y estamos discutiendo proyectos con las pocas herramientas que tenemos a mano para desenmascarar, inclusive, esta política de amontonarnos y atragantarnos con proyectos de ordenanza a fin de año, un 29 de diciembre.

Desde ese punto de vista y para ya anticipar y tratar de no extenderme sobre los otros puntos en tratamiento, dejo también constancia de que voy a rechazar estos proyectos de ordenanza, que son ratificaciones de convenio, como el proyecto 9054 y el proyecto 9055, y también rechazar los proyectos 9060, 9062 así como el 9061, todos garantía de negocios para empresas

constructoras, desarrollistas urbanos, para quienes hacen negocio con la basura, para la no resolución de los problemas ambientales y un sinnúmero de etcéteras.

Nada más, por ahora. Y si hace falta volver a intervenir cuando se traten los otros proyectos, volveré a solicitar la palabra, tratando de evitarlo en aras de la brevedad y la celeridad de esta sesión que ya se ha tornado muy larga.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: les voy a robar simplemente un par de segundos. No merece mucho más el tema.

En los términos televisivos que dice hablar el concejal Casado, yo sí lo voy a nombrar, porque él evidentemente en una de las partes alude a mi persona; está claro. Si lo quiso hacer enigmático, nos dimos cuenta todos que no le salió como aventura.

Simplemente quiero decir que él utilizó varias veces la palabra cognitivo, que proviene del latín *cognoscere*, conocer. Evidentemente, de lo que habla conoce mucho, al menos mucho más que yo; si estamos hablando de la noche, la conoce mucho más que yo, yo tengo menos noche que el Topo Gigio, pero simplemente celebro toda la luz que el concejal Casado le puso a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le vamos a dar la palabra ahora al señor concejal Juan Hipólito Negri.

T. 20 – Graciela – 29ª especial (29-12-20)

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: estoy con poca conexión. Le voy a pedir su asistencia por si se escucha mal. Probamos antes.

La verdad es que no tenía pensado hablar, pero no puedo terminar el año dejando pasar las barbaridades que dice un colega oficialista.

Mire, quiero decir tres o cuatro cosas porque, nobleza obliga, mis colegas han hecho un esfuerzo enorme, hemos intentado hasta último momento compartirles muchas modificaciones. Ustedes saben que hemos procurado siempre desde nuestro bloque incorporar ideas, que no nos quedemos sólo en la crítica. Pero convertir el Concejo Deliberante en un chiquero, con mi corta

experiencia y en lo que a mí respecta, no lo voy a permitir y por dos razones: primero, porque hay concejales oficialistas que merecen todo mi respeto, así en el debate siempre de las ideas, y usted sabe, presidente, que hemos tenido discusiones muy duras, en un año muy complicado. Pero la verdad es que me cansé de que siempre el mismo concejal nos trate a nosotros de deshonestos, de abogado del diablo y no sé cuántos epítetos y referencias desde que inició su gestión. Tiene suerte porque hoy no lo está viendo casi nadie, pero lo están viendo muchos colegas de él y que merecen respeto. Y frente a tamañas acusaciones, lo que sugiero, ya que camina mucho por los pasillos de Tribunales, que vaya de una vez por todas a presentar un escrito y se haga representar, porque acá no va a tener el eco. El Concejo Deliberante es para debatir ideas para los cordobeses, no para andar poniéndole la traba al primer colega que se cruza. En nosotros tampoco va a encontrar eco porque los consensos se construyen principalmente con respeto, respeto al otro, no sólo al que trabaja en el mismo bloque.

Estoy harto, la verdad, estoy harto de cómo se bastardea la figura de muchos colegas que lo que hacen es expresar una idea.

No estamos de acuerdo con que nos “metan” once proyectos el 29 de diciembre después de un Plan de Metas que... Discúlpenme, lo digo con mucho respeto, respeto por el intendente Martín Llaryora que ganó las elecciones, pero, muchachos, lo de él fue muy flojo. ¿Esas son las metas para Córdoba? Entonces, yo que el concejal Casado estaría mucho más preocupado por ver cómo hacen para cumplir las más de 400 metas que se pusieron hoy y dejar de ver en el arco no oficialista muchos de los deseos que él tiene, que algunos creo que tienen algún delirio de grandeza.

¿Sabes qué?, “Juanpi”. No tengo la suerte de estar al lado tuyo pero respeto el “laburo” que hacés; tengo mucho respeto por el “laburo” que hace Rodrigo De Loredó, que hoy explicó con acabado fundamento por qué una funcionaria no tiene la mínima idea de cuánto factura el Mercado de Abasto, que coincido con él, debería ser la luz que ilumina una ciudad como Córdoba, la segunda ciudad más importante del país. Valoro el trabajo que hemos hecho desde Córdoba Cambia; valoro lo de Laura Vilches, que aplaudo de pie y ojalá que muchos políticos lo hicieran, de poder ir rotando su banca. Laura: te lo digo desde acá. Y a muchos concejales: a Alfredo Sapp; a Cecilia y a muchos que

han aportado también desde sus bancas. Y a usted también, señor presidente, porque no lo quiero meter en un debate interno y no me corresponde a mí, pero sé que usted es un hombre de la política y que principalmente tiene respeto hacia los que pensamos distinto.

No sólo que vamos a votar en contra de este proyecto... Si hubiese escuchado esto al inicio, directamente, en lo personal, me hubiese ido de la sesión, porque no estamos para actuar en un chiquero, estamos para tratar ordenanzas mucho mejores que las que envía el Ejecutivo, y ustedes lo saben muy bien y el presidente del bloque oficialista sabe, y con mucho respeto lo digo: "Juan: hay ordenanzas que muchas veces son un mamarracho", que con la letra, trabajando, consensuando en la discusión, muchas veces hemos devuelto mejores normas legales. Pero no le puedo permitir... y me arrogo esta defensa o representación de muchos colegas míos que también los veo laburar en el desorden, laburar en la interpretación siempre de una Carta Orgánica que en sesión especial nos han llevado a interpretar desde las dobles lecturas a mayorías agravadas como se les ha antojado. Y acá estamos, terminamos el año laburando.

La satisfacción que usted tuvo el otro día, con muchos concejales de poder dar a la ciudad a través de nuestro aporte voluntario, se mezcla con este sabor amargo de un colega que no entiende que estos son espacios de diálogo y no de andar señalando con el dedo cuando en esta actividad todo da vueltas, absolutamente. Primero hay que ganarse el respeto con quien uno comparte la banca, no los del bloque, porque creo que a muchos de sus compañeros no les debe gustar lo que hoy está diciendo.

Voy a cerrar con esto: agradezco el trabajo que ha hecho nuestro bloque. En los proyectos que vienen, por más que algunos no los acompañemos, quiero mencionar todas las modificaciones que hemos trabajado con nuestros asesores. Ustedes saben que vamos a discutir el proyecto de Piedras Blancas, que estuvieron buscando los números de Catastro de Provincia y del municipio, porque nuestro secretario de bloque fue el primero que puso ahí el dedo y dijo: "Muchachos, eso no está bien; están mirando mal la nomenclatura de lo que quieren modificar". En la expropiación de Piedras Blancas, hay algunos funcionarios que no saben dónde están pisando. Seguramente, están pisando la misma basura que está enterrada ahí abajo. Entonces, no podía dejarlo pasar.

Nosotros estamos siempre abiertos al debate y rara vez o casi nunca nos va a encontrar mirando hacia otro lado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en verdad que si es 29 de diciembre, 10 de enero, 10 de febrero, 23 de diciembre, para nosotros es lo mismo. Nosotros tuvimos megasesiones durante diciembre pasado, megasesiones durante enero pasado, megasesiones durante febrero pasado, porque vinimos a “laburar”, porque si tenemos que tener megasesiones y tenemos que abordar todos los temas que le hacen falta a la ciudad abordar, lo tenemos que hacer. Y no hemos perfeccionado nada, vinimos a laburar. Cuando se habla de ofensas, de perfeccionar cosas, hay que ver todo el abanico de lo que significa una ofensa.

Nosotros vinimos a trabajar. Estos dos proyectos puntualmente inician su ejecución el 1º de enero, corresponde tratarlos ahora. No hemos perfeccionado nada.

Además, la renovación en el radicalismo se dio mucho antes que en el peronismo, se dio con los jóvenes radicales, y en esto quiero dejar a salvo mi gran respeto personal hacia los cuatro miembros del bloque de la Unión Cívica Radical, a quienes considero señores y señoras concejales y concejalas. Cuando ganaron, estaban todos juntos, el 22 de noviembre del 2015 estaban todos juntos; ganó Cambiemos, ganó la Presidencia de la Nación; cuatro de los seis bloques eran de los mismos espacios políticos. Eran el mismo espacio político que gobernaba la ciudad con la juventud radical, la flamante juventud radical, que venía a cambiar la historia de Córdoba. Les quiero decir que no la cambiaron, nos dejaron estos convenios urbanísticos que estamos revisando, que no estamos aprobando.

Aclaremos y digamos bien las cosas porque soy respetuoso. Cuando cambiamos los términos y resulta que comunicamos distinto, no somos respetuosos. Acá no se aprobaron convenios urbanísticos recién: a uno se dijo que le falta el plazo; hay que ponerle plazo porque cuando lo votaron no le

pusieron plazo. Roggio iba a estar cincuenta años con este convenio urbanístico, que ya vendió.

T. 21 – Nancy – 29ª especial (29-12-20)

GAMA nunca va a obtener la licencia ambiental para hacer la costanera Norte en el río Suquía; por lo tanto, tiene que cambiar la obra. No estamos aprobando nada, estamos diciendo lo que hemos revisado, que ustedes, cuando estaban todos juntos, aprobaron, porque ahora están todos peleados y resulta que nadie se hace cargo de que nos dejaron una ciudad recontraendeudada, convenios urbanísticos por todos lados que son incumplibles, hicieron una ciudad sin planificación, desastrosa, que tenemos que arreglar también el “quilombo” de Plaza España, y lo digo en estos términos porque hay que ir a verla. A mí si vienen y me dicen “está este problema” voy y lo veo, tan simple como eso, ir a ver el mamarracho de esa obra. Ahora resulta que tenemos la culpa del Teatro Comedia también, cuando lo que estamos haciendo es resolver el mamarracho que nos dejaron. Pero háganse cargo, porque que estén peleados no significa que no hayan tenido responsabilidad, porque a la hora de la elección estaban todos juntos.

Estamos subsanando, uno tras otro, la ciudad desastrosa en todos los ámbitos que nos dejaron, laburando, si tenemos que hacer megasesiones, haciendo megasesiones. Y resulta que somos los culpables de que se hayan vencido dos convenios que a hoy eran un mamarracho, como los del Mercado Norte y los del Mercado de Abasto, y los venimos a subsanar porque tampoco se hacen cargo de que a esos convenios los hicieron durante la gestión de ustedes, porque era la gestión de ustedes; de 450 mil pesos, pagaban 230 mil, pagábamos alquiler por el C.P.C. del Mercado de Abasto. Ése era el convenio de ustedes, ésa era la lucidez de los jóvenes radicales.

Hay que ser respetuosos, porque nosotros lo somos; ahora bien, hay muchas formas de faltar el respeto. Algunas cosas no las vamos a dejar pasar porque no corresponden, porque nosotros, así como reconocemos el esfuerzo, el trabajo, por ejemplo, el haber estado trabajando con María Eugenia hasta hace un ratito para mejorar lo de Piedras Blancas, también queremos que sea la a

inversa, porque nosotros no hemos venido acá a transcurrir sin resolver los problemas de los vecinos.

Que estén peleados no significa que no se hagan cargo. Fue su gestión la que nos dejó endeudada la ciudad, la que dejó los convenios urbanísticos por mamarracho, la que dejó la Plaza España hecha un desastre, la que no resolvió el Teatro Comedia, la que no resolvió Piedras Blancas. Ocho años gestionando y resulta que ahora nosotros tenemos la culpa de no haber resuelto Piedras Blancas. ¿Qué hicieron con Piedras Blancas durante ocho años?

No somos del estilo de mirar para atrás, de tirar piedras, porque no nos gusta. Vinimos a trabajar para adelante. Ahora bien, cuando se hacen planteos de esta índole y se cuestiona que tratemos de resolver Plaza España, se cuestiona que tratemos de resolver el Teatro Comedia, que tratemos de resolver Piedras Blancas, se cuestiona que revisemos. Lo digo de nuevo porque éste es el término: acá no se aprobó ningún convenio urbanístico ni ningún “siga, siga”. Acá hubo desastres que tenemos que corregir respetando la seguridad jurídica, porque la ordenanza la sancionaron.

Fíjense cómo perfeccionaron su gobierno que en el mamarracho de las sesiones escandalosas, que –vuelvo a decir– el mismo día que asumieron los concejales radicales aprobaron cinco convenios urbanísticos los que se iban. Eso sí que es perfeccionar.

La verdad, pido disculpas porque no es mi estilo, no me gusta hacer esto, pero nos llevan a tener que hacer aclaraciones.

Los dos convenios que se tratan son ampliamente beneficiosos para la ciudad al lado de lo que existía, vienen a resolver baches en términos de los vínculos jurídicos que existían con las contrapartes porque no estaban vigentes los convenios. No quiero hacer alusión de qué decían los convenios que no terminaron siendo aprobados porque estábamos en el periodo de transición en el año 2019.

Señor presidente: solicito la aprobación de ambos convenios, el pase a votación y el cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de cierre de debate formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Por contar los proyectos sólo con dos artículos siendo el 2° de forma, en primer término, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 9054-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación, pondremos en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 9055-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto, con votación por separado, a los proyectos 9060 y 9062-E-20, con despachos de comisión a los que damos ingreso, que aprueban el estado de situación de la obras de construcción del cruce bajo nivel de Plaza España y de recuperación del Teatro Comedia, respectivamente.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a estos proyectos, tiene la palabra el concejal Pablo Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Gracias, señor presidente.

Vuelvo a saludar a todos y cada uno de los presentes.

Con respecto al expediente 9060-E-20, obra de construcción cruce bajo nivel Plaza España, el proyecto se remitió al Concejo a los fines de someter a conocimiento y consideración el estado de situación de obra de construcción del cruce bajo nivel Plaza España y sus obras complementarias.

Enfatiza que la conclusión de la misma y su remediación son fundamentales a los fines de reparar los vicios estructurales e inconsistentes del Centro de Arte Contemporáneo, el que requiere, necesariamente, un cambio de destino en virtud de la falta de condiciones estructurales que posee el mismo.

Hablando de esta obra complementaria, la conclusión de la misma –como dije– y su remediación son fundamentales a los fines de la reparación de los vicios estructurales e inconsistencia del Centro de Arte Contemporáneo. Es que requiere necesariamente un cambio de destino en virtud de la falta de condiciones estructurales que posee el mismo.

Viendo algunas patologías y deficiencias, podemos nombrar filtraciones múltiples, las más importantes son problema de filtraciones en lluvia a través de la cubierta de vidrio principal, la cubierta en general y las instalaciones colapsan, asentamiento fuente Norte, producto de problemas de compactación de los rellenos y pérdida de agua de origen de una fisura de la cisterna Norte y colapsa el desagüe pluvial, dando un pequeño resumen de lo informado del presente proyecto.

Proyecto 9062, obra de recuperación Teatro Comedia. El proyecto se remite a los fines de someter a conocimiento y consideración del Concejo Deliberante el estado de situación de obra denominada Recuperación del Teatro Comedia. Expresa que la conclusión de la misma reviste una gran importancia en la medida en que el Teatro Comedia es un icono cultura para la ciudad, motivo por el cual fue expropiado en el año 2005. Destaca que el contrato originario con la adjudicataria no preveía redeterminación de precios de obra, conforme el Decreto 459 de fecha 19 de febrero de 2018, motivo por el cual, a los fines de finalizar la misma, se debe regularizar.

Estaba leyendo un poco las partes técnicas que tratamos de resumir del informe que nos puso a disposición el Ejecutivo municipal, porque no se oculta nada, se pone todo en transparencia. Para este informe contamos con la presencia –él mismo dice que las veces que haga falta y en la época que haga falta va a estar presente– del arquitecto Rey, a quien le agradezco permanentemente. Nos explicó, nos puso en situación

T. 22 – Maretto – 29ª especial (29-12-20)

y nos determinó cada una de las dudas que teníamos, y también nos puso en conocimiento de que para facilitar y llegar a un final de obra –hablemos de la rotonda Plaza España, de la cual muchas veces dijeron que fue finalizada... Hasta ahí creo que querían hacer cambio de mandato y no sé qué otra cosa. Los invito porque para el día de mañana hay pronóstico de lluvia y podrán ver todo lo que acabamos de acentuar. Aquel que lo quiera hacer o dude de la capacidad técnica de lo mencionado...

Decía, nos pone a disposición y consideración del Concejo para que, de una vez por todas, estos lugares y estos espacios que deben estar en beneficio y al servicio de la comunidad toda dejen de ser un problema y tengan una finalidad, una corrección que lleve a una reparación, una corrección en el caso de la primera y una continuidad en el caso de la segunda.

Es por esto que decidimos acompañar.

No pensaba hacer este tema muy extenso pero, como se viene dando la sesión, les voy a pedir unos minutos más, no mucho más que eso.

Pese a que acompañe cada una de las palabras dichas por nuestro presidente de bloque, debo volver a lo que manifesté en la sesión pasada. A ver, nos plantearon convenio por convenio; todos estos convenios no han sido realizados por esta gestión y este equipo; fueron realizados por otra gestión y otro equipo, a quienes acompañaban muchos de los concejales que hoy son minoría. No son nuestros; no estamos cambiando de idea; votamos negativamente pero, así como lo dijo el concejal Aizpeolea, tenemos la responsabilidad de darles una continuidad jurídica, de ver los derechos ya adquiridos. Es por eso que estamos subsanando los distintos convenios. No son nuestros, son de otro equipo y otra gestión, reitero. Esta gestión se está

haciendo cargo, tengan eso presente; tengan presente que a los expedientes, como dijo algún otro concejal, no los han leído por su función anterior, ya sea dentro del Ejecutivo, del Legislativo o ya sea como compañeros de alguna fórmula que hayan tenido. Imagino que si voy como compañero de alguien en alguna fórmula también veo qué ha hecho y cómo lo ha hecho, ¿o es el “siga, siga”?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Ovejeros: disculpe que lo interrumpa. Para volver y cerrar el tema en cuestión, estamos con el proyecto Plaza España y el proyecto Comedia, y entiendo que usted está haciendo referencia a los convenios que ya fueron tratados...

SR. OVEJEROS.- Los que fueron tratados también son los tratados ahora porque esto no es un convenio nuestro, es un convenio que estamos subsanando, que le estamos dando continuidad jurídica, que estamos buscando la finalidad para que la disfrute la ciudad de Córdoba.

Hablamos del Comedia. Decían algo de dieciséis o diecisiete años que nadie le daba una finalidad. Acá estamos buscando la finalidad, con una participación y un trabajo en equipo. Para eso nos votó la ciudadanía. ¿Y nos vamos a venir a hacer cargo?

No voy a extenderme, presidente. Discúlpeme el exabrupto.

Sólo quiero decirle que le comunique al intendente –porque lo votaron llegó a ser intendente, no quedó en el proceso– que no tan solo vamos a trabajar un día 30, un 29... Me puse contento recién cuando me llegó en informe de que mañana vamos a estar trabajando como Concejo Deliberante, el 30, y si hace falta también vamos a estar el 31.

Lo que pasa –les comento– es que en la gestión anterior, a mediados de diciembre cerraba el Concejo y volvíamos en marzo; a lo mejor están acostumbrados a eso. Pero la ciudad hoy necesita que trabajemos todos los días, en el momento que haga falta y que rápidamente solucionemos para poder empezar a modificar.

Disculpe si me fui del tema y que haya tenido un exabrupto. Yo no suelo hacer esto, lo que pasa es que nos llevan a hacer esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal. No cometió ningún exabrupto, simplemente era para ir cerrando la presentación porque estamos abriendo el debate de este proyecto de ordenanza y, a lo largo de la sesión, claramente se habló en el mismo momento de distintos proyectos.

Para proseguir con el tratamiento de este tema, tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

Adelante, Alfredo.

SR. SAPP.- Señor presidente: quería hacer una pequeña aclaración de orden técnico; no quería adentrarme en el análisis técnico de estos dos proyectos que vamos a tratar.

Como usted sabe, yo soy abogado, pero mi padre es ingeniero así que algo entiendo de estas cuestiones.

La obra de la Plaza España, que fue catalogada como un icono de la decadencia o algo por el estilo por parte del intendente Llaryora, que la dejó vegetando todo un año justamente violentando el principio de continuidad jurídica del Estado, hoy parece que dejó de ser un mamarracho y todos los calificativos que le habían puesto, y van a continuar con la obra, la obra del centro cultural, porque es un centro cultural lo que se estaba haciendo y al que le falta poco para su terminación. No tiene vicios constructivos y no tiene vicios estructurales, que quede claro. Los vicios estructurales existen cuando está afectada la estructura de cemento y de hierro del edificio y, en este caso, no está afectada. El concejal preopinante habló de una filtración de agua, y ésta se produce porque no dilatan al mismo tiempo el hierro y el vidrio; habló de un asentamiento de tierra y habló de una fisura en la cisterna. Ésos no son vicios estructurales, porque si los hubiera, habría que demoler o apuntalar y ninguna de esas dos circunstancias se ha verificado en los informes técnicos del municipio. O sea que, de todas formas, me alegro que el icono de la decadencia ahora sea rescatado y, en aras de la continuidad jurídica del Estado, se continúe esa obra tan importante que es el complemento de un túnel muy importante que ha sido terminado en tiempo y forma, que hoy permite la fluidez vehicular de miles de vehículos que vienen de la zona Sur hacia el centro de la ciudad. Así que quiero que quede clara esta cuestión de carácter técnico.

En estos dos proyectos hay que tener presente que se verifica una circunstancia similar a la de los convenios urbanísticos que estuvimos tratando hace un rato y guardan íntima vinculación con mi anterior intervención. No sé qué es lo que estamos tratando; la verdad es que no lo sé porque, en realidad, no nos corresponde en absoluto, a este Cuerpo Legislativo, abocarnos al tratamiento de estas cuestiones en particular. Ésta es una cuestión privativa del Departamento Ejecutivo y, que yo sepa, no se ha utilizado ninguna de las enmiendas que prevé la Carta Orgánica. El sistema institucional que hoy impera en la Municipalidad de Córdoba no es una democracia parlamentaria, por lo cual no nos corresponde a nosotros llevar adelante cuestiones que son privativas del Departamento Ejecutivo municipal.

Me parece que sería ilustrativo que hiciéramos un repaso de lo que dice el artículo 64 de la Carta Orgánica municipal para que nos lleve luz, ya que estamos hablando de luz, sería bueno que nos lleve luz sobre esta cuestión. El artículo 64 habla de las atribuciones del Concejo Deliberante: 1) Sancionar ordenanzas en materias inherentes a la competencia; 2) Dictar su Reglamento; 3) Tomar juramento al intendente y viceintendente; 4) Acordar licencias; 5) Fijar la remuneración del intendente y el viceintendente; 6) Prestar acuerdo a la designación y remoción; 7) Nombrar comisiones de investigación; 8) Convocar a elecciones; 9)

T. 23 – Micaela – 29ª especial (29-12-20)

Reglamentar la instalación y funcionamiento de salas de espectáculos; 10) Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones, aceptar o repudiar donaciones; 11) Establecer límites y restricciones al dominio y calificar los casos de expropiación; 12) Dictar normas en materia urbanísticas, edilicias... En una de éstas, si le quieren dar una interpretación “traída de los pelos” lo podrían encuadrar en este inciso. El 13) Sancionar, a iniciativa exclusiva del Departamento Ejecutivo, la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública; 14) Sancionar, a iniciativa del Departamento Ejecutivo, el Presupuesto Gastos; 15) Dictar la Ordenanza Impositiva Anual; 16) Sancionar las ordenanzas de Contabilidad, Contrataciones, Obras, etcétera; 17) Aprobar los pliegos de bases y condiciones de las licitaciones para las concesiones de obras

y servicios públicos; 18) Fijar la tarifa de servicios públicos; 19) Examinar, aprobar o rechazar la Cuenta General del Ejercicio, que dicho sea de paso no llegó todavía, la estamos esperando, estará en el Tribunal de Cuentas. El 20) Autorizar la contratación de empréstito; 21) Ratificar o rechazar los convenios celebrados por el Departamento Ejecutivo con la Nación, Provincia, municipios, comunas, etcétera; 22) Solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de auditorías de contenido económico y financiero; 23) Dar nombre a calles, plazas, paseos; 24) Dictar distintos códigos; 25) Promover el bienestar común; 26) Sancionar todas las ordenanzas y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio de sus funciones inherentes a la competencia municipal.

Como verá, en ninguno de los incisos está establecido que el Concejo Deliberante deba dedicarse a aprobar obras, a verificar que se han cumplido cuestiones, como en el caso del Comedia, cómo es la sala principal, el escenario, la sala de ensayos, la sala multiusos; en el caso del proyecto de Plaza España, los asentamientos, las filtraciones, el colapso de las instalaciones, que es lo que surge del informe técnico. Son cuestiones privativas del Departamento Ejecutivo. Y hasta donde yo sé –reitero– no nos hemos convertido en una democracia parlamentaria en la ciudad de Córdoba, seguimos teniendo el mismo sistema donde gobierna el Departamento Ejecutivo a través del intendente y nosotros somos un simple Cuerpo legislativo.

Me voy a tomar el trabajo de leer en su parte pertinente el dictamen de la Asesoría Letrada. ¡Por fin, un dictamen de la Asesoría Letrada! En el caso de la recuperación del Teatro Comedia, el punto 8 del dictamen del asesor Letrado dice: “Sin perjuicio de lo expresado con relación a la incorporación del régimen de redeterminación de precios en la contratación y en la actualización del saldo de la obra y teniendo en cuenta que no se encontraba previsto en la contratación original...”. Obviamente, reconozco que acá ha habido una omisión; en ese caso, al momento de suscitarse eso fue una advertencia que yo formulé en ese sentido –yo estaba a cargo de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Córdoba–, pero se siguió adelante, pero obviamente el que debió tener la precaución, el cuidado a este respecto fue la empresa que contrató con la Municipalidad. “Este organismo considera pertinente su remisión al honorable Concejo Deliberante para la correspondiente autorización de continuidad de obras, de la aplicación de la redeterminación de precios”. Redeterminación de precios; o sea, esto es una

fórmula polinómica que establece la Ordenanza 10.788, hay que ver todos unos quebrados, unos corchetes.

Pensar que yo estudié Derecho para no ver más números, y resulta que ahora me tengo que poner a estudiar fórmulas polinómicas. “Re determinación de precios en los términos de la ordenanza 10.788 y el reconocimiento al anticipo de acopio solicitado. Asimismo, una vez autorizada la aplicación del régimen de redeterminación por el honorable Concejo Deliberante, deberá requerirse a la empresa contratista la actualización de las garantías contractuales correspondientes conforme el importe actualizado de trabajos faltantes”.

Nunca he visto esto, nunca he visto un dictamen de esta naturaleza que provenga de la Asesoría Letrada. Esto marca a las claras la situación de desguace y desmantelamiento de la Asesoría Letrada, que ha perdido sus mejores cuadros letrados que se han acogido al retiro, y acá están las consecuencias.

En el mensaje de elevación, dirigido a su persona presidente: “Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el proyecto de ordenanza en base a las consideraciones que a continuación se detallan.

“El presente proyecto se remite a los fines de someter a conocimiento y consideración del Concejo Deliberante el estado de situación de la obra denominada Recuperación del Teatro Comedia. La conclusión de la misma reviste una gran importancia en la medida en la que el Teatro Comedia es un icono de la cultura de la ciudad, motivo por el cual fue expropiado en 2005. Cabe destacar que el contrato original con la adjudicataria no preveía la redeterminación de precios conforme al decreto...” tanto.

La nada misma. No hay ninguna consideración de carácter jurídico, ninguna consideración de carácter fáctico, a los fines de determinar cuál es la razón, menos aun después de la lectura del dictamen que acabo de presentar, el dictamen de la Asesoría Letrada, cuáles son las razones: las razones jurídicas, las razones fácticas, las razones basadas en la razonabilidad jurídica, las razones basadas en el sentido común jurídico, en el sentido común propiamente dicho, no hay ninguna argumentación. Ni una sola argumentación jurídica válida que nos haga pensar, nos haga reflexionar, nos tape la boca, como dijo el

concejal Quinteros hace un rato, que nosotros nos tenemos que hacer cargo de esta cuestión en particular.

Por supuesto, el proyecto de ordenanza es la nada misma: “Tómese conocimiento y apruébese el estado de situación de la obra”.

Yo quisiera bucear un poco en los antecedentes de las normas citadas o sancionadas en este Concejo Deliberante, si alguna vez se ha sancionado una norma de esta característica. La verdad es que no tengo conocimiento de que en un Cuerpo legislativo se haya dictado una normativa de esta naturaleza. Ésta es una cuestión propia y determinada de las facultades que tiene el Departamento Ejecutivo municipal.

En el caso de la Plaza España, en la parte final de su dictamen, el asesor Letrado dice: “Sin perjuicio de lo manifestado y teniendo en cuenta que los plazos de obra se hayan vencidos, este organismo considera pertinente la remisión de la propuesta antes referida al honorable Concejo Deliberante para la correspondiente autorización”. El mensaje de elevación es en términos similares: hace consideraciones de carácter descriptivo, no da una sola razón ni un argumento válido, al igual que este escueto dictamen de la Asesoría Letrada, a los fines de que nosotros nos hagamos cargo de esta cuestión. Y, obviamente, el proyecto, en definitiva, adolece de los mismos vicios: “Tómese conocimiento y apruébese el estado de situación”.

Yo creo que el Departamento Ejecutivo, como dije hace un rato, está investido no sólo de la legalidad sino también de la legitimidad suficiente a los fines de llevar adelante todas las medidas que considere pertinentes. No tiene por qué involucrar a un Poder como el nuestro, que es totalmente extraño a este tipo de vinculación. Y que no existe ninguna razón jurídica, ningún elemento, ni ningún argumento jurídico valedero a los fines de la remisión de estos proyectos al Concejo Deliberante. El Departamento Ejecutivo municipal tiene todas las facultades para llevar adelante las medidas que le correspondan si quiere continuar la obra, si quiere rescindir, si quiere resolver, si quiere modificar su objeto, si quiere ejecutar garantías. Pero todo debe ser hecho en aras de la legalidad, una legalidad o un control de legalidad que debería darle a la Asesoría Letrada, que no se la da y que simplemente se reduce a cumplir los mandatos del intendente escuetamente, porque por lo menos el asesor Letrado se podría haber tomado el trabajo de llevar adelante un dictamen que tenga los

argumentos con la suficiente solidez para que ellos produzcan algún grado de convicción, algún grado de convencimiento de los legisladores.

Por todas estas razones de carácter formal, que yo entiendo que afectan definitivamente la cuestión sustancial y de fondo, por no ser competencia propia de este Cuerpo legislativo y, muy por el contrario, por ser una cuestión privativa del Departamento Ejecutivo municipal, no vamos a prestar

T. 24 – Natalia – 29ª especial (29-12-20)

nuestro voto a estos dos proyectos. Por lo tanto, el voto de la Unión Cívica Radical en estos dos proyectos es negativo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: simplemente para ratificar que voy a votar negativamente los proyectos en tratamiento y agregar que las verdades que se han dicho en los bloques ex oficialistas y en el actual oficialismo lo único que muestran es cómo esa continuidad jurídica es la garantía sobre los negociados de las empresas constructoras, de los desarrollistas urbanos y de los dueños de la ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros, que ha solicitado la palabra para referirse a este proyecto.

SR. QUINTEROS.- Sí, a ambos, señor presidente.

Quiero simplemente hacer unas consideraciones generales con respecto a los proyectos que estamos tratando.

La verdad es que cuando los debates se ponen picantes o hay cruces –ya lo dije hace un tiempo–, a mí no me molesta; son las reglas. Será que uno viene curtido de otro ámbito legislativo en el que los debates eran duros. Y no me parece mal que se haga referencia y que nos hagamos cargo –como decía el concejal Viola– de la historia, que nos hagamos cargo de dónde venimos, qué hicimos, cuáles fueron nuestras acciones.

El concejal Viola me refrescó la memoria y tiene razón: en el 2015 muchos de los que estamos de este lado estábamos juntos en un espacio que estaba conformado por tres espacios. Tiene tanta razón como el recordarle que justamente en el expediente que se está tratando, que es el del Teatro Comedia, estábamos participando juntos en la gestión cuando se incendió el Teatro Comedia, en el invierno del 2007. Es más: juntos fuimos a la puerta del Correo a pedirle al Gobierno de Unión por Córdoba, cuando Schiaretti ganó una elección a nuestro juicio fraudulenta. Estábamos juntos. Sí, igual de juntos que estábamos después. Pero, bueno, pasan cosas, después pasan cosas. A mí no me molesta.

La verdad es que estoy convencido, porque conozco de su hombría de bien, de que no lo dijo ni de manera despectiva ni como chicana al tema. Sí, estuvimos juntos, después no estuvimos juntos, así como pasan las cosas. Esto es la política.

En lo personal tengo una filosofía para con el hacer la política, que es: yo hago todo lo que puedo explicar, y todo lo que no puedo explicar evito hacerlo. De mi pasado político, gracias a Dios, puedo explicar absolutamente todo. Digo, no tengo nada que esconder, puedo explicar todo. Puedo explicar lo que un concejal hace un rato planteó, pero no corresponde, porque eso sí es chicana.

Lo que planteó el concejal Viola me parece que es un planteo político, como lo hizo siempre en el recinto, y me parece que eso forma parte de las reglas del juego y está bien, está muy bien.

Para hablar puntualmente de los proyectos, debo decir que yo tampoco entiendo qué estamos debatiendo. No entiendo porque me parece que en esto nosotros no tenemos ninguna participación, y no lo digo ni por no querer trabajar, ni por no querer quedarme un 31 de diciembre en una sesión, ni porque hagamos extraordinarias. “Laburemos” todo lo que tengamos que “laburar”. Para eso nos pagan un sueldo, para eso estamos acá, y al que no le guste que se vaya a hacer otra cosa. Yo me dedico a esto *full time*, tiempo completo. Por eso, si me convocan –lo dije hace un rato y vuelvo a decirlo ahora– voy a estar.

El concejal Sapp, que estuvo a cargo de Asesoría Letrada –yo también, antes que él, tuve el mismo cargo–, leía los dos informes de Asesoría Letrada, a los que no me remito en honor a la brevedad, sólo a lo que él planteó. Pero fíjense que esos dos informes de Asesoría Letrada, tanto del Comedia como de Plaza España, tienen un párrafo que el concejal no leyó, porque leyó la parte que

aconseja la Asesoría Letrada remitirlos a este Cuerpo deliberativo a los fines de la aprobación. Pero antes que eso dice, por lo menos en el de Plaza España estoy absolutamente seguro si bien no lo tengo a mano, que esto es de competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Dice claramente: esto que se está planteado –con otras palabras– es de competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Claro, pero inmediatamente después de que dice que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, lo remite a este Concejo Deliberante. Pero fíjense –ahí coincido cien por cien con el concejal Sapp– que un informe de un asesor Letrado tiene que tener fundamentos jurídicos que avalen el porqué y no encontré –si el concejal Sapp lo encontró y me quiere interrumpir o alguien me quiere interrumpir para mostrarme donde está dejó absolutamente abierta esa posibilidad– en qué normativa se ampara la Asesoría Letrada o basa la Asesoría Letrada su dictamen para que vengan a este Concejo Deliberante dos cuestiones que no sólo son el tomar el conocimiento del estado de situación de ambas obras, sino que también en un caso habla de una redeterminación de precios y en otro caso habla de algo que ayer quedó muy claro.

Es tan claro esto en las intervenciones del Ejecutivo que ayer toda la duda de todo lo que pasó, pasa y pasará la explicó el secretario de Desarrollo Urbano, que es quien tiene que definir esto. Está tan claro que ayer nos contaba que en la obra de Plaza España ya hay un acuerdo con la empresa, que la empresa se hace cargo de las situaciones. Después discutiremos si la gravedad es extrema. Yo también en algunas cosas coincido con el concejal Sapp sobre las que son fallas estructurales y en otras también coincido, llamativamente, con el concejal Viola.

No coincido con que la obra sea un mamarracho. Claro, yo la veo desde un décimo piso, desde ahí probablemente se ve distinto a cómo la ven al ras. Desde arriba se ve hermosa, desde abajo la verdad es que está toda vallada desde hace un montón de tiempo y no se puede ver qué es lo que han querido hacer.

También disiento –respetuosamente, por supuesto– con la utilidad, si era prioritario ese túnel. Yo soy nacido y criado ahí, por lo cual conozco el lugar y me parece que había otras obras más importantes. Pero, bueno, quisieron hacer una

obra emblemática. Está bien, todos los intendentes han tenido su sello en las gestiones, todos han querido tener y dejar su sello.

¿Por qué hago referencia al informe de Asesoría Letrada? Porque creo que esto es de lo más importante que tiene el expediente. El asesor Letrado –tal como lo explicó el concejal en infinidad de veces– es asesor Letrado del intendente, del Ejecutivo municipal, y es el que marca cuáles son las normas que hay que seguir, y cuando hace un dictamen, evidentemente se tiene que ajustar al hecho.

No veo en ningún lado dónde fundamenta el pase a este recinto legislativo para su aprobación. Una cosa es que nosotros tomemos conocimiento del estado de una situación, lo cual me parece bien, saludable, lo celebro, y otra cosa distinta es que se pretenda autorizar en el caso de una redeterminación de precios. Ahí es muy claro, con el Teatro Comedia: después de trece años de incumplimiento, lo que hay que hacer es rescindir el contrato y hacer una nueva licitación. Eso está claro y no hay ningún argumento que me pueda convencer de lo contrario, y por más que se habla de celeridad, todo un proceso de licitación transparente no debería llevar tanto tiempo.

Con respecto a la Plaza España, es aun más incomprensible o tan incomprensible como el anterior debido a que en las palabras del arquitecto Rey ya quedó claro: ya han hablado con la empresa, ya han convenido que la empresa se va a hacer cargo de la remediación, ya saben cómo lo van a hacer. Y la pregunta es ¿nosotros qué pito tocamos?, ¿qué tenemos que definir nosotros sobre una redeterminación de precios?

El concejal preopinante leía las atribuciones de este Concejo Deliberante, y cuando nosotros lo planteamos, que nadie se confunda, acá no es no querer ponerle el cuerpo o no querer trabajar. Acá se trata de hacer las cosas bien, de ser prolijos, de no dejar frentes abiertos.

Lo planteamos con el Orfeo. Dijimos: “Guarda que ahí...” Se lo dijimos y, bueno, ensordecidos como están o estaban en ese momento, parecía

T. 25 – Álex – 29ª especial (29-12-20)

que “tenían la vaca atada”, que nada iba a pasar, y las cosas no son como uno quiere, son como la realidad indica que son.

En este caso, como yo no quiero adjetivar –ya lo hemos hecho y ya hemos agotado el cupo de chicanas que teníamos para el día de la fecha–, simplemente digo que esto es inacompañable, aun con la mayor buena voluntad, que uno quisiera darles una mano en esto, esto sinceramente es un esperpento, una cosa que yo tampoco vi nunca. Y probablemente yo lejos –habrá otros concejales que sí– estoy en condiciones de dar clases de Derecho, pero quien alguna vez “agarró” un libro sabe que las cosas... Bueno, a ver, ni siquiera un libro, que haya “agarrado” la Carta Orgánica sabe que lo primero que tenemos que hacer nosotros, porque por esa Carta Orgánica juramos, es leerla, saber cuáles son nuestras atribuciones, cuáles son nuestras funciones, qué podemos hacer y qué no.

Lo voy a repetir por enésima vez: una norma general del Derecho dice que a los ciudadanos todo lo que no está prohibido les está permitido, pero para los funcionarios públicos es absolutamente a la inversa, sólo tenemos permitido hacer lo que los cuerpos legales nos indican que podemos hacer, todo lo otro no lo podemos hacer.

Nos estamos tomando atribuciones que no tenemos. Si ustedes me preguntan a mí, yo sinceramente creo que acá hay una voluntad deliberada de poder decir en un discurso político el día de mañana: “No, bueno, eso lo decidió el Concejo Deliberante”.

Con el Orfeo, el día que se venga un juicio alguien dirá: “No, bueno, pero ahí en el Concejo Deliberante estaban todos”, no va a contar después cuántos votaron a favor, cuántos votaron en contra. Probablemente los que lo votaron a favor van a saber porque ya tienen notificaciones personales.

En esto si quiero decir una sola cosa: obviamente no me siento aludido, tampoco me parece mal que lo diga si lo piensa, pero debo salvar una cuestión respecto que yo no me pongo en abogado de ninguna corporación, no soy abogado defensor de ninguna empresa, créanme. Tienen muchos mejores abogados que yo, quédense tranquilos, muchos mejores, tienen estudios de los más caros, ellos lo pueden pagar.

Simplemente me guío, más que por un principio del Derecho, por un principio de razonabilidad, de sentido común. Hay cosas que son tan obvias que explicarlas ofenden a la razón. Pues bien, esto es obvio, acá lo que se está intentando es diluir un costo político. No entiendo por qué. Insisto en que este

dictamen de Asesoría Letrada mete mucha más confusión que certeza, pero mucha más confusión que certeza. Lo leí un par de veces y no logro entender hacia dónde quiso ir pidiendo que venga a la aprobación del Concejo.

Insisto, de todo lo que tomamos conocimiento yo lo celebro, porque mientras más enterados de las cosas estemos, mejor.

Si me olvidé de algo lo diré después, pero esto no hay forma de acompañarlo, ni con la mayor buena voluntad hay forma de acompañar estas dos cuestiones que sinceramente son inentendibles que estén siendo tratadas hoy.

En cuanto a las fechas, debo decirle, estimado concejal Viola, que coincido en parte con su alocución: todos los días son iguales pero, como dijo un conductor televisivo, “está mal, pero no tan mal”, “es así, pero no tan así”.

Fui legislador varios años, usted fue legislador varios años, señor presidente, la concejala Trigo fue legisladora, Rodrigo De Loredó fue legislador y sabemos que las fechas no son inocentes, sabemos que los tratamientos no son inocentes, por más que se diga que cualquier día es igual, no todos los días son iguales a los efectos de los tratamientos de algunos proyectos que generan polémica. Lo sabemos por experiencia. Ringo Bonavena decía: “La experiencia es un peine que te regalan cuando te quedás pelado”. Bueno, probablemente nos estemos quedando pelados, pero experiencia ya tenemos. Entonces, hay cosas que hay que verlas con mucho más detenimiento en determinado momento. Simplemente eso.

De más está decir que no voy a acompañar ninguno de estos dos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: la verdad es que hago propias las palabras de muchos de los concejales preopinantes. Creo que lo que está pasando hoy en el recinto con esta sesión explica muchas cosas de por qué pasa lo que pasa. Y casi que quiero pedirle disculpas por pedir lo imposible cuando le pedimos en más de una oportunidad, incluso recuerdo alguna sesión que también lo hizo el concejal preopinante, que llevara esta sesión en forma y vemos que sus propios

concejales le contestan. Así que, por ahí, quiero pedirle disculpas por pedirle algo que veo que quizás lo excede.

La verdad es que ver cómo se perdió el respeto en esta sesión me trae a colación una frase que me dijo algún profesor una vez, que dice que en los debates el respeto se pierde allá donde se acaba la razón, y a ustedes se les acabó la razón, entonces perdieron el respeto, para tratar de hacer como han hecho ya innumerables cantidad de veces, tratar cosas que no se discuten y discutir cosas que no se tratan.

Amén de estas cuestiones y que por ahí me surgen ganas de responder y de hablar de lo que no se trata para no hablar de lo que sí se trata, no ofende el que quiere sino el que puede. Yo acepto mi historia y la historia de mi partido sin beneficio de inventario, a diferencia de ustedes que usualmente asumen y piensan que el mundo arrancó el 10 de diciembre cuando tomaron el mando ustedes y “se sacaron el pijama”, en palabras de los concejales de su propio bloque.

Que me hablen de culpa los autores del puente sobre el Lago San Roque, que se tiraban las denuncias de corrupción por los diarios, que me hablen de culpa y de vicio los autores de la obra del panal, de la Terminal submarina, que es lo único que justifica el faro, que me hablen de culpa los autores de la obra del Cuadrado que todavía estamos pagando, de los autores del juicio de Impredio por los peajes, que creo que se terminó de pagar después de veinte años, el año pasado, la verdad –como le digo– no ofende, porque no ofende el que quiere sino el que puede.

Está bien que recuerde la historia el concejal Viola. Pero ¿sabe qué?, concejal. Recuerde la suya también, de dónde viene, porque si me dice una verdad a medias y después me dice la otra mitad, en realidad me está mintiendo dos veces.

La verdad es que yo tampoco tengo problemas en que sesionemos hasta las 2 de la mañana todos los días, que hagamos sesiones recontramaratónicas. Nadie está cuestionando eso. Pero, como de costumbre, a ustedes les gusta “patear el fútbol fuera de la cancha” para no hacerse cargo de lo que se tienen que hacer cargo. Acá no se trata de la discusión en el recinto, se trata de toda la etapa previa.

¿Sabe qué?, presidente. Me quedo con un dejo de tranquilidad, porque si bien perdieron el respeto porque se les acabó la razón, por lo menos no perdieron la vergüenza, porque la verdad es que creo que usted estaría feliz de que sesionemos un domingo tipo 2 y media o 3 de la mañana, así la gente no se entera de las barbaridades que mandan a este Concejo.

Para no extenderme, porque creo que nos hemos extendido todos mucho en esto, sobre la obra de Plaza España, recuerdo al arquitecto Rey decir que no tenía vicios estructurales, así que no es como dijo el concejal Ovejeros, así que pónganse de acuerdo. La verdad,

T. 26 – Graciela – 29^a especial (29-12-20)

como siempre estamos hablando sobre lo que dicen los funcionarios, que hablan mucho y escriben poco, no sabemos. Lo que sí sabemos es que no puede ser todo cierto: o tiene vicios o no tiene vicios. Y si suspendieron el plazo y la culpa no era de la empresa porque en realidad los vicios no eran tantos y la empresa dijo que se hacía cargo, entendemos por qué no le cobran la multa de más de 70 millones que podrían cobrar si fuera culpa de la empresa que la obra está parada desde mayo; la culpa es de ustedes porque la dilataron, porque la obra no estaba tan mal y querían adjudicarse haberla hecho bien.

No está claro, además de que tampoco entendemos por qué lo mandan al Concejo, salvo que no esté claro y las cosas no sean como mandan. Entonces, para eximirse de responsabilidad de culpa y cargo, el intendente dice que no, que los dieciséis míos levanten la mano así yo no me hago cargo de lo que estoy haciendo. Como digo, muy poco claro, y –como dice uno de los referentes de su espacio– se nota y mucho. Por eso, no podemos acompañar esto.

Sobre el Teatro Comedia, tendría que empezar por decir que era un contrato por 85 millones, 100 de redeterminación y un año de plazo, que la verdad es que lo podría haber empezado el concejal Viola cuando estaba en la gestión en que se quemó pero no lo hizo, como tampoco lo hicieron otros. Cada uno habrá tenido sus justificativos. Quizás haya justificativos también ahora para no hacerlo, si analizamos mérito, oportunidad y conveniencia. En este momento gastar esa plata en eso, la verdad es que no sé, habrá que merituarlo. No es la función de este Concejo, ésa es función del Ejecutivo.

Lo que sí está claro es que los controles cuestan, pero siempre cuestan menos que la falta de controles. Si no, directamente no tengamos Tribunal de Cuentas, no tengamos Concejo Deliberante, elijamos un intendente, le demos una chequera, que tenga un teléfono y que se maneje como un almacenero, lo que entre por un lado y lo que sale por el otro, y listo. Pero en el sistema democrático que tenemos, el sistema representativo republicano de gobierno, la división de poderes existe para que haya control y la publicidad de los actos de gobierno. Dicho sea de paso, en un gobierno que manda el Presupuesto escaneado en pdf, eso de la apertura de datos y la posibilidad de control raya casi en lo absurdo. Es tan absurdo que casi no lo tendría que explicar, no hay ninguna posibilidad de que eso se considere datos abiertos. Es más, está escaneado y cuesta leer lo que dice. Ésos son los datos abiertos que ustedes dicen que tienen y nos dan.

A ese contrato sin redeterminación de un año calendario y 85 millones de pesos ustedes lo transformaron en un contrato de base de 309 millones de pesos, con redeterminación de precios, con un 20 por ciento de adelanto de la obra. La verdad es que eso no es una *addenda*, no es ninguna forma que se le quiera dar, no es el estado de situación, ni nada. Eso es algo en lo que ustedes, Unión por Córdoba, hoy Hacemos por Córdoba, son los campeones mundiales, que son las contrataciones directas sin ningún tipo de control. Eso es lo que es esto, y ésta es la razón por la que lo mandan al Concejo Deliberante, porque están haciendo una contratación directa por más de 300 millones de pesos, pero quieren que sea responsabilidad del Concejo en vez de responsabilidad de quien la hace, de la misma forma que hicieron los contratos de bacheo, que recondujeron cuando iniciaron la gestión, que después vino el secretario de Desarrollo a decir que en realidad todavía no se había ejecutado. Todavía estoy esperando la información que dijo que iba a mandar sobre la ejecución de esos contratos, sobre los que después se hicieron más contrataciones directas porque la urgencia así lo demandaba. Después vinieron convenios que no entendíamos por qué venían, y nos enteramos por los diarios, convenios específicos dentro de los convenios marco que pagamos más de 100 millones a una consultora internacional que todavía no sabemos qué hizo. Entonces, ustedes son campeones mundiales en este tipo de contrataciones.

La verdad es que ahora entiendo por qué los insultos y las ofensas: porque se les acabó la razón; y ahora entiendo por qué sesionamos un 29 de diciembre, probablemente un 30 y si fuera posible lo harían el 1º de enero a las 3 de la mañana: porque es la forma de que la gente no se entere de las barbaridades que hacen.

Entonces, lamento decirlo porque en muchas oportunidades, ante la duda, los hemos acompañado porque queremos que a esta gestión le vaya bien, pero –como dijo el concejal Quinteros hace un rato– esto realmente es inacompañable, ni hoy, ni ayer, ni el lunes, ni el “dos de otoño”, ni a las 5 de la tarde ni a las 3 de la mañana. Directamente no hay ninguna posibilidad de que esto sea acompañado. Quería consignar nuestro voto negativo en los dos proyectos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Ricardo Aizpeolea: está en uso de la palabra.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: primero, quiero aclarar que a mí no me da lo mismo sesionar a cualquier hora, a la madrugada, o cualquier día; no da lo mismo a cualquier hora, a cualquier fecha tratar tantos temas importantes, al revés, creo que hace bien a un Cuerpo legislativo tratar en tiempo y forma, con el debido tiempo de estudio y de discusión, cada uno de los temas.

Posteriormente vamos a tratar otro tema en el cual nuestro secretario de bloque estuvo echando luz; estábamos por sancionar una ordenanza con gruesos errores, declarando de utilidad pública situaciones que no tenían que ser, y esto se debe a la forma de trabajo, que no da lo mismo trabajar a cualquier hora ni cualquier día, no es verdad eso, yo no lo comparto, no creo que tengamos que transformarnos en marcianos ni esto tiene que ser una cuestión de aguante. Esto no es una cuestión de aguante, esto es una cuestión de racionalidad política, legislativa, donde se tiene que tener en cuenta cada una de estas cosas.

Nuestro bloque no va a acompañar estas dos ordenanzas.

Nosotros estuvimos ayer en la Comisión de Desarrollo Urbano y el propio secretario de Desarrollo Urbano aclaró que él justificaba técnicamente pero que

no había sido el autor de la idea de enviar estos proyectos al Concejo Deliberante. Él mismo lo dijo, no fue responsabilidad de él tomar esa decisión, que él sí podía explicar qué estaba realizando, cosa en la que tampoco fue tan claro porque, con todo el respeto que uno le tiene al arquitecto Rey, también le consultamos acerca de un cambio en la misma normativa, por ejemplo, en la Plaza España, un cambio de destino de la obra, y él lo redujo prácticamente a la nada, porque no es lo mismo cambiar el objetivo o destino a una obra que iba a realizarse para una cosa, y que después termine siendo para otra. No es igual para nosotros ni para ninguno de los cordobeses que después lo van a usufructuar.

Por otro lado, cuando tratamos las ordenanzas económicas, antes de que entrara este proyecto del Teatro Comedia, nosotros saludamos que estuviera en agenda este tema, por supuesto, porque en este caso es un icono de la cultura cordobesa y un elemento identitario de nuestra ciudad. Pero no creemos que sea éste el mecanismo, como viene en esta ordenanza. No me voy a poner a discutir históricamente en este caso.

Creo que en este tipo de ordenanzas que vienen traer tanta verdad junta

T. 27 – Nancy – 29^a especial (29-12-20)

un solo día, tantos proyectos tan importantes, no arroja ningún tipo de luz ni de verdad, ni nos trae ningún tipo de claridad, sino todo lo contrario, sin entrar en el terreno de ningún tipo de sospecha sino del sentido de la falta de posibilidades de estudio y de sana discusión de cada uno de estos proyectos tan importantes.

Por otro lado, quiero saludar a todos aquellos que, a pesar de haber sido invitados a una lluvia de barro –por no decir otra palabra–, no entramos en ese tipo de discusión porque nos parece que no es propio cerrar un año legislativo de esa forma, basado en la agresión y en la falta de verdad y de rigor histórico.

De ninguna manera pretendo hoy discutir ni saldar este tipo de cuentas, como fui invitado por algunas discusiones a hacerlo, y me parece que no es ni el momento ni la oportunidad. Hoy tenemos que focalizarnos –encima estamos sesionando a esta hora y con este tiempo– en los proyectos que estamos tratando.

Nuestro bloque, entonces, no va a acompañar ninguno de estos dos proyectos aun cuando nos parezca que estén bien en agenda; esto estaba en la propuesta de trabajo público que venía en el proyecto de Presupuesto. De ninguna manera, ninguna de estas cosas –comparto en este sentido sin ser para nada, ni creerme ni lo soy– pretendería discutir jurídicamente, pero sí en el uso de las atribuciones de los concejales de este Cuerpo no está tratar en el tiempo ni la forma que vinieron estos dos proyectos al Concejo Deliberante.

Por lo tanto, no vamos a acompañar estas dos ordenanzas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: cortito, por una cuestión de respeto del tiempo de los concejales.

Atento ser aludido en reiteradas oportunidades, lejos de no asumir o hacerme cargo de los lugares en donde he estado, donde he desempeñado funciones, incluso donde he militado, nadie va a escuchar de mi boca hablar mal de esos espacios y de esos tiempos; lejos de eso, me hago cargo, el tema es hacerse cargo o no, yo me hago cargo de los lugares en donde he estado, me hago cargo con orgullo.

Básicamente, acá están en tratamiento dos proyectos que tienden a solucionar dos problemas que tiene Córdoba, que el intendente los calificó como elefantes blancos. Estaría también lo del Concejo Deliberante, sería el tercero.

Ahora bien, hay una cuestión que es real y objetiva: tenemos obras paralizadas, con empresas que tienen planteo y reclamos para con el municipio y el municipio para con ellas.

En última instancia, esto es: vamos a avanzar en resolver estas dos obras icónicas de la ciudad que tienen que dejar de ser elefantes blancos, porque le hacen falta a Córdoba. Aquellos que en su momento definieron que la obra sea buena, que la obra se haga, es de celebrarlo; ahora, por una cosa o por la otra, las obras fueron frenadas, fueron paradas y hoy están detenidas. La decisión política y de gestión es avanzar en la culminación de estas obras, avanzar con aquellas empresas que ya las iniciaron, que tienen reclamo contra el municipio y que el municipio tiene reclamos contra las mismas empresas, y tratar, a través

de los informes que fueron presentados, de los cuales el Concejo Deliberante tomó conocimiento, y de las facultades o autorización que están plasmadas en las ordenanzas, de avanzar en esa dirección, avanzar en seguir ejecutando las obras con una salvedad, esto es cuidando las arcas de Córdoba. No va a ser una nueva empresa, en el caso de Plaza España, la que vaya a subsanar los problemas de construcción que tiene, va a ser la misma empresa haciéndose cargo de esas deficiencias.

Quiero hacer la salvedad de que el arquitecto Rey, cuando se refirió a que la obra no presentaba deficiencias técnicas, se refirió al nudo vial, no se refirió a la obra complementaria, que es la que presenta deficiencias, que es el museo.

Además, existe esto que decía el concejal Ricardo Aizpeolea –me gusta decirlo: ha sido mi jefe en una de esas gestiones de las que se hablaba, orgullosamente lo digo–, no es la deficiencia el cambio producto de una cuestión arbitraria, sino que se ha determinado que tal cual fue diseñada la obra no puede ser utilizada para el destino que se había planteado, por una cuestión de luminiscencia, por una cuestión de ubicación, de accesibilidad de determinadas obras a ese lugar, etcétera. No es una cuestión caprichosa por la cual se autoriza el cambio de destino de la obra, sino que hay una cuestión técnica, siempre respetando que la obra sea en el marco de las áreas o el destino cultural para la ciudad.

Salvado esto, pido que en ambos proyectos cerremos el debate y pasemos a votación en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de cierre de debate efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

En consideración, tal como fue resuelto, en una misma votación en general y en particular el proyecto 9060-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

En consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 9062-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 9061-E-20, con despacho de comisión al que damos ingreso, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles destinados a la ampliación del actual predio de enterramiento denominado Piedras Blancas.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra –y le vamos a dar la bienvenida– la concejala Natalia Quiñonez.

Natalia: está en uso de la palabra.

SRA. QUIÑONEZ.- Buenas noches, señor presidente, a todos mis colegas y a todos los vecinos que están siguiendo esta sesión por YouTube.

Señor presidente: voy a solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de la concejala Natalia Quiñonez de constituir el Cuerpo en comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Estás en uso de la palabra, Natalia.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Señor presidente: quiero aclarar que –como lo dijo recién el concejal Viola– hemos estado trabajando con la concejala Eugenia Terré hasta un ratito antes que empezara la sesión.

El proyecto vino con uno de los predios sujetos a expropiación con el número catastral y la inscripción de matrícula correcta, pero hubo una confusión y no quedaba bien claro el número de nomenclatura. Con la concejala Terré lo pusimos en el artículo. Lo quería aclarar por respeto al trabajo de la comisión. Después de dar los argumentos y la información del proyecto, va a leer como quedó ese artículo mi colega la concejala Eugenia Terré.

El proyecto de ordenanza que tratamos hoy en el recinto tiene por objeto declarar de interés público y sujetas a expropiación 43,3 hectáreas colindantes al actual predio de enterramiento de residuos sólidos urbanos Piedras Blancas, ubicadas al Sur de dicho predio.

El mismo resulta ser una consecuencia directa de la problemática respecto a la capacidad y gestión del lugar de almacenamiento y/o enterramiento de los residuos sólidos urbanos que el área metropolitana de Córdoba produce, en especial esta ciudad, generadora del 90 por ciento de estos residuos. No obstante ello, cabe resaltar que más de veinte municipios y comunas utilizan el predio para dar destino final a sus residuos.

Desde el inicio de las operaciones en el año 2010, se han procesado y se han dispuesto más de 7 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos. Al vertedero sanitario de Piedras Blancas ingresa un promedio mensual

T. 28 – Maretto – 29ª especial (29-12-20)

de 60 mil toneladas de residuos urbanos. En otras palabras: un promedio de 1,6 kilogramos de basura por habitante.

Bajo las consideraciones del manejo de tales volúmenes, no ha quedado espacio libre suficiente apropiado para una nueva ampliación interna en las fosas

de enterramiento. Es más: se está trabajando en la última fosa inicial de 2018 con un volumen remanente que permitirá operar por un plazo máximo de ocho meses en condiciones normales, o sea, hasta agosto de 2021. De allí la urgencia de la ampliación del predio del complejo Piedras Blancas.

Esta solución para los vecinos de Córdoba y para el área metropolitana de Córdoba tiene un carácter provisorio pero forzoso hasta tanto el Tribunal de Justicia se expida respecto a la acción de amparo impetrada por los vecinos de Villa Parque Santa Ana, que se opusieron a la instalación del complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos del área metropolitana de Córdoba, que, si así lo hiciera hoy y el fallo fuera favorable a CORMECOR, las adecuaciones de las instalaciones de la planta nos llevarían veinticuatro meses.

Esta solución temporaria y transitoria brindará a los vecinos de la ciudad y del área metropolitana de Córdoba seguridad y previsibilidad en el servicio público de que se trata. La ampliación del complejo de enterramiento tendrá un volumen aproximado de 6,7 millones de metros cúbicos. La extensión y la ubicación del terreno colindante sujeto a la expropiación no resulta de una intencionalidad caprichosa o arbitraria; por el contrario, es el fruto de un arduo trabajo que las autoridades del CORMECOR y los técnicos en la materia han realizado, obteniendo como resultado un proyecto de ingeniería ambiental sostenible que dará aire a la gestión de residuos sólidos urbanos por un período de siete años.

El complejo de Piedras Blancas cuenta con la instalación operativa y sistemas de gestión ambiental necesarios para el funcionamiento técnico ambiental adecuado, con el cual se podrá dar respuesta a la ampliación del predio que se pretende realizar.

Respecto del marco legal, el predio se encuentra en la fase final del proceso de adecuación a la Ley provincial 10.208, además de contar con las correspondientes habilitaciones municipales, inscripción en los registros correspondientes, permisos de Bomberos, entre otros.

Se tomarán medidas de mitigación para evitar la propagación de olores, ruidos molestos y gases contaminantes, los que se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos en las instalaciones ya operativas, y se

pretende la reducción sustancial de los impactos ambientales asociados al ciclo de vida de los residuos sólidos urbanos.

Antes de finalizar, quiero expresar la relación directa que existe con la educación ambiental en el sentido más amplio, la sociedad en su conjunto, esto es el Estado, el resto de las instituciones, las empresas, los ciudadanos, o sea, nosotros, los consumidores, los generadores de basura.

No todo es descartable o desechable; lo que para algunos es basura, para otros es materia prima. Debemos ejercer de manera efectiva la responsabilidad en la construcción de una conciencia ambiental que posibilite el abordaje integral de la problemática en materia de residuos sólidos urbanos y la implementación de las soluciones que sean factibles en lo inmediato, al menos como principio de ejecución de acciones que mitiguen los impactos ambientales que la temática conlleva.

Todo ello permite observar que la solución provisoria y transitoria propuesta hasta tanto el Tribunal Superior de Justicia se expida en la causa resulta el único camino posible en el contexto antes descrito, que cuenta con una planificación técnica, económica, legal, sanitaria y ambientalmente sostenible y efectiva para dar a los vecinos de la ciudad de Córdoba y al área metropolitana una solución inmediata a un problema que no resiste dilataciones en el tiempo.

Antes de terminar, quiero hacer más algunas palabras del concejal Aizpeolea. Creo que ninguno de nosotros venimos a faltarnos el respeto en una sesión tan intensa, respeto a mis compañeros y colegas concejales, oficialistas y de la oposición.

Como dije anteriormente, estuvimos trabajando con la concejala Terré hasta un poquito antes de iniciar la sesión, y agradezco la predisposición que siempre ha tenido el resto de los bloques hacia mi persona y también hacia los proyectos que vienen del Ejecutivo, que hemos podido trabajar para mejorar la calidad legislativa de cada uno de ellos.

Seguramente no voy a volver a expresarme en la sesión y a muchos de ustedes no voy a volver a verlos, así que les deseo que tengan un feliz Año Nuevo, en familia, y que estas discusiones nos sirvan para madurar políticamente.

Luego de exponer el argumento del proyecto, le pido a este Cuerpo legislativo que me acompañe con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala. Vamos a retribuir su saludo y su deseo.

Para darle continuidad al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra la concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que Natalia, quería expresar que trabajamos muy bien este proyecto.

Nosotros queríamos que estuviera un poco más cerrado el tema de la cantidad de hectáreas. Nos escucharon.

Trabajamos. Hubo dudas, pero al final resultó que estaba bien el tema de la nomenclatura catastral. Y hasta minutos antes de entrar a la sesión, estuvimos trabajando en conjunto, como lo hemos venido haciendo en otras oportunidades.

Por ahí, el cansancio de sesiones tan intensas o de tanto tiempo sentados frente a una computadora hace que uno vaya perdiendo un poco la paciencia, pero siempre hay que tener en cuenta el respeto hacia todos nuestros pares, que creo es lo fundamental. Podemos no pensar igual, podemos no opinar igual, podemos tener miradas distintas con respecto a las distintas realidades, pero el respeto hacia el trabajo creo que lo tenemos que mantener.

No quiero hacerlo extenso, quiero que me sigan queriendo en 2021.

Feliz Año para todos.

Y quiero leer cómo quedaría con las modificaciones que desde nuestro bloque propusimos y que fue aceptado incorporarlas. Quedaría así: "Artículo 1º.- Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación parcial los inmuebles ubicados en la ciudad de Córdoba con nomenclatura catastral provincial 1101013210001003, designación oficial 32-10-001-004 e inscripto en la matrícula número 156530 y con nomenclatura catastral provincial 1101013210001005, designación oficial 32-10-001-005 e inscripto en la matrícula número 1707976, con una superficie total de 43,3 hectáreas, todo ello conforme el Anexo único que

consta de tres fojas y sin perjuicio de lo establecido por el artículo 2º de la presente ordenanza”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias a usted, concejala.

Ahora le damos la palabra al concejal Alfredo Sapp.

Alfredo: te escuchamos.

SR. SAPP.- Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve dado la hora.

La descripción que hizo Natalia son correctas. Verdaderamente el predio de enterramiento es el problema ambiental y sanitario más grave que tiene el área metropolitana porque CORMECOR abarca una veintena de municipios; el tonelaje que se vierte mensualmente en CORMECOR es alarmante; 60 mil toneladas es un acorazado de la Segunda Guerra Mundial, para que tomemos dimensión en su comparación a un barco de gran porte. Eso es lo que todos los meses enterramos en Piedras Blancas.

Lamentablemente, la Justicia no acompaña. No quiero caer en críticas de abogado litigante.

T. 29 – Micaela – 29ª especial (29-12-20)

Yo tuve oportunidad de conocer de cerca el proceso porque en esa época estaba en la Asesoría Letrada; no intervine directamente porque el caso estaba en manos de los abogados de la Asesoría Letrada que habían sido designados para intervenir en representación del municipio en la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, que es donde se tramitó el amparo. Durante gran parte del año 2019, el trámite se fue diluyendo en un conjunto de audiencias del artículo 58 del Código de Procedimiento, que son las audiencias de conciliación entre las partes: CORMECOR, la Provincia y la Municipalidad de Córdoba, y los vecinos, por supuesto, de la comuna de Santa Ana, que normalmente terminaban en la nada. Con lo cual, yo no quiero responsabilizar a la Justicia de la dilación que ha tenido este caso, pero entiendo que ha tenido un

componente político su fallo –no quiero entrar, pero tengo que entrar–, que nos sorprendió el 30 de diciembre del año pasado.

Es cierto el reclamo, la preocupación, la pretensión de los vecinos de la comuna de Santa Ana por la proximidad de un basural, nadie quiere tener un basural cerca de su casa, pero yo entiendo que la distancia entre la primera fosa que potencialmente se iba a cavar en el nuevo predio y la vivienda que está más cercana, era la suficiente a los fines de que pudiera llevarse a cabo este emprendimiento.

La verdad es que la solución es difícil, pero me parece que esta solución alternativa no es una solución transitoria; porque puede haber una solución alternativa que sea transitoria por el lapso de unos meses, pero acá estamos hablando que a la solución alternativa le vamos a dar una vida útil de entre cinco y siete años, con lo cual deja de ser transitoria.

Ha pasado un año desde que se produjo el fallo de la Cámara Contencioso Administrativa; aproximadamente el 20 de febrero se presentaron los recursos de apelación por parte de las tres partes demandadas: el municipio, la Provincia y CORMECOR, y después la causa prácticamente –hasta donde yo conozco– no ha tenido movimiento, ha estado durmiendo en el Superior Tribunal de Justicia. Tiene que haber un dictamen del fiscal que –hasta donde yo entiendo y conozco– todavía no se ha verificado. Desconozco si los abogados y representantes legales de las tres partes demandadas han instado el proceso a los fines de una pronta resolución del asunto, pero entiendo que, más allá de la existencia de la pandemia, los vocales del Superior Tribunal y los mismos relatores del Superior Tribunal no es necesario que asistan a los lugares físicos donde desarrollan su trabajo a los fines de dictar un fallo en este sentido. Al respecto, entiendo que ha existido una inadmisibles dilación por parte del Poder Judicial antes, cuando recurrió de manera frecuente a los procedimientos de mediación que no arribaban a ningún punto específico, y con posterioridad la sala del T.S.J. que tiene en sus manos el expediente, en no dictar rápidamente este tema que es un tema de gravedad institucional por el hecho de que están en juego cuestiones ambientales y cuestiones sanitarias de toda el área metropolitana.

De todas maneras, entiendo que ha habido una inacción por parte del Departamento Ejecutivo –ha pasado todo el año– porque deberían haberse

trabajado alternativas. Cuanto más grande es el problema, más a su altura deben estar las soluciones, y la verdad es que se ha desperdiciado mucho tiempo.

Creemos que la alternativa deja de ser transitoria por la cantidad de número de años en que seguramente va a utilizarse esta fosa nueva, contigua al actual predio de Piedras Blancas, lo cual nos genera indicios que nos hacen presumir que el nuevo predio va a terminar convirtiéndose en una ampliación de Piedras Blancas.

Por otro lado, creo que el monto económico de la expropiación, una expropiación parcial porque son dos campos, son dos parcelas, asciende a 30 y 35 millones de pesos; 65 millones de pesos que seguramente serán mucho más porque, conforme nos relató el Directorio de CORMECOR cuando nos visitó en el Concejo Deliberante, ellos habían entablado negociaciones con los propietarios de los campos y estaban muy lejos de ponerse de acuerdo en el precio de esas fracciones de campo que iban a ser sometidas a expropiación, con lo cual, seguramente con la tasación del Consejo de Tasación de la Provincia, eso terminará convirtiéndose en un monto mucho mayor, por una solución alternativa que no va a ser la solución definitiva.

Motivo por el cual entendemos que debería haberse buscado otras instancias de solución al tema y entendemos que debió haberse instado el trámite judicial a los fines de una resolución.

Por todas estas razones, y entendiendo que se ha buscado un solo camino, que entendemos no es el más acertado, el bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar con su voto esta iniciativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra ahora, para referirse a este proyecto, el concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve, pero es un tema muy importante. No sé si calificar como muy importante al proyecto, pero sí al tema. El tema es quizás el más importante que se trate el día de hoy.

La verdad es que esperábamos mayores precisiones técnicas del Ejecutivo cuando vinieron los funcionarios a fundamentar este proyecto y a

defenderlo. No pudimos sacarnos las dudas que teníamos. Se dio muy poca información sobre los predios que quieren declarar, o que quieren que el Concejo declare de utilidad pública.

Si bien comparto los argumentos del concejal Viola, presidente de Legislación General, cuando decía: “Bueno, pero lo que estamos tratando acá es sólo la declaración de utilidad pública”, y es así y tiene razón, pero el Concejo Deliberante también es un órgano político, Y es el momento en que tratamos la declaración de utilidad pública del proyecto, que es el primer paso de tratar y entrar al fondo del asunto, porque no sabemos, ya que ya luego de un año no podemos saber, qué es lo que del Ejecutivo va a venir al Concejo y qué no, porque por ahí vienen cosas que no tienen que venir, y nos enteramos por los diarios que aumentan las tarifas de los servicios públicos que deberíamos hacer nosotros, que el 2 de enero nos aumenta el agua y no dijeron ni una palabra al respecto, como que tampoco

T. 30 – Natalia – 29ª especial (29-12-20)

escuché que se hablara mucho en la presentación del Plan de Metas sobre el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

De lo que vemos acá, contrariamente a lo que escuchamos del concejal Viola repetir una y otra vez acerca de que es aquí y ahora el momento de solucionar los problemas, en realidad no vemos que con esto se esté solucionando un problema de la ciudad, sino más bien aquí y ahora se está solucionando un problema de la gestión, que decide no abordar un problema de la ciudad, que es la basura.

Con esto, ¿qué quiero decir? Que creo que no vamos a encontrar un solo especialista que no diga que ese predio está saturado, y está bien, es así. Pero recordemos que casualmente hoy –no sé si es hoy o mañana– se cumple un año desde la cautelar en la causa de CORMECOR y no hemos podido tener mayores precisiones de qué es lo que hizo esta gestión para tratar de destrabar ese conflicto. Lo que nos lleva a que, si no tenemos la información más detallada sobre los predios que se quieren declarar de utilidad pública y nos quedamos inmersos en la misma duda de si avanzamos, después no nos vamos a encontrar con los mismos problemas que se encontraron en los predios donde se pretendía instalar CORMECOR.

La verdad, hemos visto poco con respecto a avanzar en la recolección diferenciada de residuos. Hemos visto poco en campañas para tratar de bajar el volumen del residuo, porque esta ciudad está muy por arriba de la media en kilos de basura por habitante. Es un problema del que hay que ocuparse y –como decía el concejal De Loredó un par de horas atrás– debe resolverse de una forma definitiva o por lo menos pensando en un horizonte de un par de décadas; no como Piedra Blanca, que nació como un parche de cuatro o cinco años y ahora pretende ampliarse eso que decimos que está mal, para seguir enterrando basura, seguir contaminando, sin dar una solución al problema.

Entonces, si ésta hubiese sido una reacción a una inacción de un año con respecto a qué hacemos con la basura y por qué a mediados del año que viene no se va a poder seguir enterrando en las fosas actuales en Piedra Blanca y se hacía un proyecto, a lo mejor por un año más o dos años más, como un plan de contingencia dentro de un plan general de cómo resolver el problema de forma definitiva o por lo menos con un horizonte de veinte o treinta de años para la basura, sería mucho más fácil acompañarlo.

Pero en este marco, con muy poca información, es decir, con la sola mención de las parcelas que quiere declararse de utilidad pública y sujetas a expropiación, sin saber si van a poder contar con la licencia ambiental, que recién escuchábamos como argumento que uno de los beneficios en uno de los convenios no se iba a poder materializar nunca porque debe estar la licencia ambiental... Ahora, en esto, resulta que la licencia ambiental no es problema y hay un montón de contradicciones y sinsentidos, y la verdad es que lo pusieron hoy para que siga, siga y pase, pase.

Deberíamos haber podido trabajar este proyecto un poco más concienzudamente, que vengan los funcionarios, que nos den toda la información que requerimos, y seguramente hubiéramos estado ahí para acompañarlos, como hemos hecho con todos los proyectos que ha mandado el Ejecutivo y que son necesarios para que nuestra ciudad se desarrolle, para que nuestra ciudad evolucione. Pero claramente entendemos que esto es un parche, que además es un parche altamente contaminante y que atrasa, porque va a poner a la ciudad en la comodidad de no ocuparse en el tema de la basura ni por esta gestión y probablemente ni en la mitad de la que sigue o la que sigue, y eso es algo que es un lujo que no deberíamos permitirnos.

El problema de la basura es un problema grave que requiere que nos ocupemos, que lo resolvamos aquí y que lo resolvamos ahora, que le busquemos una alternativa, que el Ejecutivo haga una propuesta, que nosotros la estudiemos y podamos acompañarla. Pero, claramente, a este parche, que no viene a solucionar el problema de la basura en Córdoba y de los vecinos sino de la gestión, no lo vamos a poder acompañar.

Creo que ya no voy a volver a intervenir, salvo que me sienta aludido. Quiero aprovechar la oportunidad para saludar a todos mis colegas y mandarles un muy feliz Año Nuevo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Esteban. Espero verlo antes de fin de año para retribuirle el saludo.

A continuación, tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: muy breve, simplemente para dejar constancia de que las explicaciones que se dio en la comisión no nos resultaron suficientes para acompañar un proyecto de estas características, que hay preocupación en los vecinos de la zona, en Nuestro Hogar III, que ya están asentados sobre un basural, lo cual expresa también el problema de la vivienda, y que al resto de los argumentos por los cuales no voy a acompañar lo voy a acercar por Secretaría.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: también voy a ser breve.

Creo que éste es el proyecto más importante, el que estamos tratando hoy. No es simplemente declarar de utilidad pública y sujetas a expropiación tres nomenclaturas catastrales, sino que se trata de la disposición final de lo que son los residuos sólidos urbanos en Córdoba, de lo que sólo se recicla un 0,5 por ciento.

En todas estas discusiones no quiero adentrarme en detalles técnicos porque ya los hemos planteado y los plantearon los funcionarios que vinieron.

Éste es un tema en el que, aunque la remediación sea a dos años, a cinco años, a siete años, el plazo sigue siendo muy poco. En Córdoba definitivamente, en la ciudad, tenemos que analizar y estudiar esta propuesta a muy largo plazo porque estamos hablando de un tema ambiental muy grave, muy preocupante y que debe tener alguna vez una resolución definitiva.

Voy a menguar mis críticas al oficialismo gobernante porque, bueno... Todos sabemos que hace exactamente un año salió un fallo, sabemos que eso está judicializado, sabemos que eso tuvo resistencia del lugar que se había decidido emplazar a CORMECOR. Pero nada nos hace pensar que no podamos estar ante la misma situación con la expropiación que se pretende efectuar ahora, luego de esta declaración.

También me quedó alguna duda de por qué, si son una veintena de municipios, la Provincia no intervino o no interviene, por qué a la expropiación no la hace la Provincia.

Más allá de eso, es un problema –el 90 por ciento de la basura que va a Piedra Blanca lo genera esta ciudad– y hay que darle una solución, y tengo absolutamente claro que ésta no es la mejor.

Recuerdo perfectamente cuando en el 2010 –si mal no recuerdo– eso fue un predio de enterramiento provisorio. Estamos en el 2020 y continuamos con el mismo, no se pudo avanzar en Villa Parque Santa Ana.

Por supuesto que creo que nada se va a poder avanzar en esto sin un dictamen de Ambiente, la licencia ambiental correspondiente. Y esperemos que con esto no estemos en presencia de una nueva pueblada de vecinos del sector. No obstante, creo que hay que darle una solución urgente. Es un tema demasiado grave como para que no sea resuelto por lo menos de inmediato. Hago votos para que esta gestión no se vaya

T. 31 – Álex – 29ª especial (29-12-20)

o no termine su período en el 2023 sin que se haya abordado la temática de manera integral, con una solución a largo plazo y no simplemente poniendo parches a las situaciones que se vienen sucediendo en el tiempo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: voy a hacer dos consideraciones que las valen y que, lejos de edulcorar la sesión, me parece que, como presidente del bloque que represento, es conveniente decirlas. Una es vinculada al proyecto y otra a una cuestión más de índole doméstica pero que para mí es importante decirla.

La primera: tal vez este año nosotros insistimos mucho con ponernos de acuerdo en los trazos gruesos, con respecto hacia dónde tiene que ir la ciudad, y el tema de la basura es uno de ellos, es un tema de larga data que, lógicamente, con respecto al proyecto, pienso que se tira hacia delante. Hemos buscado alternativas para poder acompañarlo y la concejala Eugenia Terré ha sido más que clara, que le agradezco por siempre tener esa buena predisposición para que en los temas importantes podamos mínimamente ponernos de acuerdo.

Quiero decir dos o tres cosas importantísimas. La primera: si bien no estamos discutiendo qué hacer con la basura en Córdoba, ustedes saben que es un tema irresuelto hace años, absolutamente hace muchísimos años.

La segunda: las políticas a largo plazo también tienen que ver con esto, con que el que venga pueda resolver la cuestión de fondo. Lo importante de la basura en Córdoba es que, a datos de hoy –puedo estar con la mayor precisión de los estudios que hemos hecho– se está reciclando sólo entre el 3 y el 4 por ciento. Entonces, el gran desafío para que podamos dejar de tener Piedras Blancas, más allá de lo que está judicializado y de lo que hemos venido hablando, es que en esto nos convoquen a buscar una solución definitiva, porque de este lado también hay muchos que nos ocupamos de los temas del medioambiente, del reciclado de la basura, pero también de un tema que tiene que ver con el aire que respiramos. Ustedes saben que en Córdoba respiramos uno de los peores aires de la República Argentina, y no me canso de decirlo porque de eso también vivimos los vecinos de Córdoba.

Así que hemos acompañado, no sólo por la incorporación que hemos realizado, sino también porque creemos que éste es uno de los trazos gruesos

que hay que discutir entre la política de la ciudad para que el intendente que venga y todo el equipo que venga no tengan que dar un paso hacia atrás.

Lo segundo es tomarme una licencia. Sé que es de público conocimiento. Juan: no te puedo ver pero sí saludar al presidente del bloque oficialista. Sé que tomás un nuevo rumbo en el Ejecutivo, tarea poco fácil lógicamente la que te toca, y quiero hacer público lo que he dicho en privado: no es fácil ser presidente de un bloque oficialista, no sólo por la defensa de los proyectos sino porque muchas veces hay que llevarse las ordenanza –como le digo yo– y no los discursos; a veces no te podés quedar con todo. Has tenido un arduo trabajo – nobleza obliga– en grandes discusiones que hemos tenido. Siempre han sido con respeto. Sé que a veces, también en la convicción de defender nuestras ideas y nuestros proyectos, también lo he hecho con la misma convicción, junto con nuestro bloque. Te dejo un fuerte abrazo, te deseo el mayor de los éxitos y retomo el hilo de lo que dije en la anterior intervención: vale mucho más el respeto entre los colegas que a veces disentir en una idea, en un proyecto de ciudad. Y creo que el mayor aprendizaje o lo que uno pueda llevarse hacia el Ejecutivo tiene que ver con eso.

Nosotros respetamos a los que laburan, respetamos a los militantes y respetamos también a los que defienden una idea, así que te mando un fuerte abrazo, te felicito, es un lindo desafío el que tenés, y te dejo un fuerte abrazo de todo nuestro bloque. Y aprovecho para saludar a todos mis colegas y desearles un feliz Año Nuevo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Negri.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: antes que nada quiero agradecerle al concejal Juan Negri. Sabe que el respeto y la consideración son mutuos. Agradecerle también el deseo de una buena gestión y decirle a él y a todos los concejales presentes que cuentan con un secretario de Participación Ciudadana del Ejecutivo a disposición suya.

En lo que tiene que ver puntualmente con el proyecto, después de un gran trabajo que se ha realizado desde la Comisión Ambiente, de la concejala Natalia Quiñónez, de María Eugenia, con el aporte de Guillermo Assandri, que no está

conectado pero que también ha hecho un gran trabajo, mociono adoptar como despacho de comisión el despacho tal cual fue leído por María Eugenia y, una vez levantado el estado del Cuerpo en comisión, pasar a la votación.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Se pone en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 9061-E-20, compuesto de seis artículos, siendo el último de forma, tal como fuera despachado por el Cuerpo en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

9.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuevamente tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal como fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se incorpore al temario de esta sesión y se preste a aprobación al proyecto 9066-C-20, que es un reconocimiento por el 20 aniversario de la fundación de la Asociación Civil Estudios Populares Filial Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario en tratamiento y se preste aprobación al proyecto 9057, y quisiera dar una breve fundamentación sobre las razones de este proyecto.

Es un proyecto muy simple, es una declaración por la preocupación frente al no tratamiento de la renuncia de un legislador del Frente de Izquierda, Iñaki Aldasoro, en la Provincia de Jujuy.

Es de público conocimiento que las bancas de Frente de Izquierda poseen en todo el país el método de rotación. Lo hemos hecho así en la oportunidad en que a mí me tocó participar e ingresar como legisladora en la primera gestión, después de Cintia Frencia y Liliana Olivero; así ha ocurrido con Nicolás del Caño en las bancas de diputado y Soledad Sosa; también en Neuquén, con Raúl Godoy, Alejandro López, Patricia Jure y otras compañeras; en Buenos Aires. Y en la Provincia de Córdoba acaba de efectuarse la nueva rotación, hace apenas dos o tres semanas.

Entonces, la situación frente a este método que es común del Frente de Izquierda, que es un compromiso público con nuestros votantes en la Provincia de Jujuy, realmente nos alerta porque es una violación, inclusive a la propia decisión de los más de 64 mil electores que decidieron acompañar nuestra fuerza en esa provincia. Es preocupante porque estamos hablando de un derecho inalienable, como es el derecho a la renuncia de cualquier legislador, diputado o concejal, por las razones que fueren, sea por enfermedad, por motivos personales, inclusive por razones políticas, como en este caso, y porque no hemos visto nunca que no ocurriera esta aceptación y por lo tanto la asunción de quien corresponde para el reemplazo.

Lo inaudito de esta negativa es porque la renuncia fue presentada el 5 de mayo del 2020. Se negaron a tratar esa renuncia y en los hechos se están negando a efectivizar esa rotación.

T. 32 – Graciela – 29ª especial (29-12-20)

Hubo un compromiso público de que la rotación se efectuaría pero, de hecho, hasta el día de hoy, después de la sesión de diciembre cuando, de hecho, los legisladores, tanto quien renuncia como Gastón Remy, que debe asumir, se encadenaron a modo de protesta simbólica para denunciar esta situación, al no haber fecha fija de sesión, la rotación y la renuncia no fue aceptada y, por lo tanto, sigue siendo violentado este derecho de los votantes de Jujuy hacia el Frente de Izquierda.

La explicación que encontramos, porque al ser un poco insólito no le vemos otra razón más que política, es que es una discriminación hacia el Frente de Izquierda, una violencia a la propia definición del Frente de Izquierda como organización política, una intromisión de la Legislatura jujeña y del Gobierno de Jujuy en la decisión de los propios partidos, en nuestro caso, y creo que esto debe ser manifiestamente planteado porque no se puede permitir que se sienta un precedente de estas características.

Creo que todas las organizaciones tenemos derecho a decidir qué ocurre con los miembros de nuestra bancada, si renuncian, si aceptan, si se rota, y no se puede permitir en ese punto una intromisión de nadie más que de la decisión de las propias fuerzas políticas.

En este sentido, hay que manifestar esta preocupación, y espero que así lo haga este Cuerpo acompañando esta declaración para señalar lo que aquí acabo de plantear.

Nada más, no quiero ocupar más minutos, estamos en una sesión muy larga.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias a usted.

En consideración las mociones de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones y tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se pone en consideración en una misma votación los proyectos de acuerdo a los textos acordados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, ahora le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Bernardo Knipscheer.

Bernardo: buenas noches. Estás en uso de la palabra.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: tal como fuera acordado con los presidentes de bloques, solicito que se incorpore al temario de esta sesión y se preste aprobación a la Nota 7307-N-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a la referida nota.

SR. SECRETARIO (Correa).- *(Leyendo):*

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Bernardo Knipscheer. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se pone en consideración –es un momento muy especial– la solicitud de licencia formulada por el concejal Juan Domingo Viola.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Me ha pedido primero la palabra el concejal Quinteros.

Juan Pablo: estás en uso de la palabra.

SR. QUINTEROS.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, en primer lugar quiero desearle al concejal Viola, ahora en uso de licencia a partir de este momento, el mayor de los éxitos en la gestión. Siempre lo sostuve y lo voy a sostener, soy de los que quieren que a la gestión le vaya bien, porque el éxito de una gestión es el éxito de los cordobeses.

En lo personal, hemos compartido muchos momentos en la historia política de nuestras vidas con el concejal Viola. Sabe del respeto y la consideración que le tengo. Más allá de muchos encontronazos que hemos tenido, desde mi parte y sé y me consta que desde su perspectiva también, siempre han sido con la mayor madurez política –iba a decir “con altura”, pero ninguno de los dos está en condiciones de decir eso–, con la mayor consideración y respeto político que nos tenemos.

Así que, Juan, comparto también que no es fácil ser presidente de un bloque oficialista, mucho menos en esta circunstancias.

Justo al final de la sesión no voy a dinamitar todo, pero espero sinceramente que te vaya muy bien, que tengas el mayor de los éxitos, y si eventualmente te toca volver, porque puede pasar, “puede fallar” –como dijo Tusam–, te recibiremos con los brazos abiertos, como siempre. El mayor de los éxitos, de corazón.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Quinteros.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Gracias, presidente.

Obviamente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, primero lo felicito al compañero Viola. Se lo merece.

Hemos tenido también encontronazos, por supuesto, pero siempre han sido con mucha altura y han sido siempre en el plano político. Creo que hemos cultivado una pequeña amistad, que espero que podamos mantenerla.

Hemos coincidido en muchas cosas también, porque la verdad... Me dejaste al margen en lo de la plaza de Alta Córdoba. Hemos coincidido en muchas cosas... No creas que vas a librarte de nosotros, vamos a golpear la puerta todos los días para "manguearte" algo.

Te deseamos lo mejor. Sabemos que vas a estar a la altura del requerimiento que te ha formulado el intendente. Toda la suerte del mundo, un gran abrazo en nombre de nuestro bloque y felicitaciones nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, Alfredo. Me consta lo del reproche de la plaza de Alta Córdoba. Fuimos dos.

Concejal Rodrigo De Loredó: usted solicitó el uso de la palabra. Adelante.

SR. DE LOREDO.- Señor presidente: adhiero a las palabras que emitieron los concejales preopinantes Juan Negri, Juan Pablo Quinteros y Alfredo Sapp.

Felicitarlo ante todo, Juan Domingo, por el rol que has desempeñado durante todo este año. Lo observé con mucha responsabilidad, mucha pasión y con una gran capacidad argumentativa, así que felicitarlo por ese rol, me parece que has honrado el cargo que te tocó ocupar y te deseo mucha suerte en las nuevas misiones que te toque emprender.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal De Loredó.

Tiene la palabra el concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: saludo a Juan Domingo, a quien conozco mucho y aprecio política y personalmente, compañero.

Sé que va a desempeñar muy bien la tarea, está totalmente preparado para la función a la que va a ir en este momento. Sólo le voy a pedir que me

invite al próximo Festival del Asador Criollo en Guiñazú, que quiero a ir a probar esas ricas especialidades.

Felicitaciones, Juan Domingo, y todos los éxitos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Ricardo. Estamos todos invitados a Guiñazú, seguramente.

Tiene la palabra el concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero saludar al concejal Viola, ya en uso de licencia, y felicitarlo por este ofrecimiento. Habla de su compromiso con la gestión, que de verdad demostró en cada sesión, en que hemos tenido coincidencias y disensos a lo largo de este año.

Como él dice, que es aquí y ahora, es aquí y ahora que ya casi lo empezamos a extrañar, porque este Concejo no sólo pierde un gran concejal,

T. 33 – Nancy – 29ª especial (29-12-20)

aunque hay unos cuantos y unas cuantas, sino que también pierde un hincha de Instituto, que hay muchos menos.

Desearle éxitos, porque como decía recién el concejal Quinteros, los treinta y uno queremos que a esta gestión le vaya bien. Desearle éxito, suerte y decirle que cuenta con todo este Concejo, creo que hablo por todos, para apoyarlo en las cuestiones que sean necesarias.

Un fuerte abrazo Juan, y muy pero muy feliz año.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Esteban.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: no puedo desearle éxitos en su gestión porque es una política que no comparto, pero sí que en lo personal vaya todo bien.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Laura.

Tiene la palabra la concejala Sandra Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor presidente: solicité la palabra a título personal, no me voy arrojar la representación de los demás concejales que integran nuestro bloque. Seguramente, lo vamos a hacer personalmente, pero quería, de manera respetuosa, dejar sentada una sensación muy extraña que me está invadiendo, por un lado, de tristeza, porque realmente deja de acompañarnos en este proceso un compañero que es muy valioso, que a nivel personal y políticamente respeto muchísimo, que ha tenido que enfrentar situaciones muy complejas este año, como todos y todas, pero que, particularmente, tuvo en sus hombros una responsabilidad enorme, inmensa, que es representar un bloque oficialista.

Ya varios concejales y también la concejala Vilches a su modo lo han expresado, entendiendo que representar un bloque, más un bloque oficialista, implica un enorme desafío, y lo ha hecho con un “10 - sobresaliente”.

Me parece muy importante destacar esto desde lo estrictamente legislativo, desde lo político por supuesto y también como un compañero a quien aprecio, respeto y con quien hemos compartido muchos espacios, muchas gestiones provinciales, municipales. Y me voy a arrojar ciertas expresiones que él tuvo hace un ratito en este juego dialéctico, y creo que con mucha altura se ha venido desarrollando a lo largo no sólo de esta sesión sino de todas las que hemos tenido, con pandemia y sin pandemia. Juan ha tenido esas escasas virtudes que algunas personas tiene, que es poder responder sólidamente desde lo jurídico, desde lo legislativo y desde lo político también.

Con estas humildes palabras, te quiero despedir. Comencé diciendo que era una sensación medio extraña y les juro que no soy bipolar, pero también siento un profundo orgullo. Sé perfectamente, tengo la profunda convicción de que en Juan vamos a encontrar los otros treinta concejales que integramos este honorable Concejo Deliberante un enorme compañero que, en el Departamento Ejecutivo, va a poner la misma garra, la misma fuerza y la misma convicción al frente de este nuevo desafío que a partir de este momento lo encuentra.

Juan: desearte el mayor de los éxitos y –como decía Juan Pablo– si en algún momento deseas volver, vas a ser recibido como el hijo pródigo y vas a encontrar en cada uno de nosotros y de nosotras el agradecimiento que plenamente te has sabido ganar.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Sandra.

Tiene la palabra el concejal Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER.- Señor presidente: luego de una extensa y cansadora jornada, ya al final de la sesión, dimos tratamiento al pedido de licencia de un buen tipo, de nuestro jefe de bloque, del doctor Viola, que hace un año le tocó llegar a este Concejo Deliberante junto con todos nosotros y asumir la responsabilidad de conducir un bloque del oficialismo que –como todos han dicho– no es fácil; un primer año de gestión que se hizo más difícil todavía en el marco de una pandemia que todo lo trazó muchísimo más difícil, y lo ha hecho con responsabilidad, con seriedad.

No voy a hablar en nombre de todos mis compañeros concejales que están mirando a través de la pantalla; seguramente, todos comparten lo que voy a decir.

Juan Domingo: gracias, y seguramente en donde los vientos de la política te dejen, lo vas a hacer bien, con la misma responsabilidad que lo has hecho acá, así que gracias y éxitos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Merece un gran aplauso Juan Domingo.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No me corresponde hablar, pero debo decir que desde acá arriba te llevás lo mejor que pudiste y supiste hacer, que fue ganarte el respeto y sé que sos una persona que entre sus principales valores tenés el respeto como uno fundamental, te queda constancia y lo estás viendo que lo has cosechado y mucho, y eso habla muy bien de la tarea que has realizado.

Te he dicho personalmente lo que me parece, y el deseo de todas y todos los que hacemos el Concejo Deliberante es el mejor hacia tu persona y hacia el camino que vas a emprender.

Estamos muy contentos, muy emocionados y a partir de ahora es el licenciado Viola.

Juan Pablo...

SR. QUINTEROS.- Bueno, ya que hicimos treinta, hagamos treinta y uno. Es muy simple, siendo ésta la última sesión del año, siendo la misma tan larga como la que tuvimos hoy, ha sido un año muy difícil para todos, pero no quisiera irme de este recinto sin reconocer el trabajo de todo el Concejo Deliberante, de todos los concejales, pero básicamente de todos los empleados, porque sin ellos hubiera sido difícil. Nos pegó muy duro el año a todos.

Seguramente –porque lo conozco–, antes que nos despida va a decir algo. Simplemente quería reconocer el trabajo silencioso que por ahí no se ve, pero que nosotros sí lo vemos y nos parece, en lo personal, que ha sido uno de los pilares por el que pudimos sostener esta tarea legislativa a lo largo de este año.

Feliz Año Nuevo para todos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: agradecer.

Por ahí, cuando empezamos el año, creo que las primeras sesiones, que fueron para esta época, creo que todos los concejales del oficialismo teníamos un gran “cagazo” –diría–, porque veníamos a debatir, a discutir y a intercambiar proyectos y realizar la tarea legislativa con concejales de mucha experiencia, con gran respeto, un gran conocimiento por parte de la opinión pública, del electorado cordobés y con galones y charreteras sobre sus lomos. Venir y escuchar: “No sabés lo que es ‘la’ Vilches... cuando te toque discutir con Laura”, “No sabés lo que es Juan Pablo” –bueno, a él ya lo conocía–, “con Rodrigo, Alfredo, Cecilia...” –tenemos un montón de amigos–, era difícil.

Yo nunca había estado en un cuerpo legislativo y hace un tiempo vengo sintiendo por qué es un cuerpo, son bloques y por qué se le dice cuerpo a esto. Y lo he sentido en los últimos tiempos que podemos tener diferencias, encontronazos, que cada uno tiene su derrotero político, sus ambiciones y proyecciones políticas, pero todos queremos el bien para Córdoba y todo lo planteamos en esos términos y todo decodificamos y pensamos en esos términos.

Agradecerles, sobre todo a mis compañeros.

A mí no me gusta hablar, esto lo confesé hace poco, a mí me gusta poner la cabeza en las cosas y hacer y meterle para adelante. Me tocó este año tener que hablar siendo una persona a la que no le gusta.

Gracias, compañeros, y sepan que ha sido un honor para mí representarlos. (*Aplausos*).

T. 34 – Maretto – 29ª especial (29-12-20)

11.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Juan Domingo: sé que es difícil este último tramo de la sesión, pero la licencia es a partir de mañana, así que te voy a dar nuevamente el uso de la palabra.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que tome estado parlamentario la totalidad de los proyectos presentados hasta el día de la fecha y que sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYECTOS)

12.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, por última vez le voy a dar la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Mociono, señor presidente, que los dictámenes de las distintas comisiones también tomen estado parlamentario y se omita su lectura por haber sido girados a los concejales a través de la Secretaría de Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de invitar a Juan Pablo a que proceda a arriar la Bandera del mástil del recinto, quiero invitar a todas las concejalas y concejales ya que mañana a las 9 horas, en el Hospital Infantil, vamos a hacer entrega de los dos vehículos que ya están aquí, en la cochera del Concejo – quienes están presentes han podido ver los dos utilitarios– y, *a posteriori*, vamos a ir a recorrer con el arquitecto Diego Peralta el futuro Concejo Deliberante de boulevard Las Heras.

Concejal Quinteros, lo voy a invitar ahora a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto para terminar esta última sesión del año.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- De esta manera, queda levantada la sesión.

Antes de retirarse, a los presentes, a las autoridades que están aquí, les vamos a entregar un presente, que lo vamos a hacer en la oficina de cada uno de las concejalas y concejales.

Y quiero agradecer a todas y todos el trabajo hecho durante el año –lo han hecho cada uno de ustedes y corresponde que lo haga yo–, sobre todo, como dijeron muchos, por el trabajo invisible de los que no hablan pero hacen posible que nosotros podamos hablar, desde los que preparan el recinto, los que nos ponen en el aire, porque éste ha sido un año muy televisivo para nosotros, a toda la gente de Técnica, a todas las secretarías, que realmente han hecho un trabajo

enorme, han suplido y se han hecho cargo de las tareas de las compañeras y compañeros que, lamentablemente, no han concurrido por razones de salud; nuestro respeto y recuerdo a quienes murieron este año, trabajadores de este Concejo, y desearles a todas y a todos que tengamos un feliz Año Nuevo, que lo celebremos en paz, que venga con mucha salud y, sobre todo, con armonía.

Ése es mi deseo y quiero compartirlo con ustedes.

Muchas gracias.

- Es la hora 21 y 57.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos